



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep. Legal: LR-34-1999
ISSN: 1139-8353

V LEGISLATURA

Nº 24

PRESIDE EL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO CENICEROS GONZÁLEZ

**Sesión Plenaria núm. 20
celebrada el día 20 de octubre de 2000**

ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO SOBRE LA SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES DE UN DIPUTADO REGIONAL

PREGUNTAS

5L/POPG-0014 Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre cuál va a ser la actuación del Gobierno de La Rioja ante el Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con la decisión de este último de paralizar la constitución de nuevas Fundaciones que gestionen los hospitales públicos. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5L/POPG-0015 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué modelo de gestión va a defender el Gobierno de La Rioja para los hospitales de la Comunidad. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

5L/POPG-0016 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la reciente venta de Autopista Vasco Aragonesa (AVASA). María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

5L/POPG-0017 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuál ha sido la evolución para La Rioja del actual sistema de financiación. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

5L/POPG-0018 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué valoración cualitativa hace el Presidente del Gobierno de La Rioja sobre el actual sistema de financiación. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

PROPOSICIONES NO DE LEY

5L/PNLP-0055 Proposición no de Ley relativa a instar al Gobierno central para que agilice los trámites necesarios tendentes a que los diversos Estamentos Oficiales dejen libre el edificio sito en Avenida Pío XII, nº 37 de Logroño, y sea entregado a los diferentes agentes sociales. José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

5L/PNLP-0068 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones oportunas para que el servicio de medicina de atención primaria en el municipio de Lardero se amplíe en un facultativo más y su correspondiente servicio auxiliar, para garantizar la correcta atención sanitaria. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5L/PNLP-0070 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore una normativa que establezca una protección sobre las chimeneas de ladrillo de fábrica de nuestra región, vinculadas a la arquitectura industrial de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, que facilite su protección y conservación. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

5L/PNLP-0071 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España para que en las nuevas placas de matriculación de vehículos junto a la E de España se incluya un distintivo de la Comunidad Autónoma de La Rioja. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

PROYECTOS DE LEY

5L/PL-0008 Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Plan Regional de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.

5L/PL-0007 Debate del Proyecto de Ley de saneamiento y depuración de aguas residuales de La Rioja. Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.

5L/PL-0006 Debate del Proyecto de Ley de Espectáculos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.

SESIÓN PLENARIA Nº 20
CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE
DE 2000

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías. Vayan tomando asiento. Damos comienzo al Pleno y anuncio a sus Señorías que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.4 del Reglamento se propone la alteración del Orden del Día para elevar al mismo el Dictamen emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado sobre la situación de incompatibilidades de un Diputado regional. ¿Entiendo que podemos aprobar la propuesta? Pues así, se aprueba.

Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado sobre la situación de incompatibilidades de un Diputado Regional.

SR. PRESIDENTE: A estos efectos se tratará como punto primero del Orden del Día el Dictamen de la Comisión del Reglamento y Estatuto del Diputado sobre la situación de incompatibilidad de un Diputado regional, renumerándose en consecuencia los restantes puntos del Orden del Día.

Primer punto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 del Reglamento de la Cámara, se eleva al Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su sesión celebrada el día 16 de octubre de 2000, sobre la situación de incompatibilidad del Diputado regional don Emilio Alejandro Lázaro Nebra del que se dará lectura por el Secretario Primero de la Mesa.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El contenido del Dictamen es el siguiente: "La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, por unanimidad, considera que los datos que figuran en la declaración presentada y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, por la que se regulan las elecciones al Parlamento de La Rioja, no se deduce incompatibilidad para el Diputado don Emilio Alejandro Lázaro Nebra. Logroño, 16 de

octubre de 2000. El Presidente, D. José Ignacio Ceniceros González. La Secretaria, D.ª María Antonia San Felipe Adán."

SR. PRESIDENTE: Pues así lo sometemos a votación. ¿Votos a favor? Entiendo que lo podemos aprobar por unanimidad.

Pues pasamos al segundo punto del Orden del Día, preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno.

5L/POPG-0014 Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre cuál va a ser la actuación del Gobierno de La Rioja ante el Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con la decisión de este último de paralizar la constitución de nuevas Fundaciones que gestionen los hospitales públicos.

SR. PRESIDENTE: Primera pregunta, del Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano de don José Toledo Sobrón, sobre cuál va a ser la actuación del Gobierno de La Rioja ante el Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con la decisión de este último de paralizar la constitución de nuevas Fundaciones que gestionen los hospitales públicos. Tiene la palabra el señor Toledo Sobrón.

SR. TOLEDO SOBRÓN: No. Señor Presidente, está formulada.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Desde el escaño. Señorías y señores Diputados. Señoría. Simplemente decirle, que usted parte de un error. El Ministerio de Sanidad y la Ministra en ningún momento ha tomado ninguna decisión contraria a la puesta en marcha de las Fundaciones que se rigen por la Ley 30/94, sino con las que se rigen por la Ley del 97. Por tanto no procede manifestarme más, sobre la formulación en los términos que usted hace la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Toledo Sobrón.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, es la salida que puede hacer correcta a esta pregunta, pero yo tengo que hacer otro tipo de valoraciones en relación con las Fundaciones, y con lo que manifestó la Ministra competente hace unos días y con la alteración que ha supuesto en otros sitios, sobre todo en los que se han planteado este tipo de sistema gerencial de hospitales. Entonces no está demás volver a traerlo, aprovechando una pregunta. Insistir de nuevo al Gobierno de La Rioja en que quizá sea el momento de retomar esta posición, sea del tipo que sea la Fundación, porque ayer también podíamos leer al responsable actual del futuro Hospital de Calahorra cómo nos decía, que esta Fundación era una Fundación laboral, que no era una Fundación sanitaria. Todavía nos lo insistía más todavía, nos lo decía él, y creo que es suficientemente conocedor del asunto.

Entonces ante la ignorancia que siempre corresponde -digamos- a los Diputados de la oposición en contra de los medios tanto a nivel regional como nacional que tiene el Gobierno, yo, con toda sinceridad, me veo obligado a insistir en que por el Gobierno se retome esta posición. Nosotros queremos valorar, y yo me he acordado aquí de la relación entre la verdad absoluta y la verdad relativa, y entonces ustedes este tema, como tantos otros de los que el tiempo quizás les obliga a recapacitar, lo han tomado como una verdad absoluta. Ustedes en Madrid el Ministerio ha hecho un experimento en la Legislatura anterior diciendo, que "éste es un sistema nuevo que nos inventamos para gestionar de forma privada unos hospitales públicos."

¿Qué ocurre con las Fundaciones? Para nosotros, después de haber estudiado detenidamente el asunto, las Fundaciones es poner en manos de las entidades privadas, de las entidades que tienen que gestionar dinero y que tienen que justificar beneficios a final de año, la gestión de unos centros públicos donde se les da absolutamente todo. Pero es más, es que se les da hasta los clientes, porque se paga por cliente; pero además se les pasa a las Comunidades Autónomas la negociación anual, para ajustar el monto por el que cada hospital en su ámbito será gestionado. Esto nosotros creemos que en este momento ante una futura, próxima o lejana transferencia se debe tener de nuevo en

cuenta. Nosotros pensamos que es importante que se tenga y que es el momento de retomar lo que haya que retomar. Esa verdad absoluta que para ustedes es la procedencia y lo positivo de unas entidades privadas que gestionan hospitales públicos, nosotros queremos que se retome con la relatividad de una Comunidad Autónoma que tiene sus características propias. Creemos que es el momento. No creemos disparatado que se vuelvan a plantear de nuevo las dudas que se le han planteado por un tipo de Fundaciones a la Ministra correspondiente, se les deben plantear también a los Gobiernos que en el futuro serán los responsables de asumir las gestiones de los hospitales que tengan en ese momento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo Sobrón. Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señoría... Señor Presidente -perdón-. Señoras y señores Diputados. Señoría, me da la impresión que usted venía a hacer una pregunta para hacer otra... Yo creo, que usted mismo se ha liado incluso en la contestación. Pero me preocupa, que usted no conozca la diferencia de unas Fundaciones con otras; las que se rigen por la Ley 30/94, ó las que se rigen por la Ley 15/97. Son dos cosas distintas. Unas tienen servicios por el derecho laboral en materia de personal y por el derecho mercantil en tema de transacciones, y las que se refería la Ministra son las que se van a regir por el derecho únicamente mercantil en materia de transacciones y no por el derecho laboral.

¿Que usted tenga un criterio diferente en lo que puedan ser las Fundaciones? Hay muchas experiencias en España, en Gobiernos socialistas, que están funcionando adecuadamente y están dando unos buenos resultados.

A mí mi única preocupación, en primer lugar, es que el Hospital de La Rioja se abra; en segundo lugar, que haya una atención sanitaria de calidad, además de una atención sanitaria de calidad que sea universal y que sea gratuita; y que la gestión sea la mejor, para aprovechar mejor los recursos. Y entiendo -y lo dije ya en este Parlamento y se lo vuelvo a repetir hoy- que con las diferencias de criterios confiamos, en que este sistema va a ser beneficioso en cuanto a la gestión y en cuanto a

dar más autonomía a los centros, que están hoy día planteando, cualquier administración, en lo que es una mejor gestión de recursos para no depender siempre del Gobierno central o del Gobierno autónomo, sino que el propio Hospital tenga su propia autonomía. Bueno, tendremos ocasión de poderlo ver y poderlo experimentar y podremos dar cuenta después en este Parlamento, quién se ha equivocado y quién ha acertado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

5L/POPG-0015 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué modelo de gestión va a defender el Gobierno de La Rioja para los hospitales de la Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la segunda pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, de la Diputada doña María Victoria de Pablo Dávila, relativa a qué modelo de gestión va a defender el Gobierno de La Rioja para los hospitales de la Comunidad. Tiene la palabra...

SRA. DE PABLO DÁVILA: Gracias, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus términos, pero queríamos señalar que la justificación de la misma viene motivada por la reciente decisión del Ministerio de Sanidad de paralizar desde el Ministerio la constitución de nuevas Fundaciones y dejar dicha decisión al ámbito de responsabilidad de las Comunidades Autónomas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Señoría, voy a limitarme a la formulación de su pregunta que dice, qué modelo de gestión va a defender el Gobierno de La Rioja para los hospitales de esta Comunidad Autónoma. Y tendría que decirle a su Señoría que por coherencia, por no plantear una contradicción aquí, y desde luego porque me parece que no es el momento oportuno, el Gobierno de La Rioja va a poner en marcha un modelo de sanidad, un modelo sanitario en los hospitales de esta Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo que contempla la Ley vi-

gente. Y la Ley vigente se refiere a la Ley 15/97, que son las fórmulas contempladas del 25 de abril, sobre habilitación de la gestión de los sistemas de sanidad a nivel nacional. Y que desde luego la voluntad de este Gobierno es que el modelo final sea manifestado, o contemplado o salga de un consenso lo más amplio posible de la propia sociedad riojana, de las fuerzas políticas y de las fuerzas sociales. Hablar hoy del modelo sanitario todavía sin ponernos a negociar ni si quiera las transferencias de sanidad, me parecería inoportuno por mi parte, y desde luego creo que, desde esa voluntad de consenso, habría que esperar a ese diálogo social.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señora Diputada.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario al que represento, trae por segunda vez en un año este tema a esta Cámara; en concreto, cuál es el modelo de gestión de nuestra red hospitalaria.

Creemos que es una cuestión de vital importancia, y que, precisamente, las últimas declaraciones de la Ministra de Sanidad señalando que paraliza la constitución de nuevas Fundaciones por una cuestión de congruencia porque entiende que no aportan nada nuevo, y sobre todo que por una cuestión de responsabilidad política y lealtad constitucional con las Comunidades Autónomas lo hacen conveniente, sobre todo con esas Comunidades que, como nosotros, tienen cercanas las transferencias en materia sanitaria... Señor Sanz, el argumento utilizado por la señora Villalobos, con la que supongo que también tendrá sintonía excelente, es el mismo que los socialistas le señalábamos el pasado 14 de octubre de 1999. En aquella ocasión introdujimos o propusimos una Proposición no de Ley en el que le exponíamos, que "debido al inminente inicio de las conversaciones de las transferencias en materia sanitaria, era absolutamente imprescindible la paralización de la constitución de una Fundación para el Hospital de Calahorra." Bien. Pues usted en aquel momento no nos hizo absolutamente ningún caso, pero sorprendentemente la Ministra de Sanidad recientemente nos acaba de dar la razón a los socialistas. Acaba de decir, "que no tenía ningún sentido, pendientes

las transferencias en materia sanitaria, introducir unas transformaciones en nuestro modelo sanitario de tal calado, que suponían además una limitación de nuestra capacidad de organización como autonomía y de la capacidad de decisión de nuestro sistema de modelo sanitario o de la red hospitalaria."

Usted no quiso escucharnos. Ahora la Ministra ha rectificado, nos da la razón en nuestros argumentos, y nosotros queremos aplaudir esa rectificación y pedirle, que usted también rectifique. Puede perfectamente disolver la Fundación que va a gestionar el Hospital de Calahorra, no introduciría un sistema de ruptura de nuestro sistema en la red hospitalaria, y, demás, señor Sanz, lo cierto es que, aunque el pretexto que hayan puesto es el del respeto y la lealtad constitucional y el de la congruencia, todos sabemos aquí en esta Cámara que debido a los precedentes que existen, a que ya tenemos referencias como el Hospital de Alcorcón, o el Hospital de Manacor o el Hospital de Alcira, los resultados que dan -no lo decimos nosotros, lo dice el propio Tribunal de Cuentas, que lo dice incluso el propio Tribunal de Cuentas gallego-, los resultados que da la gestión de los hospitales regidos bajo el sistema de Fundaciones públicas, privadas o laborales, señor Olarte; públicas, privadas o laborales, son desastrosos. Se han detectado muchas más irregularidades de tipo económico-laboral, suponen un mayor coste económico que el resto de los hospitales, introducen y quiebran un principio básico del que nos sentíamos orgullosos los españoles como es el de la igualdad de los ciudadanos generando pacientes de primera con una tarjeta privada de las empresas aseguradoras o de la red pública, y entendemos que ésas son las razones de fondo y que muy prudentemente y muy sabiamente la Ministra ha rectificado. Rectifique usted, porque ahora le dejan con la patata caliente en sus manos y será su responsabilidad.

Termino señalando, señor Sanz, que usted en el Debate de investidura pidió consenso y sosiego en el tema de la sanidad y en el tema de las transferencias. Bien, éste es un momento esencial para ese sosiego, es un momento para saber rectificar y contará con todo nuestro apoyo. Es peor mantenerla y no enmendarla, porque las responsabilidades en su día con ese desastroso sistema de Fun-

dación se las atribuiremos y se las pediremos a usted, no al Gerente del Hospital. Y por último queremos señalarle, que la ruptura de esa red del sistema de red hospitalaria atribuyéndole una forma de gestión al Hospital de Calahorra distinta de la de Logroño, no nos parece lógica y nos parece desastrosa a los socialistas. ¿O es que señor Sanz tiene usted intención de extender su concepto...

SR. PRESIDENTE: Señora De Pablo, termine ya.

SRA. DE PABLO DÁVILA: -Sí. Perdón. Señor Presidente, termino-..., o tiene usted intención de extender su concepto de la salud como negocio, también gestionando el complejo hospitalario San Millán-San Pedro con un sistema de Fundación?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Pablo. Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señoría. La verdad es que venía con la esperanza de que usted nos iba a aportar algo nuevo. Y la verdad es que no solamente no nos ha aportado nada, sino simplemente que vuelve usted a incidir en las incoherencias y en las contradicciones de su propio Partido.

¡Mire! Yo podría enseñarle a su Señoría, para hablar hacia atrás que usted ha hablado también, de una entrevista de un compañero que está a su lado, del compañero que tiene a su lado, cuando tenía responsabilidades de Sanidad -aunque ya no sé si es el portavoz de Sanidad de su Partido-; pero que decía, cuando se hablaba del modelo sanitario de la Comunidad Autónoma de La Rioja, "que eso estaba contemplado en la Ley General de Sanidad y que las Comunidades Autónomas no pintaban nada y que no había que decirles absolutamente nada, y que estaba además a favor de lo que eran los sistema mixtos en materia sanitaria, en lo que era combinar el sistema público con el sistema privado". -Después, si quiere, se lo dejo-

Pero la incoherencia todavía es más, cuando ustedes plantean la puesta en marcha del Hospital de Calahorra, escribiendo "como una Fundación" y creándolo "como una Fundación privada". ¡Y eso está recogido en el Plan de ordenación hospitalaria

que ustedes nos dejaron! Con el único problema, ¡que lo teníamos que pagar nosotros! Venir hoy aquí a ponerlo en duda, desde el punto de vista partidista y desde el punto de vista de interés demagógico, es volver a pensar -créanme que les diga- que ustedes no quieren que se abra el Hospital de Calahorra. ¡Les sentó mal que lo abriésemos nosotros, que lo pusiésemos en marcha, y hoy vuelven a decir lo mismo! Es decir, plantear que lo contemplado en la Ley 15/97 no es correcto, cuando lo aprobó su Grupo a nivel nacional... ¡Me parece una barbaridad! Plantear que la Ley por la que se crea el Hospital de Calahorra, en la que se acoge, es la Ley 30/94 que aprobaron ustedes estando en el Gobierno a nivel nacional... ¡Me parece también una barbaridad! ¡Incoherencia tras incoherencia de ustedes! Y decir y hablar de hospitales de Comunidades Autónomas del PP, y no hablar de hospitales de Comunidades Autónomas del Partido Socialista, que tienen también centros de titularidad pública, y Fundaciones y consorcios.... ¡Me parece también una barbaridad!

¡Ahora bien! Que usted me diga: "Yo quiero un Hospital de Calahorra que sea gratuito." Correcto. Lo tienen, ¡universal! "Y que además tenga una buena gestión." ¡En eso estamos! ¿Ustedes se acuerdan, en campaña electoral, cuando decían que iban a pagar los riojanos cuando fuesen al Hospital de Calahorra? ¿Sacaron hasta chistes con un Mercedes entrando al Hospital de Calahorra, porque sólo decían que iba a ser para los ricos? ¿Cómo se puede llegar a decir esas barbaridades? ¿Y cómo se puede llegar a malinterpretar determinadas cuestiones que vienen del Ministerio de Sanidad?

¡Mire! Yo creo en ese sistema, que va a ser un sistema donde el Hospital se va a gestionar de forma más autónoma, y va a mejorar la calidad. Ahora, ¿que ustedes no quieren que se abra el Hospital de Calahorra? ¡Pues díganlo! ¡Pongan otro obstáculo más! Pero el Hospital de Calahorra, quieran o no quieran, ¡se va a abrir! Como les he dicho en alguna ocasión, a pesar de ustedes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

5L/POPG-0016 Pregunta oral al Presidente del

Gobierno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la reciente venta de Autopista Vasco Aragonesa (AVASA).

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la tercera pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, de doña María Antonia San Felipe Adán, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la reciente venta de Autopista Vasco Aragonesa. Tiene la palabra, señora Diputada.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Como muy bien ha leído el Presidente, recientemente AVASA ha sido vendido por 126.000 millones a Iberpistas y SACIR. Queremos saber, cómo valora el Presidente de La Rioja esta venta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Bien. Desconocía, señor Presidente, que el Parlamento de La Rioja y el Gobierno de La Rioja tuviesen que pronunciarse sobre las decisiones que toma una empresa privada. Y por tanto créame que tengo mi opinión, pero desde luego no creo que sea este Parlamento ni este Presidente quien tenga que hablar de la gestión que pueda hacer una empresa privada.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. ¿Señora San Felipe?

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, debo reconocer que su respuesta no me sorprende en absoluto, porque es usted absolutamente previsible. Pero desde luego teniendo fama, como usted se la proclama, de saber lo que pasa en todos los sitios, me extraña mucho que no tenga una opinión sobre este tema. Porque a nuestro juicio no sólo tiene una opinión, a nuestro juicio usted sabe muy bien de qué va este tema, por dos razones. Uno, porque ha sido cómplice de esta operación. Y dos, porque la ha autorizado. Y me aclararé, me explicaré.

Nuestro Grupo piensa que usted ha sido cómplice por una razón muy sencilla, porque usted ha permitido que se crearan las condiciones para que esta operación económica pudiera realizarse.

Aceptó sumisamente del Gobierno de Madrid y defendió con ardor, que el plazo de concesión de la Autopista Vasco Aragonesa se prorrogara en 15 años más, en contra de los intereses de todos los riojanos; desde luego, a favor de los intereses publicitarios de su Partido en aquel momento. Es cierto que pagamos menos, ¡pero es cierto que vamos a pagar toda la vida señor Presidente! Además en aquel momento ocultó, se ocultó a la opinión pública riojana, que además de prorrogar la concesión hasta el año 2026, además, se le permitía a Vasco Aragonesa entrar en el negocio de las telecomunicaciones, que -como todo el mundo sabe- es uno de los negocios más interesantes y que más plusvalías está produciendo en estos momentos en la economía internacional. ¡Y además los riojanos no recibimos nada a cambio por esta ampliación de las condiciones de la concesión! A los Ayuntamientos se les dejó solos. Nosotros seguimos pagando el peaje. Han cableado La Rioja entera, sin licencia y sin pagar nada, por esta ampliación de la concesión, por esta explotación nueva. Y para colmo, la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones acaba de presentar una denuncia contra Vasco Aragonesa, por vender la red de telefonía a terceros sin licencia. ¡En fin! Vasco Aragonesa sin pagar, y los riojanos pagando el peaje -como decía- señor Presidente.

Y digo que además de ser cómplice ha autorizado la operación, por una cuestión muy sencilla. Porque Caja-Rioja es accionista de esta empresa, de Vasco Aragonesa, y ustedes tienen mayoría en el Consejo de Administración a través de sus representantes de la entidad fundadora, y, por lo tanto, han autorizado perfectamente esta operación. El pelotazo de Vasco Aragonesa es evidente. 126.000 millones, de los cuales al parecer Caja-Rioja obtiene 6.000; por cierto, tres veces más de lo que usted invierte en carreteras en un año, por ejemplo. Y los riojanos -como digo- pagando el peaje.

En conclusión, señor Presidente, usted no querrá dar su opinión a este Parlamento; pero, a nuestro juicio Vasco Aragonesa, gracias a la sumisión del Partido Popular a las decisiones de Madrid, ha hecho un gran negocio, y los riojanos pagaremos el peaje hasta el año 2026. A esto es a lo que nos ha condenado la política del Partido Popular, a pagar para toda la vida, y encima al pre-

cio que está la gasolina actualmente. Con lo cual, con todo cariño señor Presidente -y termino, señor Presidente del Parlamento- debemos decir, que aquí lo único que se duplica señor Presidente, son sus fantasías sobre la realidad de La Rioja. Porque desde luego la N-232 sigue como estaba, con más circulación, porque al precio que está la gasolina coger la autopista es ya un lujo. Y lo que hacemos es como hay más vehículos, tener más riesgo, tener menos seguridad; pero no nos cabe la menor duda, de que Vasco Aragonesa ha hecho un negocio redondo con su autorización y con su consentimiento, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señor Presidente, desde el escaño, no merece la pena más. Señora San Felipe, de verdad que usted no me sorprende nunca. Yo tengo la sensación que su imaginación y su creatividad para hacer oposición, ya las tiene agotadas. Y desde luego hacer lo que usted acaba de hacer desde la tribuna, decir que yo soy cómplice y responsable de algo, porque el Gobierno central ha autorizado y no sé qué, no sé cuántos, y decir que yo mando en el Consejo de Administración de Caja-Rioja y que decido... Me parece que eso tiene el riesgo de que un día pueda ir usted al Juzgado por acusar sin pruebas contra el Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja en algo, que está perfectamente contemplado en un Consejo de Administración y en el que el Gobierno de La Rioja no tiene absolutamente (...), absolutamente (...). ¡Pero es patético! Yo entiendo -como le he dicho alguna vez-, que tenga que justificar su papel en su Grupo Parlamentario.

Pero desde luego créame, que voy a tratar de explicarle a su Señoría, por lo menos para aclarar -aunque sé que lo sabe, porque hay un miembro de su Grupo que es miembro del Consejo de Administración-, que, en primer lugar, los 6.000 millones que ha obtenido Caja-Rioja por esa cuestión, no es ninguna plusvalía. Y que la decisión de Caja-Rioja en el año 73 -usted se acordará mejor que yo, porque ya lleva muchos años en política-, tomó la decisión de poner 500 millones para la construcción entonces de la autopista para que

pasase por La Rioja, con el único objetivo y el único papel de que pasase por La Rioja. Y está dentro del Consejo de Administración de AVASA, o estaba, con un 5%; y por tanto un 5% sobre el 95% restante, usted me dirá qué papel y qué poder tiene Caja-Rioja dentro de AVASA. En segundo lugar quiero decirle, que cuando sale a subasta las propias Cajas deciden participar en la compra, y la oferta que hicieron las Cajas de ahorros fue de 105.000 millones de pesetas; y hubo de otras empresas, que fue de 126.000 millones de pesetas. Yo estoy seguro que usted -con el concepto que tiene de la economía y con la poca visión que tiene de futuro- hubiera sido capaz de pagar 130.000 millones de pesetas -y no sé de dónde los hubiera sacado-, con tal de decir que se había quedado con la autopista.

¡Mire usted! Yo creo que el papel que cumplió Caja-Rioja, a la que quiero defender desde aquí, fue el papel fundamental para que esa autopista pasase por esta Comunidad Autónoma. Y en segundo lugar la decisión última de no quedarse dentro de AVASA, está dentro del propio interés económico de la propia entidad; y lo único que la propia entidad debe hacer con esos recursos que ha obtenido ahora, es invertirlos en mejoras en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja. Por lo tanto no tergiversar usted las cosas, porque la imagen que va a dar usted es una imagen penosa, ya que la tiene mala. Muchas gracias.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, pido un turno...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ... por alusiones del señor Presidente del Gobierno de La Rioja. Y pido por lo tanto su amparo, señor Presidente de la Cámara.

SR. PRESIDENTE: ¿Dígame?

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente le pido un turno por alusiones, por las descalificaciones vertidas por el Presidente del Gobierno de La Rioja hacia la persona de esta Diputada. Considero que... Que el Presidente del Gobierno de La Rioja se haya desencajado como hemos visto, lo

desautoriza claramente.

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada, yo entiendo... He estado muy atento y entiendo, que no ha habido ninguna descalificación.

5L/POPG-0017 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuál ha sido la evolución para La Rioja del actual sistema de financiación.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la cuarta pregunta del Orden del Día, del Grupo Parlamentario Popular, del Diputado señor Escobar Las Heras, relativa a cuál ha sido la evolución para La Rioja del actual sistema de financiación. Tiene la palabra el señor Diputado.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señor Presidente. Por la similitud de los temas permitirá que agrupe las dos preguntas, la cuarta y la quinta.

5L/POPG-0018 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué valoración cualitativa hace el Presidente del Gobierno de La Rioja sobre el actual sistema de financiación.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: El modelo de financiación -y entro ya en las preguntas- evidentemente para nuestro Grupo, en general para cualquier responsable político, es una pieza clave en el Estado autonómico en la actual estructura del Estado, junto al proceso transferencial. El vigente sistema aprobado en 1997-2001 en el Consejo de Política Fiscal, ya expuesto y contrastado en esta Cámara, ha demostrado -entendemos nosotros- su eficacia y beneficios para la Comunidad Autónoma de La Rioja.

¡Ahora bien! Dicho esto y en términos estrictamente regionales no es menos cierto, que últimamente se vienen vertiendo cifras que mueven por lo menos a la preocupación. Se ha hablado aquí en esta Cámara de 7 millones, recibidos con el actual modelo de financiación. Y como entendemos que ésta es una cuestión de Estado que merece una aclaración en todos sus términos, se le formula al señor Presidente las dos preguntas siguientes: ¿Cuál ha sido la evolución para La Rioja del ac-

tual sistema de financiación? Y seguidamente, ¿qué valoración cualitativa hace el Presidente del Gobierno de La Rioja sobre el actual sistema de financiación en general, y, en particular, para la Comunidad Autónoma de La Rioja?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Escobar. Señor Presidente, para responder a las dos preguntas tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Señor Escobar. Quisiera comenzar manifestando, que, tanto desde el punto de vista cuantitativo y desde el punto de vista cualitativo, la evolución del sistema de financiación firmado en el año 1997 ha sido positiva y satisfactoria para esta Comunidad Autónoma.

Sus Señorías, por lo menos los que estaban en la Legislatura pasada, se acordarán que en septiembre de 1996 se pidió una comparecencia del Presidente del Gobierno, en la que se le pedía cuáles habían sido las razones por las cuales se firmaba el nuevo sistema y el nuevo modelo de financiación autonómica que comenzaba en 1997. Y comparecía ante esta Cámara para hablar de las bondades, desde mi punto de vista, y de los valores positivos que tenía el nuevo sistema de financiación autonómica. En aquel momento yo les decía, que el sistema anterior, que acababa en el año 96, evolucionaba de acuerdo con la marcha del PIB nominal y que únicamente teníamos una corresponsabilidad fiscal que se traducía únicamente en la aportación de un dinero del tramo del 15% del I.R.P.F., pero sin ninguna capacidad normativa. En eso se basaba el modelo anterior. El modelo que firmamos en 1997, daba mayor corresponsabilidad fiscal a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Nos daba capacidad normativa, que hemos usado. Tenía una evolución que ya no se basaba en el PIB nominal, sino que se basaba en otro parámetro, que era el I.T.A.E., y que por lo tanto tenía mejor evolución. Aparecía un Fondo de Garantía, que garantizaba unos mínimos concretos. Y además tenía una buena coordinación con la Agencia Tributaria, que nos daba unos pagos a cuenta adelantados y, por tanto, no tendríamos que recurrir a una financiación adicional. Por tanto estábamos ante un sistema, que yo manifes-

taba aquí de una evolución positiva; íbamos a crecer en capacidad de autogobierno; íbamos a tener mayores recursos, y, por tanto, por ello firmamos ese sistema de financiación.

Pero si ustedes se leen el Diario de Sesiones del año 96, y en una pregunta parlamentaria que me formuló una de las Diputadas que ha salido aquí a esta Cámara, yo anuncié en esta Cámara que recibiríamos 7.500 millones más por este sistema, que por el sistema anterior. Y esos 7.500 millones, ¡no 7! -no se ría-. Y esos 7.500 millones que yo anuncié, dije, dije con claridad, que tendría la oportunidad de venir a esta Cámara a demostrarlo. Aquello fue todo risas, tuvimos muchos titulares de prensa, me acusaron de electoralista... Algunos o algunas me dijeron: "¿Pero si usted no va a estar en el año 2000 para hablarnos de este tema? ¿Si usted no va a ganar las próximas elecciones?" -Hoy alguno falta en esta Cámara-. Hubo muchos profetas entonces. Alguna Diputada dijo: "Esto es como esa aventura de Indiana Jones, como ir *En busca del arca perdida* -esto está recogido en el Diario de Sesiones-." Sería bueno que ustedes se repasasen, porque ahora es bueno que se analice y que se vea, si lo que el Presidente del Gobierno dijo y manifestó que demostraría, es cierto o no es cierto. Y eso es lo que a sus Señorías hoy les quiero decir a través de la pregunta del señor Escobar. Cómo yo anunciaba que el sistema ya no iría por la vía del PIB nominal, sino por el I.T.A.E.; el I.T.A.E., ha crecido el 4% por encima del PIB nominal. Y yo decía, que si recibiéramos las transferencias de Educación, si las recibiéramos en el 98 en lugar del 99, todavía recibiríamos mayores recursos.

Pues, ¡bien! Para que se hagan ustedes una idea. Independientemente de lo ha supuesto el cambio sustancial desde el punto de vista cuantitativo en la Comunidad Autónoma de La Rioja, si en el año 95 recibíamos 7.000 millones de pesetas -para ser exactos, 7.200 millones aproximadamente- por el sistema de financiación, en el año 2001 vamos a recibir ¡35.000 millones de pesetas! Pero de eso lógicamente alguien dirá, "por las transferencias que hemos recibido".

Pero si hacemos la evolución del sistema anterior al sistema actual, del 97 a aquí, encontraremos que en el año 97 recibimos 81 millones más por este sistema, que si hubiéramos seguido por el

anterior; el año 98, 113 millones; el año 99, que ya teníamos las transferencias de Educación, 1.702 millones; el año 2000, 2.356 millones; y el año 2001, 3.049 millones de pesetas. Si suman ustedes, saldrá la cifra de 7.301 millones de pesetas ¡demostrables! -Me equivoqué en 200, para ser sincero-. Creo Señorías, creo Señorías, que queda demostrado que cuando uno habla y se compromete... Por lo menos este Presidente quiere demostrar que lo dijo, y hoy es verdad. Y lo que ustedes dijeron, sí que fue demagógico, sí que fue electoralista. Por eso cada uno está donde está.

Y dicho esto, permítame señor Escobar que hable ya de la negociación de un nuevo sistema. Este sistema ha evolucionado bien, y espero que el nuevo evolucione mejor. Y espero, que el nuevo siga contando con la suficiencia financiera que necesitan las Comunidades Autónomas y la autonomía; que sea menos partidista; que ese sistema de financiación no esté sometido al color político de cada Comunidad Autónoma; que sea un sistema que mire también por la solidaridad territorial de todo el Estado; que todos los Partidos políticos tengan una idea común de España y que no lo dejen en manos de las Comunidades Autónomas, sino que todos participemos para que ese modelo del Estado autonómico se consolide definitivamente. Y espero que, en cualquier caso, con esa visión de Estado, el nuevo modelo desde luego para que esta Comunidad Autónoma lo acepte, tendrá que ser mejor que el anterior que firmamos, como así lo hicimos en 1997. ¡Cada modelo debe superar al anterior! Pero tengamos una visión de Estado en el que la suficiencia financiera, la solidaridad interterritorial, la cohesión social, sean valores importantes unidos a la corresponsabilidad fiscal, para que vayamos avanzando en el sistema de financiación en cada Comunidad Autónoma; pero sobre todo para que veamos consolidado el Estado autonómico, como un modelo de interés para todos los españoles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno. ¿Señor Escobar?

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, gracias por la explicación, porque al menos nos tranquiliza. Porque del anterior Debate de la región aquí se barajaron

cifras que llamaban a la preocupación. ¡7.000.000 de pesetas! Usted ha dicho que ¡casi 7.500! Luego las previsiones se cumplen, para satisfacción -entendiendo yo- de todos los miembros de esta Cámara y de todos los riojanos, lo cual por lo menos nos mueve a la tranquilidad y a la satisfacción.

Y dicho esto, y para que tomen buena nota aquellos y aquellas que tengan que tomar buena nota en una cuestión de Estado como es el modelo de financiación, cuando hablamos de construir un Estado autonómico, lo cierto es que usted no solamente ha hablado del modelo de financiación vigente, sino que además ha expuesto con buen criterio -a nuestro juicio-, con arreglo a los principios de suficiencia financiera, de responsabilidad y de solidaridad, el modelo futuro. Es nuestro deseo, que el futuro modelo que posteriormente se pueda pactar dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y que no dudo del que esta Cámara tendrá buena cuenta y cumplidas explicaciones como viene siendo habitual por parte del Consejo de Gobierno, sea al menos, al menos, tan beneficioso como el anterior modelo. Nos cabe la satisfacción que desde el Partido Popular podemos afirmar, que hasta las previsiones se cumplen, frente a quienes plantean modelos utópicos o visionarios. Lo cierto es, que la realidad es incontestable -insisto- para satisfacción de todos y malestar de algunos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Escobar. ¿Señor Presidente?

5L/PNLP-0055 Proposición no de Ley relativa a instar al Gobierno central para que agilice los trámites necesarios tendentes a que los diversos Estamentos Oficiales dejen libre el edificio sito en Avenida Pío XII, nº 37 de Logroño, y sea entregado a los diferentes agentes sociales.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al tercer punto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley. La primera de ellas es del Grupo Parlamentario Socialista. Proposición no de Ley relativa a instar al Gobierno central para que agilice los trámites necesarios tendentes a que los diversos Estamentos Oficiales dejen libre el edificio sito en Avenida Pío XII, nº 37 de Logroño, y sea entregado a los dife-

rentes agentes sociales.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ: Buenas tardes, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados. La Proposición no de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista a este Parlamento tiene un fin, que el patrimonio sindical acumulado sea devuelto a los agentes sociales y económicos de nuestra región. El patrimonio sindical acumulado proviene de las cuotas obligatorias de los empresarios y trabajadores que tenían que pagar por estar afiliados a la antigua organización sindical de carácter partidista. Las organizaciones sindicales y patronales reclaman a partir de su legalización, la devolución de dicho patrimonio que en La Rioja está compuesto por dos edificios, uno en la calle Pío XII y otro en la calle Milicias, los dos de Logroño, y un solar en Arnedo. Lamentablemente la mayoría de las cuotas cobradas no fueron para hacer inversiones en nuestra región. Los agentes sociales y económicos mayoritarios denunciaron el desequilibrio existente en La Rioja, entre la recaudación de las cuotas y la compra de inmuebles. En otras regiones se disponía de hoteles, residencia de tiempo libre, etc., dado que parece ser que La Rioja en aquellos momentos no era prioritario. En otras palabras. Los trabajadores y empresarios riojanos no necesitan, al entender de los responsables de la antigua organización sindical, algo que no fuera la construcción de edificios para el uso de dicho sindicato. Como consecuencia de dicha política los intereses de nuestra región se han visto privados de otro tipo de patrimonio, que sí tienen otras Comunidades Autónomas.

Con fecha 14 de enero se publica en el Boletín Oficial del Estado la Ley 4/1986, de 8 de enero, de cesión de bienes del patrimonio sindical acumulado. Se reconoce que los bienes dependientes del sindicato franquista, deben ser cedidos a las organizaciones de trabajadores y empresarios. Se crea una comisión integrada por la Administración estatal, sindicatos y patronal, que determina la cesión en uso a los sindicatos de trabajadores y a las organizaciones empresariales por parte de la Administración.

El objeto de la cesión a los sindicatos y organizaciones empresariales es satisfacer directamente

sus necesidades de funcionamiento y organización, y el reconocimiento que dicho patrimonio fue adquirido con cuotas impuestas injustamente. Dichas cesiones son de carácter gratuito, si bien el uso y mantenimiento o los bienes cedidos serán a cargo de las respectivas organizaciones. Progresivamente la comisión de patrimonio sindical acumulado viene aprobando cesiones parciales a los diferentes agentes desde el año 1984.

Comentar algunas de las fechas que pueden tener interés en dicho proceso.

Con fecha 1 de marzo de 1991 se firma un acuerdo entre U.G.T., Comisiones Obreras, U.S.O. y la Federación de Empresarios, para fijar la distribución del patrimonio acumulado en La Rioja, calle Milicias y Pío XII, y su traslado a la Comisión de Patrimonio.

El 18 de diciembre de 1997 la Comisión consultiva de patrimonio sindical acuerda el reparto total de dicho patrimonio a La Rioja, a los sindicatos, U.G.T., Comisiones, U.S.O., C.S.I. y la Federación de Empresarios.

La Administración del Estado a partir de dicha fecha tenía que haber iniciado con carácter inmediato el desalojo de los locales cedidos a dichas organizaciones, ya que en esos momentos seguían ocupados por la propia Administración central; como son la Dirección Provincial de Trabajo, Juzgado de lo Social, INEM, Inspección de Trabajo.

Estos Estamentos oficiales tenían que estar fuera del edificio Pío XII, como mínimo desde el acuerdo de 1997. Creo poder afirmar sin equívoco, que la Administración ha tenido tiempo, para que estos organismos se hayan salido de los locales del patrimonio sindical acumulado. Podía haber por parte de la Administración alguna reserva, cuando las partes no se ponían de acuerdo para dicho reparto. Esta excusa ya no es posible. Mientras tanto en La Rioja solares de la Administración central están siendo vendidos en subasta, mientras otros Estamentos de la propia Administración, están ocupando unos locales que ya no les pertenecen. No deja de ser una postura incoherente, contradictoria e insolidaria, ya que al no poder ocupar los diferentes agentes sociales dicho patrimonio, tengan éstos que estar pagando alquileres.

Del acuerdo de la Comisión de Patrimonio hará en diciembre cuatro años. Y es necesario que

la Administración central con carácter urgente desaloje dichos locales para cumplir sus propios acuerdos, y sus dependencias sean trasladadas a otros lugares.

Recordar otra Proposición no de Ley sobre la necesidad de un Palacio de Justicia, y que este Parlamento aprobó, debido a las condiciones que están los Juzgados. Se da la paradoja que en Logroño hay dos Juzgados de lo Social, y éstos están ubicados en sitios diferentes. Uno de ellos como ya les comenté, en uno de los locales que se piden que sean devueltos a los agentes sociales.

Señor Presidente, para ir terminando, creo sinceramente que el Parlamento tiene que ser sensible hacia este tipo de propuestas, y pido el voto favorable a esta Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para que este problema quede solucionado definitivamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Íñiguez. ¿Por el Grupo Riojano? Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Únicamente para manifestar nuestra coincidencia con todos los argumentos esgrimidos por el señor Fernández, y anunciar por lo tanto el voto favorable del Partido Riojano a esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Popular? Señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Pues, previamente a esta intervención es evidente que nosotros, como siempre cumplimos la Ley; una Ley que data de 1986 como decía. Un acuerdo que entre sindicatos han tardado once años en llegar a ellos -creo que todavía están entre los propios sindicatos, con ese acuerdo de si Milicias se lo queda uno y va a Pío XII, etc.-. Y nosotros a partir del 97 y a partir de ahora -como bien saben todas sus Señorías o debieran saber- esos tres departamentos que quedan en las oficinas de Pío XII, en el edificio de Pío XII, que son parte del INEM, que está buscando nuevos locales y que de hecho en los próximos meses conocemos todos que van a

salir de este local para irse al nuevo, a esas nuevas dependencias; hay después la Inspección de Trabajo, que la Inspección de Trabajo no tiene mayor problema en el momento que salga el INEM. Y el Juzgado de lo Social, que podría ser quien más problemas tenía y quien más problemas ha tenido hasta ahora; pero que ya tiene resuelto también su nueva ubicación. Por tanto, a pesar de los años que hace que la Ley está en marcha, a pesar de lo que han tardado en llegar a acuerdos entre sindicatos, empresarios, etc., etc., y Administración, nosotros no tenemos ningún inconveniente en votar que sí. Es votar a que nosotros -como siempre- cumplimos la Ley sin más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez. Señor Fernández Íñiguez, ¿quiere intervenir?

SR. FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ: Solamente agradecer a los dos Grupos el apoyo, porque creo que de esa forma la situación que se da, se puede adelantar bastante tiempo, y ver dentro de poco pues que esos locales sean completamente para otros menesteres. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Íñiguez. Entiendo que se puede aprobar por unanimidad, por el apoyo de todos los Grupos.

5L/PNLP-0068 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones oportunas para que el servicio de medicina de atención primaria en el municipio de Lardero se amplíe en un facultativo más y su correspondiente servicio auxiliar, para garantizar la correcta atención sanitaria.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la segunda Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones oportunas para que el servicio de medicina de atención primaria en el municipio de Lardero se amplíe en un facultativo más y su correspondiente servicio auxiliar, para garantizar la correcta atención sanitaria.

Tiene la palabra señor Toledo Sobrón, para defender la Proposición no de Ley.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente. Frente a los grandes números que hemos escuchado hace unos minutos de boca del Presidente del Gobierno hay situaciones muy locales, que quizás no sean las únicas, que quizás se puedan prodigar en la Comunidad Autónoma en otros lares, pero que son de difícil comparación con la situación que, el servicio de asistencia que presta Atención Primaria en Lardero, acontece en estos momentos.

Hemos de empezar por valorar a Lardero como un pueblo de crecimiento geométrico, en vez de matemático, debido no quizás a méritos propios de la población, sino a su ubicación y a los aspectos negativos que tienen poblaciones de alrededor. De una localidad con pocos habitantes año a año vamos comprobando cómo aumenta la población y está dejando por detrás incluso a cabeceiras de comarca, caminando a ser una de las principales localidades de esta Comunidad Autónoma. Si este aumento poblacional no va acompasado de un aumento en la prestación de los servicios, estamos haciendo un mal negocio para este pueblo y para los habitantes del mismo. Por otra parte los números, que estoy sin duda seguro que dentro de muy poco se van a escuchar en esta Cámara justificando las bondades de la prestación de los servicios en Lardero y que probablemente sean tan frescos como los de esta mañana y con los que yo no cuento, nos harán pensar que la situación en esta localidad no exige que se venga aquí a molestar a sus Señorías y al Parlamento y pedir que el Gobierno se mentalice de esta situación, y, junto con el INSALUD, dentro de las negociaciones permanentes que existen en Atención Primaria, consiga aumentar la plantilla de un médico con su equipo correspondiente, que, por otra parte, tiene ya local al efecto dentro del propio centro de salud.

Cuando los habitantes de algunas poblaciones escuchan que el Gobierno va a tener déficit cero, que nos vienen miles y miles de millones, pues quizás se preguntarán que para ellos ¿para qué les sirven? Son situaciones como éstas. Las situaciones domésticas, las situaciones inmediatas.

Si el esperar tres horas a ser atendidos significa que se recibe una correcta prestación del servicio. Si el tener que recorrer unos cuantos kilómetros para que atiendan a los hijos es correcto. Si

para urgencias han de recorrer casi quince kilómetros... Pues nosotros estimamos que la situación es lo suficientemente justificativa, como para que sus Señorías pierdan unos minutos y con su voto favorable apoyen el que el Gobierno realice las gestiones oportunas. Porque si no en el futuro van a tener que ser los propios Presupuestos del Gobierno de La Rioja, de la Comunidad Autónoma de La Rioja, los que afronten estos problemas. Siempre será mejor hacer el esfuerzo ahora, que después.

A mí sinceramente me encantaría que a continuación de mi intervención el Portavoz del Partido Popular dijera: "Teníamos un problema y lo hemos resuelto." Me encantaría. Porque si nos va a relatar una serie de datos que desaconsejan la ampliación del servicio, creemos que el trabajo a realizar será bastante negativo.

Tenemos la confianza, de que pueda prosperar esta Proposición no de Ley en estos aspectos. Lo creemos, porque los usuarios en este sentido lo merecen. Estamos oyendo voces, algunas voces, que hablan de que va a haber una reestructuración total y absoluta del sistema sanitario, que va a tener menos en cuenta la localización de los mismos y sí de la población. En este caso, y debido a la proximidad a la capital riojana es muy probable que se pueda hacer una atención mixta, con la cual nosotros estaríamos de acuerdo.

Hacemos una llamada. Si esto va a avanzar y lo conoce el Parlamento, pues nosotros también estaríamos encantados por la situación actual que nosotros desconocemos. Ése es el motivo. Llamados por la situación negativa de la prestación que reciben los ciudadanos de Lardero -algunos de ellos, sobre todo los de más reciente incorporación-, es la que nos ha motivado a la presentación de esta Proposición, para la que solicitamos su apoyo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo Sobrón. ¿Por el Grupo Socialista?, ¿van a intervenir? ¿Por el Grupo Popular? Señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Toledo, ya sabe usted que cuando se habla de salud, no se molesta nadie. Ya lo decían los escritores y filósofos griegos tan conocidos suyos. Y yo quiero decirle en primer lu-

gar, que cuando se habla de necesidades sanitarias de una zona o de una localidad, lo que se está hablando realmente es de la planificación sanitaria de esa zona, y, en este caso, de toda la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y esa planificación sanitaria pasa en estos momentos, por lo que es la reorganización sanitaria de todas nuestras zonas de salud en lo que tiene que ser o será prontamente el nuevo Mapa sanitario de La Rioja. Y este Mapa es el que determina los recursos, tanto materiales como humanos, que deben prestarse y deben ponerse en cada zona de salud o en cada municipio en dependencia del número de habitantes, para así tener una correcta y una adecuada atención sanitaria. Esta remodelación del Mapa sanitario ha sido anunciada ya en múltiples ocasiones por activa y por pasiva. Lo dijo el Presidente del Gobierno en su debate de investidura, lo ha anunciado el Consejero de Salud en sus diferentes comparecencias, y lo ha hecho el Grupo Parlamentario Popular en la prensa en diferentes ocasiones. Y esta modificación va a servir para adaptar las necesidades actuales de La Rioja y las previsibles necesidades de futuro, donde se enmarca lo que usted ha argumentado esta tarde en la tribuna. Y también hemos anunciado que estará terminada a finales del año 2000, es decir, en lo que queda de este año, que quedan setenta días. Esta modificación el Gobierno la tendrá que hacer vía Decreto, y en ese Decreto se contemplará las zonas de salud, los diferentes municipios y las necesidades materiales y humanas, los recursos humanos que necesita cada zona y cada municipio, en dependencia del número de habitantes. Y ésa es la verdadera planificación que todo Gobierno tiene que hacer. Determinar las plantillas necesarias para cada zona y para cada municipio, no sólo para Lardero, sino también para otras muchas zonas de La Rioja, que incluso pueden estar en estos momentos más necesitadas; pero que usted por lo que veo no debe conocer, porque solamente lo plantea para un municipio en concreto.

Por lo tanto a mí me da la impresión, de que a primera vista ésta es una propuesta demagógica. Y, en segundo lugar, esta demagogia se hace más palpable después de su intervención. Porque piden un facultativo, pero ni siquiera especifican qué tipo de facultativo. Y yo quisiera que me dijera, que me dijera ahora, qué necesidades reales tiene

Lardero, en qué datos se ha basado usted para pedir el aumento de plantilla, qué usuarios de Sanidad tiene en estos momentos la población de Lardero y qué tipo de facultativo quiere usted. ¿Quiere un Pediatra? ¿El equipo de atención? Usted pide en Atención Primaria. ¿Tendrá que ser un Pediatra? ¿Quiere un Médico de Familia? ¿Quiere un Geriatra? Desde nuestro punto de vista lo que ha dicho usted pone de manifiesto un profundo desconocimiento del sistema sanitario riojano, y sobre todo un profundo desconocimiento en lo que es la Atención Primaria en sí. Porque usted sabe que la Atención Primaria se presta hoy en día por equipos multidisciplinares -me imagino que sí lo sabe-. Si usted pide un médico de un tipo u otro, ¿por qué no pide un ATS o DUE? ¿Sabe cuántos ATS hay en Lardero?, ¿o solamente se necesita el médico sin ATS? Y de su Proposición se deduce que quieren un facultativo, y luego dicen: "Y los servicios auxiliares." ¿Yo no sé si a la profesión de enfermería o de ATS les gustará que se les llame auxiliares? Yo creo que es degradar un tanto su profesión.

Finalmente le anuncio que votaremos que no, porque es una propuesta que carece de todo sentido planificador, que no aporta ningún dato concreto, que demuestra no tener conocimiento de la situación real y viene aquí a pedir por pedir, y, por lo tanto, nos parece demagógica e irresponsable. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Señor Toledo, ¿quiere intervenir? Tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Bueno. Yo he dicho que teníamos un problema en Lardero, y lo seguimos teniendo; desgraciadamente lo seguimos teniendo, después de haber escuchado al Portavoz.

Yo no le voy a decir al Gobierno lo que tiene que poner, para mejorar la asistencia sanitaria en una localidad. He empezado por decirle, que es una petición absolutamente localista, pero que no es necesario que se quede ahí, que puede ser ampliada. Yo lo que quiero es que con el profesional que corresponda, que con el profesional que corresponda -que yo no le voy a decir quién es-, no tengan que desplazarse a otras localidades; que el servicio de urgencias se atienda debidamente; que no tengan que perder horarios de trabajo, para ser

atendidos. Porque el horario -si quiere ya hablando más de forma doméstica- es por la mañana y a veces se termina a las cinco y a las seis de la tarde, porque tienen la suerte en Lardero de tener dos facultativos extraordinarios y superprofesionales, dignos de ser imitados en otras localidades. Y entonces estos señores hacen un trabajo que les conlleva -gracias exclusivamente a su dedicación- un montón de horas, lo que conlleva a que haya gente que pierda trabajo. Aquí no se viene porque sí. Lo que yo quiero es decirle a la señora Juanita cuando lo pregunte, lo que me ha dicho usted, "que en otros sitios están peor, que si tiene que esperar tres horas pues que espere cuatro, y que se quiere un pediatra o uno de corazón..." ¡No venimos a eso! No es demagógico, es una petición que se debe de tomar en cuenta en esa redacción de un nuevo Plan que se está haciendo y que atentamente está escuchando el señor Consejero pues porque sabe que es verdad que ocurre en otros sitios y que por encima de los localismos muchas veces quizás haya que buscar otros criterios -de población, etc., etc.-, pero que el servicio se preste adecuadamente. ¡Eso es a lo que venimos aquí! No se trata de hacer demagogia, se trata de poner remedio a un problema que existe y que no tienen resuelto; y que por lo que he escuchado, tampoco lo van a tener resuelto en breve. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Sí. Gracias, señor Presidente. ¡Mire! Señor Toledo, le he dicho que se va a resolver ese problema y que la intención del Gobierno es resolver los problemas de Lardero y de todos los municipios que tengan algún problema en este momento, si es que lo tienen. Pero yo creo que ha hecho una utilización demagógica de Lardero y de sus vecinos, no sé si en una búsqueda inútil de algún voto -que, bueno, por cierto les hacen mucha falta-, o aconsejado quizás por alguna Concejal de su propio Partido en esa localidad, ¿verdad? Pero, bueno, lo que se ha demostrado es una ignorancia absoluta en cuestiones sanitarias y en la atención primaria. Porque presenta la petición sin ningún dato real, y habrá que decir cuáles son los datos, porque si no es de una irresponsabilidad manifiesta.

¡Mire! En Lardero existen dos facultativos -no vamos a decir los nombres, pero vamos a decir el uno y dos-. El primero tiene 1.238 cartillas, 1.811 usuarios; y el segundo 1.150 cartillas, 1.622 usuarios. Total, 3.433 usuarios. La normativa estatal marca el cupo óptimo 1.500 usuarios, y el cupo máximo recomendado 2.100 usuarios. Por lo tanto Lardero está más cerca de la cifra óptima que del máximo. Sin embargo en Logroño hay cupos de 2.000, de 2.500, y de 3.000 usuarios. Y situaciones similares a Lardero se dan en Calahorra, en Alfaro, en Arnedo, en Haro... ¿Por qué no proponen médicos para todas las zonas? Simplemente porque han utilizado hoy una demagogia habitual y ya tradicional en ustedes. Y el Gobierno del Partido Popular, bien conocedor de la situación desde el principio, lo que ha dicho es: "Vamos a estudiar las zonas de salud, vamos a reorganizar las zonas, vamos a hacer un nuevo Mapa sanitario para garantizar la adecuada atención de los ciudadanos de Lardero ¡y de toda La Rioja!" No sólo de los de Lardero, para que los de Lardero tengan que llegar a trabajar. ¿Los demás no deben trabajar para ustedes? ¡De toda La Rioja! Por lo tanto ése será el momento, ese Decreto, esa modificación, de hablar de las zonas de salud y de la organización del sistema sanitario en esta Comunidad Autónoma. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 13 votos a favor, 16 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda por...

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente -perdón-.

SR. PRESIDENTE: Queda por tanto rechazada.

SR. RUBIO MEDRANO: En turno de explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Creo que me pide por explicación de voto. Tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Quisiera explicar el voto del Grupo Parlamentario Socialista, haciendo nuestra la exposición del Grupo Riojano y también haciendo nuestras las descalificaciones que le hace al Grupo Riojano. Es decir, nosotros asumimos también que somos demagogos, irresponsables e ignorantes también; creo que son los epítetos, entre otros ¿no?, que el señor Olarte habitualmente nos recrea en la tribuna, y que hoy, por no ser menos, incluso a usted señor Toledo, que se caracteriza por no tener un discurso excesivamente estridente, pues también se los ha alegado.

Yo de su discurso lo único que no llego a entender es, que el crecimiento de Lardero no haya sido por méritos propios. Esto de los méritos propios no llego a entender, si es el tema del crecimiento del índice de fecundidad propio de Lardero, pero bueno... Éstas son cosas que se dicen en la tribuna, y el discurso o la retórica oratoria llega a estos eufemismos.

¡Mire! Efectivamente en Lardero hace falta una solución en materia sanitaria, aunque el número de usuarios por médico... Que por cierto, dentro de esa referencia al 95 que hace el señor Sanz aquí ausente, se creó en el anterior Gobierno, se aumentó, porque existía un déficit, pero hace falta una atención distinta en Lardero de la situación sanitaria; en Lardero, en Alberite y en Villamediana, fundamentalmente. Hace falta una respuesta dentro de ese concepto metropolitano que puede tener o de extrarradio, que ha tenido el crecimiento de la ciudad de Logroño, al cual nosotros tenemos que dar respuesta; nosotros, los poderes públicos -en la medida la oposición que es poder público también-, adecuada a esos ciudadanos. Por lo tanto hay que dar una respuesta correcta. Y los ciudadanos de Lardero, a pesar de los insultos que le han proferido y que yo también asumo -usted señor Olarte, el día que quiera realmente insultarnos lo que tenía que hacer es elogiarnos. ¡Acuérdese!-, pues a pesar de esos insultos, seguirán con el problema. Tendrán los insultos y tendrán el problema, dos cosas a la vez.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó ya hace tiempo una iniciativa en esta materia, para que se dé esa solución. Y de repente el Partido Popular, que no había dicho nada en el debate de esto, ni el Consejero, ni todas estas cosas que le han dicho -hágase idea ¿eh? No había dicho nada-

de repente al día siguiente dijeron -¿cómo es eso que decía el señor González? "Y yo dos huevos duros más" ¿o cómo es eso? ¿No? ¡Esa expresión!-, dice: "Yo, tres zonas más." Y de repente nosotros pedíamos una solución adecuada a Lardero, que dé solución a las zonas de salud de Logroño conjuntamente. Pues el señor... El Grupo Parlamentario Popular, el señor Olarte o el responsable de sanidad que sea dijo, "que ellos también". Y no sólo una zona más, sino cuatro ¿o tres? ¡No sabía! No sabía. Pero dijeron un número elevado más. Lo cierto es -¡mire!-, que hace falta una solución adecuada sobre todo al crecimiento de estos municipios, crecimiento de vecinos fundamentalmente que vivían antes en la ciudad de Logroño y que se han trasladado a esas zonas, y con esto no vamos a dar solución.

Sobre la planificación... Nosotros estamos de acuerdo en que se haga la planificación. ¡Ahora bien! Le recuerdo a usted, que ha dicho vía Decreto. Y hace un momento en el Diario de Sesiones, al cual ustedes son tan aficionados, le recuerdo que ha dicho, que "la actuación en materia sanitaria se hará vía consenso." Por lo tanto sería conveniente que cuando hagan una actuación, -dentro de setenta días me parece que ha dicho-, la hagan mediante la vía a la cual ustedes aluden en los titulares de periódico, pero que después en la práctica no aplican nunca jamás. Por eso mostramos nuestro voto a favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano.

5L/PNLP-0070 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore una normativa que establezca una protección sobre las chimeneas de ladrillo de fábrica de nuestra región, vinculadas a la arquitectura industrial de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, que facilite su protección y conservación.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la tercera Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore una normativa que establezca una protección sobre las chimeneas de ladrillo de fábrica de nuestra región, vinculadas a la arquitectura industrial de finales del siglo XIX y principios

del siglo XX, que facilite su protección y conservación. Para su defensa tiene la palabra señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. La Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español se propuso como objetivo, y así lo refleja en su Exposición de Motivos, como objetivo principal -digo- se propuso, asegurar la protección y fomentar la cultura material debida a la acción del hombre en sentido amplio, y concibe aquella como un conjunto de bienes que en sí mismos han de ser apreciados, sin establecer limitaciones derivadas de su propiedad, uso, antigüedad o valor económico.

Hoy en día desde luego Señorías nadie discute, absolutamente nadie discute, el valor patrimonial, histórico, económico e incluso sentimental de un palacio del siglo XVIII, por ejemplo. Nadie le discute esos mismos valores a una iglesia, sea cual sea su edad afortunadamente. E incluso yo creo que hay muy pocos, muy pocos, que se atrevan a poner en duda esos valores cuando hablamos de una ermita incluso, aunque su valor arquitectónico real sea absolutamente cuestionable, por no decir inexistente. El propio señor Consejero de Cultura ha defendido en más de una ocasión en esta misma tribuna la necesidad de invertir dinero público en la restauración de ermitas, que, a pesar de tener un dudoso valor arquitectónico o histórico o patrimonial, pues podían tener en su favor unas razones pues mucho más sentimentales o de culto. Son palabras que ha dicho usted en alguna ocasión.

Sin embargo en estos años, en estos últimos años, todos los riojanos hemos sido testigos de la destrucción continuada de importantes construcciones civiles de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, que han sucumbido a los efectos de la piqueta sin que ningún responsable cultural de esta Comunidad Autónoma haya movido un dedo para impedirlo. Resulta evidente, a nuestro juicio al menos, que una ciudadela militar de 1819 construida con piedras de sillería procedentes de un antiguo convento del siglo XII, pues no tiene evidentemente el mismo valor que una ermita de ladrillo enfoscado construida -pongamos- en 1952. Quizá la gran diferencia para nuestros responsables culturales esté más en la propiedad de los edificios y en el interés económico inmediato de

algunos promotores inmobiliarios, que en los valores reales de la construcción, que, para el Partido Riojano -como dice la Ley del Patrimonio Español-, deben apreciarse sin establecer limitaciones derivadas de su propiedad, uso, antigüedad o valor económico. Sin embargo, Señorías, parece que en los últimos años estos valores no se aplican al patrimonio histórico artístico de nuestra Comunidad Autónoma que tiene su origen en los siglos XIX y XX, y así nos encontramos con que en los últimos años han desaparecido importantes construcciones representativas de esa época reciente, pero no por ello menos valiosa desde luego. Este mismo año desaparecían para siempre los pabellones militares de Intendencia de la ciudad de Logroño, y un poco antes lo hacía también la Alcohola de Haro, dando lugar incluso con ello a una paradójica situación. Dejó en evidencia a nuestra propia Comisión de Patrimonio Histórico Artístico, que días después de que se hiciera efectivo ese derribo se lamentaba públicamente y oficialmente -se lamentaba de ese derribo- y pedía a los Ayuntamientos riojanos mayor sensibilidad -les decía el Presidente de esa Comisión- y sobre todo mayor protección hacia ese patrimonio reciente tan característico y tan representativo incluso en el paisaje urbano de muchos de nuestros municipios.

El propio Presidente de la Comisión de Patrimonio Histórico Artístico, y a la sazón Director General de Cultura del Gobierno de La Rioja, manifestaba con ocasión de aquel derribo no sólo su profundo malestar, sino su convicción de que en la actualidad los edificios que mayor peligro corren en esta Comunidad Autónoma, son precisamente aquellos construidos a finales del XIX y principios del XX, y reclamaba personalmente a los Ayuntamientos medidas de protección concretas dentro de las correspondientes normas de planeamiento urbanístico que protegieran este tipo de edificios y los dejarán a salvo -recalcaba el Director General-, los dejaran a salvo del interés económico inmediato de los promotores inmobiliarios.

Bien. Pues destacaba entonces también el señor Rivera Canobellas en los medios de comunicación el 19 de enero de este mismo año, la necesidad de elaborar una disposición normativa regional que contemplara medidas de protección para unos elementos especialmente singulares, como son las chimeneas de ladrillo de fábrica, corres-

pondientes a los fogones de diferentes construcciones típicos de la arquitectura industrial de la época a la que nos estamos refiriendo. Algo que nos parece tremendamente acertado, y nos pareció en su momento también tremendamente acertado como criterio general de la Comisión de Patrimonio Histórico Artístico y como recomendación específica del propio Presidente de esa Comisión. Por tanto nos lleva a pensar, que es una postura o un pronunciamiento que facilitará el voto favorable de esta iniciativa por parte al menos del Grupo Parlamentario del Partido Popular.

¿Por qué entonces, Señorías, si el Gobierno ya había manifestado en enero su intención de normar en este mismo sentido, traemos desde el Partido Riojano hoy esta iniciativa y pedimos que se elabore la norma con urgencia? Pues porque en estos momentos la amenaza del derribo inmediato se cierne sobre otro de estos ya escasos elementos característicos de la arquitectura fabril del siglo pasado. Uno de los poco ejemplares de chimenea que en nuestra Comunidad Autónoma gozaba de la protección municipal, de esa protección municipal que precisamente demandaba la Consejería, pues acaba de ser desposeída de esa protección municipal que le otorgaban las normas de planeamiento municipal, en este caso concreto, del Ayuntamiento de Cenicero, y en consecuencia ha dado con esta medida el primer paso para convertirse en pasto de la retroexcavadora como consecuencia de ese interés económico inmediato de los promotores inmobiliarios del que hablaba en enero el propio Director General y Presidente de la Comisión de Patrimonio Histórico Artístico. Resulta por tanto evidente, Señorías, que las normas de planeamiento urbanístico de los correspondientes municipios, no son un instrumento suficientemente efectivo como para proteger estas singulares e irrepetibles construcciones, de cuyo valor arquitectónico, cultural e identificativo de un paisaje urbano, tenemos un ejemplo imponente al lado mismo de este Parlamento, al lado de los muros de este convento.

Señorías, si para la protección e inversión pública en una ermita que carece de valor histórico y arquitectónico sirven exclusivamente los valores sentimentales y de culto de un pueblo, cuántos más argumentos Señorías, ¿cuántos más argumentos existen para proteger estas construcciones que

sin ninguna duda tienen un significativo valor arquitectónico, que son absolutamente irrepetibles porque nunca se van a volver a construir, que son representativas sin ninguna duda de una historia industrial y social de nuestra Comunidad Autónoma que tampoco va a volver, que tienen desde luego edad más que suficiente para ser consideradas antigüedades y que están desde luego absolutamente presentes en el acervo cultural y en el paisaje urbano histórico del pueblo riojano?

Estamos en consecuencia con esta Proposición de Ley, Proposición no de Ley -perdón-, con esta iniciativa, estamos dando posibilidades a los riojanos de salvar estas construcciones. Ninguna, ninguna de las que en la actualidad se mantienen en pie en nuestra región, sufre, ni siquiera la que estamos hablando, la que me he referido ahora mismo, ninguna de ellas sufren -como digo- un deterioro tan grave en su estructura que haga imposible su reparación. ¡Ninguna! Una reparación que por otro lado además es desde luego a nuestro entender mucho menos costosa que muchas de las intervenciones que se han realizado; por ejemplo en esas diferentes ermitas, en las cuales se ha intervenido por motivos sentimentales y de culto.

Sólo es necesario, Señorías -creo-, que exista voluntad política en este Parlamento, y que exista por supuesto voluntad política en el Gobierno, para que se elabore una normativa específica de carácter regional, que otorgue la protección suficiente a estas construcciones. Una normativa que, evidentemente, tiene que ser complementaria de las normas de planeamiento urbanístico que se redactan y están vigentes en cada uno de los municipios. Por eso reclamo, Señorías, el apoyo de todos los Grupos políticos de esta Cámara a esta iniciativa. Propone que por el Gobierno de La Rioja se elabore de forma urgente una normativa que establezca una protección sobre las chimeneas de ladrillo de fábrica de nuestra región, vinculadas a la arquitectura industrial de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, que facilite su protección y conservación; en el convencimiento desde luego de que por los pronunciamientos en distintas ocasiones por parte de los responsables culturales de nuestra Comunidad no habrá excesiva dificultad, en encontrar ese apoyo que reclamo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Socialista, señor García Aparicio tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Gracias, señor Presidente. Señorías. El señor Diputado que me ha antecedido en el uso de la palabra ha hecho alusión a la Ley de Patrimonio Histórico Español y me van a permitir también que lea no ya la introducción o Exposición de Motivos, sino ya el artículo primero y alguno similar en cuanto a contenido. "Integran el Patrimonio Histórico Español los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. También forman parte del mismo patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico. Los bienes más relevantes del Patrimonio Histórico Español deberán ser inventariados o declarados de interés cultural -los famosos BIC-." Es decir, Patrimonio Histórico Español no son únicamente los bienes inventariados como bienes de interés cultural, ni declarados monumentos nacionales, ni habiendo recibido alguna calificación por parte de la Administración. Es decir, se trata de algo mucho más amplio. Incluso se pone una fecha indicativa o unos números de años indicativos no referidos a los monumentos BIC, sino a cualquiera del Patrimonio Histórico Español.

En el artículo quinto, punto 2, dice: "Los propietarios o poseedores de tales bienes con más de cien años de antigüedad y, en todo caso, los inscritos en el Inventario..." Es decir, los inscritos en el Inventario por supuesto, pero además los que tengan más de cien años de antigüedad, todos los propietarios deberán de tener y precisar para su exportación y para el sentido de expoliación que le da con carácter técnico el artículo 4; es decir, el pervertir su uso, su autorización oportuna. Es decir, nos encontramos ahora ante destrucciones de monumentos que bordean más o menos los cien años de construcción -incluso algunos más, otros menos-, y cabría preguntarse el porqué de las destrucciones de monumentos que pudieran tener alguna utilidad y algún valor de carácter Histórico Artístico.

Mirando un poco a la Antigüedad y mirando a

la historia de las formas artísticas y de la preocupación de los poderes públicos, o de los eclesiásticos en su momento ante estos monumentos, se puede decir que la destrucción se hace por diferentes motivos. En primer lugar por escasez de materiales, tal como se hacía en determinados momentos en que se cogían columnas y se utilizaban para distintas edificaciones. Por ejemplo, tenemos un ejemplo en la basílica de Tricio. A veces por estorbo para algunas construcciones, algunas tapias, incluso hacían tabla rasa de monumentos de indudable valor. En los primeros años de la formación de Velázquez tiene un cuadro en el que en una tapia, una tapia, tapia-muralla, aparece el Arco de Tito, el Arco de Tito absolutamente arrasado, con unas destrucciones enormes; cosa que contrasta enormemente con la preocupación que se hace después, para volver a dotar a estos monumentos de su valor. A veces se hacía por ideología. Los iconoclastas destruían todo tipo de estatuas, o, determinados poderes eclesiásticos o civiles puritanos, pues hacían que por ejemplo en la Capilla Sixtina se cubrieran todos los desnudos con distintos velos, o que los distintos reyes de los españoles pues tuvieran todas las pinturas de los desnudos del Museo del Prado en sus habitaciones particulares, a las que iban -por ejemplo Felipe V a la hora de la siesta.

Bien. Todo esto constituye una falta de valoración del verdadero valor de todos estos monumentos y de todas estas obras de carácter histórico o artístico. Cuando en el Renacimiento comienza a valorarse todo esto, ¿por qué se valora? Pues fundamentalmente porque piensan que la admiración de estos documentos, puede contribuir a asimilar el espíritu de esa época clásica. Por lo tanto, forma parte de la educación de la gente.

¡Pues bien! El señor Diputado que me ha precedido, nos ha hablado de obras fabriles, de obras industriales. Es indudable que el espíritu industrial forma parte del bagaje de talento humano progresivo y progresista, que ha caracterizado la burguesía emergente del siglo pasado. Y es evidente que, con sus luces y sus sombras, la época industrial representó un avance para la humanidad y representó también -porque motivó injusticias sociales-, originó, un movimiento obrero organizado de enorme valor para nuestra situación actual. Por lo tanto la contemplación de esas obras de carácter

industrial debería ser para nosotros, exactamente igual que para los hombres del Renacimiento, una forma de asimilar el espíritu, el espíritu progresivo, el espíritu emprendedor, de aquella época industrial. Pero, ¡no! No se, no se hace así, se hace tabla rasa. Y no será por escasez de materiales, no será por otras de las causas de carácter ideológico. ¡No! En este caso se hace ¡porque estorban a otras prioridades! Y esas otras prioridades son las que, coincido y coincidimos con su Señoría, no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo, porque además esas otras prioridades pueden ser cumplidas, respetando perfectamente todo este tipo de obras. Por lo tanto estamos de acuerdo, con que se haga esta normativa. Y estamos de acuerdo con que se haga esta normativa, para proteger -tal como dice el artículo de la Ley de Patrimonio-, para proteger todo esto ante posibles acciones de propietarios o poseedores de esos bienes.

Dice usted, urgente. En la comparecencia de hace dos días la Directora del Museo -no contradicha por el señor Consejero- nos habló de la publicación o de la preparación de un proyecto de Decreto, y por lo tanto la publicación de un Decreto, a la vista del auténtico desastre que hay respecto a la definición o no definición de lo que es o no un museo; la protección o no, exenciones o no exenciones fiscales, y todas esas normativas que corresponden a la figura del museo. Es decir, no van a esperar a la Ley autonómica de Patrimonio Histórico Artístico, que entre otras cosas en el Proyecto se le ha dado de plazo a la Universidad hasta diciembre de 2001. Y mientras tanto vete a saber lo que pasa, ¡puede desaparecer absolutamente todo! Por lo tanto nosotros apoyamos y creemos que también aquí es conveniente un Decreto, que después pueda incorporarse, o pueda derogarse, porque se introduce algo mucho más amplio en la Ley autonómica de Patrimonio Histórico Artístico; pero es evidente que ahora necesitamos una normativa urgente precisamente para proteger esos edificios, esos testimonios de una época, que forman parte de nuestro Patrimonio y de nuestras raíces históricas. Además corresponden a una época que ofrece un ejemplo de época emprendedora, y un ejemplo también de época de luchas sociales para combatir las injusticias que había generado. Por todo ello nos parece de suma importancia, y por eso apoyamos esta Proposición no de Ley.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor García Aparicio. ¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Bravo.

SRA. BRAVO IBÁÑEZ: Desde el escaño, Presidente. El Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta propuesta, porque no le corresponde tomar las iniciativas sobre este particular, nos parece, en este momento; ya que se hará, respecto a la protección y conservación de todos los bienes históricos e industriales de La Rioja, en la Ley de Patrimonio Histórico riojano, que creo que aprobaremos en esta Cámara con el consenso de los tres Grupos, y que evidentemente el Proyecto estará presentado y debatido antes de diciembre del 2001. Esa Ley de patrimonio autonómico que ahora al señor García Aparicio le parece insuficiente, será impulsada por el Gobierno del Partido Popular. En este momento se encuentra en proceso de investigación, documentación y redacción. Por lo tanto no es que no estemos a favor de debatir o no debatir el hecho de que se defiendan unas chimeneas de principios del siglo XIX, no es que no estemos a favor un poco de lo que ha dicho el señor García Aparicio de que representan la historia de una época, ¡evidentemente está claro que sí! Pero no nos parece oportuno aprobar ninguna medida en este momento, cuando ya se está trabajando, cuando hay un equipo de profesores que están trabajando en esa línea, en la línea de redactar la Ley del Patrimonio Histórico. Además en el caso que nos ocupa hoy en concreto, que era la chimenea de Cenicero, resulta curioso que ahí sí que se han puesto de acuerdo en el Ayuntamiento de Cenicero en derruir esa chimenea tanto el Grupo Socialista como el Partido Popular. Entonces si esos dos Grupos han estado de acuerdo... Realmente esa chimenea -yo tengo aquí un estudio sobre ella- su estado de conservación era bastante regular o bastante deficitario.

Que quede bien claro que no somos contrarios a proteger la arquitectura civil, la arquitectura fabril, ni ningún tipo de patrimonio que sea significativo para la región; sean ermitas, sean catedrales, o sean monumentos de cualquier tipo. Usted tiene aquí al lado una bella chimenea que embelle-

ce todo este conjunto histórico artístico, y ése es nuestro criterio. Lo que pasa es que en este momento se está trabajando en la Ley autonómica de Patrimonio Histórico riojano, y no nos parece oportuno iniciar una nueva normativa, porque sería un poco trabajar sobre algo que ya se está haciendo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Bravo Ibáñez. ¿Señor González de Legarra?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señora Bravo, pues para no ser ustedes contrarios a la destrucción del Patrimonio Histórico Artístico, tengo que reconocer que lo disimulan ustedes estupendamente ¿eh? Lo disimulan ustedes estupendamente. Porque en el tiempo que llevan ustedes ejerciendo el gobierno, y por lo tanto la responsabilidad de la protección del Patrimonio Histórico Artístico de esta Comunidad, creo que han sido varios elementos emblemáticos los que han sucumbido -insisto- a la piqueta, ante la indiferencia de la Consejería de Cultura y especialmente de la Comisión de Patrimonio; que lo más, lo más, que ha sabido hacer ha sido, lamentarse lacónicamente cuando ya el hecho estaba consumado. Por lo tanto creo, que ustedes lo disimulan muy bien.

No aprueban esta Proposición no de Ley, que pide que se protejan con urgencia estas construcciones, porque dicen que están a la espera de la Ley del Patrimonio Histórico Artístico autonómica. Y, ¡bueno! Si esa Ley fuera a entrar en este Parlamento esta semana, pues evidentemente yo hubiera retirado la Proposición no de Ley. No tendría objeto, no tendría objeto. Pero claro, cuando resulta que esa iniciativa legislativa se ha encargado por el Gobierno a la Universidad, se le ha dado de plazo para terminarla por parte de la Universidad a finales del año 2001, del año próximo; con lo cual para cuando esa Proposición o ese anteproyecto de Proyecto de Ley sea recibido por el Gobierno, se estudie por el Gobierno, se distribuya -como viene siendo habitual- entre todos los agentes implicados e interesados en la aprobación de esa Ley, se debata finalmente en el Consejo de Gobierno, se apruebe por el Consejo de Gobierno, se remita por el Consejo de Gobierno a este Parlamento, se tramite en este Parlamento, se debata en

este Parlamento, se apruebe definitivamente en este Parlamento... Señora Bravo, me temo, me temo, que si cumplen todos esos plazos, si se cumple sobre todo el plazo de entrega del 2001, no lleguemos a tiempo, no lleguemos a tiempo siquiera de aprobarla dentro de esta Legislatura. ¡Fíjese lo que le digo! Aun cumpliendo todos esos plazos, creo que con dificultades llegaríamos a aprobarla dentro de esta Legislatura. Con lo cual, ¿qué estaría pasando? Que aquellos elementos para los que estamos pidiendo protección, aquellos elementos para los que la propia Consejería de Cultura de su Gobierno ha pedido protección, aquellos elementos para los que la propia Comisión de Patrimonio Histórico Artístico ha pedido protección y sensibilidad a los Ayuntamientos, ya no existirán para entonces. Ya no será necesario ni Ley, ni normativa, ni nada que los proteja, porque sencillamente habrán desaparecido. Y habrán desaparecido, señora Bravo, precisamente por ese interés económico inmediato de los promotores inmobiliarios del que hablaba yo antes. Yo he puesto evidentemente el ejemplo de la chimenea de la Alcoholera de Cenicero, que es el elemento que en estos momentos corre peligro más inmediato. Y he puesto ese ejemplo, porque evidentemente en ese edificio, en esa construcción, se están dando ahora mismo, se están dando ahora mismo todos esos parámetros que acaba de decir el señor García Aparicio, y se están dando todos los parámetros y todas las advertencias que daba el señor Rivera Canobellas en su intervención del mes de enero pasado. ¡Se están dando todas esas circunstancias! Es un elemento arquitectónico de indudable valor, de indudablemente valor no solamente arquitectónico, sino cultural y social, y emblemático también y característico de un paisaje urbano determinado. Y se está dando también la lamentable circunstancia de que se va a derribar por el interés económico inmediato de los promotores inmobiliarios. Porque ésa es la única justificación, ¡la única justificación que aparece en la modificación puntual de las normas subsidiarias de Cenicero que se aprobó en el Ayuntamiento de esta ciudad! ¡La única justificación! La necesidad o el deseo de los promotores inmobiliarios de esa zona, de obtener una mayor edificabilidad de la manzana en la que quieren construir, ¡ésa es la única razón!

Ignoro desde luego si en estos momentos hay otras construcciones similares a ésta que estén en peligro, pero evidentemente me consta que en algunos otros municipios hay alguna que desde luego no tienen absolutamente ninguna protección, y que mañana mismo se pueden encontrar exactamente en la misma situación que se encuentra ahora mismo esta chimenea. Pero evidentemente la necesidad de preservar de la piqueta esta construcción, es urgente. ¡Es urgente! ¡No puede esperar! No puede esperar a que se redacte esa Ley del Patrimonio Histórico Artístico de La Rioja, que está por ver cuándo llegue. ¡Que está por ver cuándo llegue, señora Bravo! ¡No puede esperar, no puede esperar! Necesita una protección inmediata, y necesita precisamente la protección que le acaba de arrebatarse el propio Ayuntamiento de Cenicero, y necesita la protección que tanto la Consejería -insisto- como la Comisión de Patrimonio Histórico Artístico han demandado a los Ayuntamientos. Insisto, en que esas normas de planeamiento urbanístico municipal no son suficientes para proteger esos edificios. Y por lo tanto, por lo tanto, la Administración autonómica en este caso debe ser consecuente con lo que pregona y debe ser la que no sustituya, pero sí complemente la acción municipal, protegiendo con una normativa específica y rápidamente estos edificios de indudable valor.

Lamento, señora Bravo, que ustedes no demuestren esa sensibilidad que pregonan. Me puede usted ahora salir aquí con lo de siempre, con San Millán de la Cogolla, la Declaración universal y la conquista de América. ¡Me puede salir con lo que quiera! Pero el hecho cierto es, que ustedes votan en contra de que se establezca una protección específica para un Patrimonio Histórico Artístico de esta Comunidad Autónoma de indudable y de irrepetible valor. Ésa es la única verdad, por mucho que ustedes quieran esconder su sensibilidad en lo que son las evidencias que estamos viviendo día a día en esta Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Socialista, señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Sí. Desde el escaño. La señora Bravo nos ha dado como único argu-

mento en contra, o a favor de su votación contraria a la Proposición no de Ley, el que se está realizando ya, o se está en estudio para la Ley de Patrimonio Histórico Artístico de La Rioja. Le ha faltado, señor González de Legarra, el hablar de que la Ley tiene que desarrollarse después por los sucesivos reglamentos, decretos, etc.; con lo cual, claro, el tiempo se prolonga mucho más.

Ahora lo que yo me pregunto -y lo he dicho antes desde la tribuna- es, ¿por qué lo que vale para el Museo, según la comparecencia de antes de ayer, no vale para este otro tipo de edificios? Es decir, sí... Aparte de que desde el punto de vista legal no tiene ninguna contradicción el hecho de que ahora se haga una normativa específica para unos aspectos y que después una Ley general pues o asimile parte o derogue aquellos elementos que no se corresponden con la Ley... Esto dentro de la práctica jurídica y de la práctica legislativa -¡en fin!- de cualquier Gobierno, y en cualquier época y en cualquier Legislatura, ¡aparece continuamente! O sea, por lo tanto, no es ningún argumento el que se esté trabajando en esa Ley, sobre todo cuando se le ha dado el plazo a la Universidad de diciembre de 2001. Por lo tanto el Consejero se comprometió a que los borradores y proyectos de esto estarían para que pudiera salir con el máximo consenso posible, a lo cual nosotros brindamos, para que salga con el máximo consenso posible. Pero evidentemente ahora se podría establecer una normativa. Y no entramos a discutir en este Parlamento, porque eso se ha discutido ya, si un edificio concreto, una chimenea concreta, concreta y específica, ésa de ese momento con tales circunstancias y tal, tiene o no tiene el carácter que exige -diríamos- Patrimonio para poder conservarlo. ¡No! Si la Proposición lo que pide es una normativa de carácter urgente, para que se protejan ese tipo de edificios.

Si coincidimos en los objetivos, si coincidimos en la valoración, si coincidimos -diríamos- en lo que habitualmente llamamos como filosofía de la Proposición, pues, la verdad, no entiendo el porqué no se quiera acudir con cierta premura a esta situación, cuando en otros casos y en otras situaciones se hace. Me lo tendrán que explicar y me tendré que convencer, pero mientras tanto tendré que seguir votando a favor de la Proposición del Partido Riojano. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Aparicio. ¿Señora Bravo Ibáñez?

SRA. BRAVO IBÁÑEZ: Desde el escaño. Que quede claro, que no votamos en contra de evitar la destrucción de ningún edificio; sea una chimenea, sea una fábrica. ¡Que no votamos en contra de eso! Votamos en contra de elaborar otra normativa. Yo creo que si se está elaborando una Ley en este momento, a mí me sigue pareciendo inoportuno, no me sigue pareciendo pertinente el que ahora se elaborara otro Reglamento, otra normativa, en base a algo particular, en concreto la arquitectura del siglo XIX y XX. ¡Bueno! Si se está trabajando ya en una línea de todos los edificios que tenemos, todos los edificios singulares, vamos a seguir en ella. Evidentemente hay un plazo todavía que hay que cumplir... Vamos a esperar.

Respecto al tema de la chimenea de Calahorra, concretamente aquí... ¡Huy! De Cenicero, aquí tenemos un documento que dice: "El edificio de la Alcoholera está en ruinas y carece de interés en este momento." Entonces, si esto dicen los archivos de Cenicero, no sé hasta qué punto merece la pena seguir hablando de si esta chimenea habría que haber invertido más o no. Yo no la he visto. Estoy viendo el documento simplemente.

Y para terminar. Sí que sería bueno, que tuviéramos todos un criterio y lo mantuviéramos. Porque por ejemplo en el caso de la Alcoholera que usted me ha sacado, pues el Partido Riojano en su momento votó a favor, sobre la Alcoholera de Haro, ¡votó a favor de la destrucción! Entonces, vamos a ver si somos coherentes y vamos todos en la misma línea.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Bravo.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¿Señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: ¿Dígame?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Dos segundos por alusiones nada más. Para aclararle un concepto a la señora Bravo.

SR. PRESIDENTE: Tiene usted quince segundos.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: El Partido Riojano, señora Bravo, nunca ha votado a favor del derribo de la Alcoholera de Haro. Infórmese mejor. El Partido Riojano nunca, ni el Grupo municipal del Partido Riojano en Haro, ha votado a favor de que se derribe ese edificio.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Pasamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 14 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto queda rechazada.

5L/PNLP-0071 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España para que en las nuevas placas de matriculación de vehículos junto a la E de España se incluya un distintivo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al debate de la cuarta Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España para que en las nuevas placas de matriculación de vehículos junto a la E de España se incluya un distintivo de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Para su defensa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista señor Donamaría.

SR. DONAMARÍA DE BLAS: Gracias, señor Presidente. Bien. Lo primero que voy a hacer, es una pequeña matización. Ha denunciado que aparece en la convocatoria que tenemos y en el escrito ya de hoy. Aclarar sencillamente que aunque nos gustaría, lógicamente, instar al Gobierno de España para que en las nuevas matrículas apareciera un distintivo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, creo que se entiende perfectamente que sólo deben aparecer en los vehículos que se matriculen en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el resto deben aparecer lógicamente distintivos de

las distintas Comunidades Autónomas. Lo digo por si había alguna particularidad, alguien que quisiera matizar algo, que ya está matizado de antemano y que creo que es obvio y lógico. No obstante, si la Cámara quisiera lo contrario, también podíamos instarlo. Pero me parece que no lo vamos a conseguir.

Una vez aclarado este tema, sí que debemos entrar en el fondo de la Proposición que presentamos. Yo creo que lo primero que todos estaríamos de acuerdo, todos los Grupos estuvimos en su momento, es en cambiar ya en su momento lo que eran las matrículas, la LR por LO. De este tema se habló en la Sesión Plenaria del día 30 de marzo de este mismo año en una Proposición de Ley del Grupo Socialista, por el que se pedía efectivamente modificar las siglas LO que existían por las siglas LR. La respuesta del Gobierno en aquel momento era, que la información de que se disponía en ese momento era la intención del Gobierno del Estado de modificar el sistema de matrículas, puesto que para los meses de septiembre u octubre se podrían agotar, y por lo tanto durante los meses de julio y agosto se tendría que establecer un nuevo sistema de matriculación. La verdad es que creo que nos sorprendimos la mayoría cuando el 31 de agosto aparece en distintos medios, la publicación y los criterios que tenía el Gobierno para las nuevas matrículas. En concreto el diario "La Rioja" en su titular de ese día 31 decía: "Interior admite las siglas LR en lugar de LO para las nuevas matrículas de La Rioja. El Ministerio del Interior ha admitido que las actuales siglas LO que portan las matrículas de La Rioja, se modifiquen por las siglas LR." En sus páginas interiores hablaba de que "Interior admite el cambio, y que el Ministerio opta por mantener el actual formato de matriculación con una tercera letra". Decía, que "el Ministerio iba a proponer prácticamente el 8 de septiembre -dada con fecha- esta modificación en la que se iba a admitir y que iban a aparecer a partir de ese momento la identidad riojana dentro de las matrículas." La verdad es que no fue el día 8, fue el día 15 de septiembre, cuando el Gobierno aprueba la Orden Ministerial, que no tenía nada que ver con lo que se había publicado en los medios, y, también, lógicamente, en el diario "La Rioja". Se hacen desaparecer las siglas provinciales y se opta por un cambio distinto en que se

combinan cuatro números y tres letras, y se incluye en la parte izquierda de las mismas matrículas una banda azul vertical en que, dentro de las estrellas del símbolo comunitario, aparece la E de España. Y se indica en esa Orden Ministerial, que todo ello contribuirá además a la sensibilización ciudadana a favor de la integración europea. Por supuesto que estamos de acuerdo en esta afirmación, pero también tenemos que indicar que se podría haber compaginado perfectamente en el símbolo comunitario la sigla E indicativo de España, y que se incluyera un distintivo de cada Comunidad Autónoma. En lo que a nosotros nos compete se podría incluir perfectamente el distintivo de La Rioja, así como el del resto de las Comunidades donde se reconociera mejor la pluralidad española.

Nos parece correcto que en esa Orden Ministerial se haga referencia a que el modelo de placa de matrícula elegido, es además el incorporado ya a sus respectivos sistemas jurídicos por la mayoría de los Estados Miembros de la Unión Europea. Pero no es menos cierto, que otros Estados reconocen en sus placas la pluralidad de estos países. Por ejemplo, en Alemania figuran el escudo de cada Lander en el centro de cada matrícula del nuevo sistema. En Irlanda, cada matrícula recoge la inicial de su Condado. En Italia, aparece asimismo la provincia de cada matrícula. En Francia -un país nada sospechoso de autonomista, sino totalmente centralizado-, sigue apareciendo en sus matrículas el número de cada uno de sus departamentos. Es pues una cuestión, que se podía haber solucionado mucho mejor.

Creo, de verdad, que sería justo reconocer, que en La Rioja todo el mundo lo vería totalmente positivo que, junto a ese distintivo europeo y junto a la E de España, pudiera aparecer nuestro distintivo regional. Quizás alguno piense que este asunto puede parecer polémico o que puede haber distintas sensibilidades ante este problema. Pero estamos convencidos que buscando un consenso de todas las Comunidades Autónomas y un consenso de todos los Partidos políticos a efectos nacionales, se podría llegar a un acuerdo total, para que tuviéramos el símbolo -lógico- de la Unión Europea, la sigla española, y cada uno de los distintivos de las Comunidades Autónomas. Se reflejaría mucho mejor la realidad autonómica de España

con este sistema de matriculación.

Alguien puede pensar no obstante, que este tema ya no está en la calle, no es importante. Pero es curioso, es curioso que ayer mismo aparecía en la prensa riojana cómo ante una visita a nuestra Comunidad para hablar de La Rioja, para hablar sobre la Exposición de Calahorra, el filósofo Gustavo Bueno -y aparece en los titulares, bajo un titular- dice: "Las nuevas matrículas han supuesto un rejonazo a los federalismos." Y dice: "Lo de las matrículas es tan importante como lo del euro, pero en un sentido inverso. Porque las matrículas te dan un estándar europeo, y borran las diferencias entre provincias, exactamente al revés de lo que desea la Europa de las Regiones." Si hasta Gustavo Bueno tiene que hablar en este momento de un tema como es las matrículas, creo que es un tema que se puede y se debe hablar y debemos comentar. Yo creo que, de verdad, no tengo que hacer muchos esfuerzos para convencer, que sería bueno para la entidad riojana, para los riojanos, que tuviéramos un pequeño detalle más en hacer región. Y para el resto de los españoles que pudieran ver en nuestra identidad, que efectivamente puede hacerse.

No creo que haya que quitar mucho tiempo de los señores Diputados con este tema -cuando además el resto del Pleno es realmente denso-, y espero lógicamente que podamos estar todos a favor de instar al Gobierno central, para que a partir de un tiempo determinado y previo consenso de cuál es el distintivo de las Comunidades Autónomas figure en las matrículas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Donamaría de Blas.

Por el Grupo Riojano, ¿van a intervenir? ¿Por el Grupo Popular? Señor Martínez-Portillo.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sí, señor Presidente. Señorías. Señoría, la realidad es que nuestro Grupo mantiene un criterio dispar, del que su Señoría ha manifestado en este escaño. Porque nosotros partimos de que en un mundo global como en el que nos encontramos, en un mundo en el que las fronteras están desapareciendo en virtud de los medios de comunicación cada vez más avanzados, consideramos absolutamente

innecesario el que tengamos que tener algún símbolo más en las matrículas de los coches de España; además de la propia letra de España y de ámbito europeo, que tengamos que tener también algún otro símbolo más. De hecho, ante la necesidad que había de que el ámbito numérico en provincias como Madrid o Barcelona impidieran seguir con el sistema anterior, se hizo necesario efectivamente la Orden de 15 de septiembre del año 2000; Orden cuyo preámbulo este Grupo comparte totalmente, y que -como bien ha dicho su Señoría- se basa fundamentalmente en tener en cuenta la incardinación de España dentro del ámbito europeo, y fundamentalmente tender a una mayor sensibilización de todos los ciudadanos de cara a esa integración en Europa, y además entender que hay un ámbito espacial único para todos aquellos vehículos que circulan en el ámbito europeo.

También es cierto que en el preámbulo de esa misma Orden se recoge, cómo la mayor parte de los países de la Unión Europea tienen un sistema jurídico que regula el mismo sistema de matrículas que el que se ha establecido en España. Nosotros desde luego compartiendo ese concepto global y que es bueno que España se identifique en el ámbito europeo y en el ámbito internacional bajo las siglas de nuestra nación, es por lo que consideramos improcedente que sea necesario establecer alguna sigla más que pueda acompañar a la matrícula. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo.

Señor Donamaría, ¿quiere intervenir?

SR. DONAMARÍA DE BLAS: Sí. Desde el escaño, para decirle algunas cosas. La verdad es que creo que el Gobierno se precipitó de alguna forma, no lo tenía muy claro el Gobierno de la nación. Porque si previamente hablaban todos los medios de comunicación el día 31 de agosto de que se iba a mantener el anterior sistema, se iba a aplicar una letra más, se iban a seguir manteniendo las indicaciones en aquel momento provinciales, es que el tema no era algo tan definido en ese momento. Lógicamente, posteriormente, se tomó esta decisión final, que estamos de acuerdo en que sea la que nos identifica con la Comunidad Europea, pero sabe perfectamente que después del día 15, la sema-

na siguiente, hubo una discusión en las Cortes españolas en donde absolutamente todos los Grupos de la Cámara, todos los Grupos de la Cámara, excepto lógicamente el Partido Popular que podía hacerlo, todos votaron a favor de que se incluyera un símbolo de Comunidades, absolutamente todos. Era una Proposición de Convergencia i Unió, pero todos, curiosamente todos los Partidos, hicieron esa petición. Y se apelaba lógicamente, a que hubiera un consenso. Que se había tomado una medida, que había que tomarla -es cierto, dada la premura- inmediatamente, pero que se podía variar fácilmente y tomar un acuerdo posterior; que se puede en la parte derecha de las matrículas poner una franja vertical de cualquier otra circunstancia ya que una vez que en las Comunidades Autónomas había casi un previo consenso de cuáles podían ser las siglas para identificarlas, se pudiera hacer.

La verdad yo creo, que no perdemos el tiempo en este momento sacando este tema. Podemos los distintos Parlamentos de las Comunidades Autónomas hacer esta sugerencia, y yo creo que esto se puede rectificar y se debe de rectificar, porque se reconoce mucho mejor la pluralidad española recogiendo que dentro de la Unión Europea efectivamente existe el Estado lo primero -que eso es fácil de identificar-, pero posteriormente el tema de las Autonomías en España es mucho más importante. Estarían de acuerdo todos los Partidos nacionalistas y no nacionalistas. Y estaríamos todos además aceptando que, dentro de la E de España, sin ningún tipo de dudas -tanto el Partido Socialista Vasco, como CiU, etc.-, estaría la pequeña diferencia. Y para los riojanos, que estamos encantados de que todos los días hablen de La Rioja, aunque sea del tiempo, es importante que se nombre La Rioja en cada telediario, pero también estaríamos contentos de ver nuestro símbolo. Yo creo que estamos todos convencidos, lo que pasa, señor Portillo, que usted tiene que defender lógicamente los criterios del Partido Popular a nivel nacional. Lo entiendo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Donamaría. Señor Martínez-Portillo.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sí, señor Presidente. En mi anterior intervención, señor

Donamaría, he pretendido hacer una intervención absolutamente aséptica que no invitara a la confrontación dialéctica, y tampoco lo pretendo ahora. Pero no puedo por menos que ahondar un poco, en cuáles son los fundamentos de la defensa en contra de su Proposición no de Ley; de los criterios que mantiene no sólo el Gobierno nacional, y yo desde luego sin ninguna imposición, sino a través del absoluto convencimiento. Parece ser que estamos en una época en la que algunos pueden considerar que sea bueno crear Reinos de Taifas en España, llegar a supuestos procesos cantonalistas de tan nefasta historia en nuestro país, pero desde luego el Grupo Popular, como yo creo que más Grupos, dentro del ámbito nacional político tenemos un proyecto común, que es el de España; que se ha de basar no sólo en el hecho de que lógicamente España es una unidad, pero que está basada en diferentes y plurales culturas, plurales lenguas, y que su defensa yo creo que no ha de limitarse a aparecer en el ámbito de una matrícula. De hecho los intereses de los riojanos, o la defensa de la entidad riojana, nuestro Grupo entiende, que no han de verse manifestados sólo a través de lo que pueda aparecer en una matrícula de un coche. Creemos que desde luego es mucho más importante para defender los intereses de La Rioja y para defender la identidad de los riojanos el que se nos conozca en el mundo, como ya se nos conoce, a través de nuestros productos -en este caso podría ser el vino-, y, sin ninguna duda, a través de que tenemos como Patrimonio de la Humanidad el ser la sede del origen de la Lengua, del castellano de España. Eso para nosotros creemos que sí que es un punto importante de identificación y no el de la matrícula, así como el que últimamente estamos viendo en la prensa, en la que se hace referencia a que somos La Rioja una referencia en el ámbito de Internet, en el ámbito del mundo moderno de las comunicaciones. Y ahí es donde yo creo que sí hay que poner de relevancia que La Rioja tiene que poner de manifiesto su identidad, y no sólo en la existencia en una matrícula.

Éste ya digo, yo creo, que es un concepto, que no sólo defiende nuestro Grupo, sino que es un concepto que defiende también cualquiera de los Grupos políticos incluido el suyo. Y prueba de ello usted me ha citado un artículo, que salía pu-

blicado hace breves fechas. Pero yo también quería hacerle una reseña breve de un artículo publicado no hace más de un mes también en un periódico de nuestra región, en el que en el artículo de opinión se viene a decir entre otras cosas las siguientes: "Se debate la letra de las matrículas, se debate la posibilidad de presentar selecciones deportivas regionales en las competiciones internacionales, se debate la oficialidad de las lenguas minoritarias -sigue diciendo el articulista-, reconozco que sin Cataluña, el País Vasco, Andalucía o Galicia la variopinta geografía española no sería nada; pero lo que todavía muchos no se han dado cuenta es que, Cataluña, el País Vasco, Andalucía o Galicia sin el resto de España, tampoco serían nada. Soy riojano, aunque no necesito distintivos para sentirme más orgulloso de ello. Mi idioma es el castellano, que para eso nació en mi tierra y desde ella conquistó lustros de generaciones. Con él puedo entenderme con más de 300 millones de personas, y, gracias al castellano, se ha alcanzado acercar a muchas personas, se ha conseguido que nos entendamos con Perú, con Argentina, etc. -sigue diciendo por último-. No llevo una letra en mi espalda que indique riojano. No creo en los distintivos separatistas que definan a las personas por su procedencia, o por su religión, o por su opción política, o por sus tendencias sexuales. El lema de nuestra actual macroexposición en La Rioja, *La Rioja tierra abierta*, es un verdadero acierto. La Rioja carece de ningún sentimiento nacional, sólo queremos vivir bien y vivir en paz."

Yo creo que afortunadamente Señoría efectivamente en La Rioja, y no sólo en La Rioja en nuestro país, tenemos la suerte en España de tener un marco jurídico que defiende las libertades y los derechos de todos, incluidos de aquellos que parece que renuncian al concepto de ser español. Nosotros desde luego compartimos el criterio que basta, basta, con las matrículas de España para identificarnos en Europa, y creemos que este criterio es generalizado; tan generalizado, que el artículo que yo le he citado está firmado por un Concejal socialista en esta Legislatura y en La Rioja. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo. Sometemos por lo tanto a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. San Felipe Adán): 18 votos a favor, 14 en contra. Perdón. 14 votos a favor, 18 en contra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce): No, tampoco. 17. (Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria Segunda de la Mesa. Por lo tanto queda rechazada.

Explicación de voto me pedía, ¿no? Tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Brevemente, después de habernos dado cuenta de lo ilustrados que son nuestros compañeros, para que quede constancia desde el Partido Riojano la interpretación que sobre una decisión exclusivamente administrativa que ha tenido el Gobierno del Estado, se detecta, se refleja, una falta de sensibilidad y una falta no ya sólo de sensibilidad, sino de respeto hacia la realidad de España en estos momentos, emanada de la propia Constitución española.

El Partido Popular, utilizando la mayoría absoluta de que goza en estos momentos a nivel nacional y olvidando cualquier consenso en tema de identificación a través de placas de matrícula, que son de los pocos que quedan a estos efectos en las Comunidades Autónomas, y por sorpresa en el último minuto, ha adelantado a todos los países, incluso al más centralista de la Unión Europea, como puede ser Francia, en este tema. No hubiera estado demás en absoluto el que hubiera mantenido una identificación por Comunidad Autónoma. Las Comunidades Autónomas tienen algo que decir al respecto, y la falta de sensibilidad en este sentido por parte del Partido Popular, quedó patente a la hora de hacer este Decreto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo Sobrón.

5L/PL-0008 Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Plan Regional de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos al punto cuarto del Orden del Día, Proyectos de Ley. En primer lugar tenemos el Proyecto de Ley de Plan Regional de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja, al que se han presentado para este debate dos enmiendas a la totalidad de devolución; una por el Grupo Parlamentario Riojano, y la otra por el Grupo Parlamentario Socialista.

Vamos a debatir en primer lugar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Riojano. Para ello tiene la palabra el Portavoz del Grupo Riojano, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. "Quienes hemos sido elegidos para ejercer la responsabilidad de gobernar y administrar el patrimonio de todos debemos dar ejemplo de transparencia en la gestión y saber escuchar las críticas, atender las sugerencias constructivas y, en definitiva, atender, buscar e impulsar el debate, que en el marco parlamentario encuentra su mayor garantía para conseguir una sociedad libre y democrática." Bonitas palabras yo creo, bonitas palabras éstas, con las que señor Presidente del Gobierno iniciaba hace escasas fechas el Debate sobre el estado de la región, y con las que planteaba un ofrecimiento de diálogo y de colaboración con los Grupos de la oposición y ponía a este Parlamento como marco idóneo, para alcanzar el consenso sobre asuntos de futuro que aseguren el progreso de nuestra Comunidad Autónoma.

Hoy sin embargo nos disponemos, Señorías, a debatir una enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley del Plan Regional de Carreteras de La Rioja, que viene precisamente justificada y argumentada no ya por la ausencia de diálogo y consenso con los Grupos políticos, sino por lo que al menos desde el Grupo Parlamentario del Partido Riojano consideramos muchísimo más grave, que es el absoluto desprecio demostrado por el Gobierno y por el Partido Popular especialmente que lo sustenta a este Parlamento, y a los valores democráticos que en él se defienden y se representan.

Hoy Señorías los Grupos de la oposición no defendemos una enmienda a la totalidad basándonos en nuestra discrepancia política con los criterios marcados por el Gobierno en su Proyecto de Ley, no lo hace así al menos el Portavoz del Gru-

po Parlamentario que les habla. Hoy, aunque parezca mentira, aunque parezca mentira a estas alturas, los Grupos de la oposición defendemos una enmienda a la totalidad, una enmienda a la totalidad basándonos en los más elementales principios democráticos y de sentido común, que nos exige el conocimiento previo del contenido de un Proyecto de Ley antes de proceder a su debate y aprobación. Defendemos, Señorías, nuestro derecho e incluso nuestra obligación de conocer de antemano el texto que se nos pide que aprobemos en esta Cámara. Porque lo que está pasando desde luego en este Parlamento, lo que ha sucedido hasta el momento con el Proyecto de Ley del Plan Regional de Carreteras, con la tramitación de este Proyecto de Ley, creo que no habrá pasado nunca en ningún Parlamento democrático de todo el mundo. En ningún Parlamento democrático del mundo mundial, como nos diría algún Portavoz ilustre.

El Gobierno, Señorías, presentó en el mes de septiembre en este Parlamento un Proyecto de Ley, cuyo único objetivo es precisamente el de aprobar el Plan Regional de Carreteras de La Rioja. De hecho el artículo 1, el artículo 1 de la Ley, del Proyecto de Ley que debatimos, dice textual y escuetamente: "Se aprueba el Plan Regional de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja -sigue- por un importe total de..." tantos millones de pesetas. El resto de la Ley, el resto del Proyecto de Ley, lo componen otros nueve artículos y otras Disposiciones Transitorias, etc., que lo único que nos dicen, lo único que nos encontramos en esos otros nueve artículos es, la duración del Plan y cómo se estructura el Plan; algo que tradicionalmente suele encontrarse normalmente en la Exposición de Motivos, pero que, paradójicamente, en este Proyecto de Ley forma parte del texto articulado.

Pero, ¿qué propone Señorías el Plan Regional de Carreteras? ¿Cuál es su contenido real, que es al fin y al cabo lo que interesa a los ciudadanos, que es a los que representamos en esta Cámara? ¿Cuáles son los plazos? ¿Cuáles son las fases de ejecución de ese Plan? ¿Cómo se financia ese Plan? ¡Ése es el misterio! Ése es el misterio, al menos, para los Grupos Parlamentarios de la oposición. No se sabe, Señorías. ¡No se sabe! La Ley, el Proyecto de Ley al que presentamos enmienda a

la totalidad, sólo dice que se aprueba el Plan, aunque no conocemos nada de él. No sabemos, si el Plan de Carreteras propone un desdoblamiento, o diecisiete o ninguno. No sabemos, si las actuaciones previstas contemplan arceos de dos metros o de seis. No sabemos, si se propone una capa de rodadura en una carretera determinada, o un riego asfáltico, u otra cosa en otra actuación. No sabemos, si se eliminan curvas o no. No sabemos, si las intervenciones conllevan la construcción de puentes, qué trayectorias proponen y, en consecuencia, cuál es el programa de expropiaciones que se prevé. No sabemos siquiera, en qué medida la construcción de nuevas carreteras -si es que existen-, o la reparación de algunas de ellas, no sabemos si va a propiciar la mejora de las comunicaciones entre las distintas comarcas o entre las distintas poblaciones. No sabemos, cuáles son las prioridades del Plan. ¡No sabemos nada! Es decir, no sabemos absolutamente nada, de cuál es el contenido del Plan que se pretende que aprobemos y que se supone que deberíamos debatir esta tarde.

Y no conocemos ese Plan, Señorías, sencillamente, porque no se nos ha dejado verlo. Porque ese Plan llegó a esta Cámara, Señorías, llegó a esta Cámara veinte horas antes de que finalizara el plazo de presentación de enmiendas de los Grupos Parlamentarios. ¡Veinte horas antes! Exactamente a la una de la tarde del día anterior, cuando el plazo de enmiendas se acababa a las diez de la mañana creo recordar, que era exactamente del día 20 de septiembre. ¡Pues bien! El 19 de septiembre a la una de la tarde llegaba ese Plan de Carreteras a este Parlamento. ¡Los nueve tomos! Nueve tomos que integran el Plan de Carreteras que se nos pide que aprobemos, llegaron a esta Cámara ¡el día anterior a que finalizara el plazo de enmiendas! Mi Grupo en concreto Señorías todavía está esperando a estas alturas, todavía está esperando, a que se nos comunique oficialmente, oficialmente, que esa documentación está a nuestra disposición; a pesar de que reconozco que he tenido ocasión de consultarla, porque me he dirigido personalmente a los Servicios de la Cámara. Pero no hay ni una comunicación oficial a este Grupo diciendo, que ha tenido entrada en esta Cámara esa documentación y que está a nuestra disposición. ¡Ninguna!

¡Bien! Pues como es lógico esa situación nos obligó a solicitar la ampliación del plazo de enmiendas, para poder estudiar con detenimiento, como obliga nuestra condición de Diputados y nuestro compromiso con los ciudadanos que nos han elegido, para estudiar con detenimiento -como digo- el Plan de Carreteras que iba a ser objeto de aprobación con esta Ley. ¡Pues bien! En el colmo -a mi juicio- del despotismo, del autoritarismo y de la prepotencia que caracterizan permanentemente la actuación del Partido Popular, se nos negó la ampliación de ese plazo de enmiendas argumentando entre otras lindezas, argumentando entre otras lindezas, que no era necesario conocer el Plan para aprobar la Ley que aprueba el Plan. -¿Recuerda, señor Fernández? Bonito trabalenguas, ¿verdad? Bonito trabalenguas-. ¡No es necesario conocer el Plan para aprobar la Ley que aprueba el Plan! ¡Bien! "Debemos dar ejemplo de transparencia en la gestión, saber escuchar las críticas, atender las sugerencias constructivas y atender, buscar e impulsar el debate en el marco parlamentario", en el marco parlamentario, decía el señor Presidente del Gobierno. Pues, señores del Grupo Popular, si es así como piensan ustedes dar ejemplo de transparencia, si es así como piensan ustedes impulsar el debate parlamentario, no quiero ni pensar, no quiero ni pensar lo que estarán haciendo con lo que no quieran ustedes que se sepa. ¡No quiero ni pensarlo! Miedo me da.

¡Pues bien, Señorías! El Partido Riojano no está desde luego dispuesto a ser cómplice de esta burla democrática que ha construido el Partido Popular, y por eso ha presentado esta enmienda a la totalidad pidiendo la devolución del texto al Gobierno, para que se tramite en la forma y con los requisitos que exige el propio Reglamento de funcionamiento de este Parlamento, que lo dice bien claro en su artículo 79, donde especifica que los Proyectos de Ley remitidos al Parlamento por el Gobierno, deben ir acompañados de los antecedentes necesarios para resolver. Si a sus Señorías no les parece antecedente suficientemente importante que el Proyecto de Ley venga acompañado del Plan general que pretende aprobar, pues espero que nos lo expliquen en esta tribuna. Pero desde luego a este Grupo Parlamentario le parece una documentación absolutamente imprescindible. ¡Absolutamente imprescindible! Y está clarísimo desde luego que

en este caso no se cumplen esos requisitos exigidos por el Reglamento, que incluso, a mi juicio, a juicio de este Grupo Parlamentario, deberían haber impedido incluso su calificación por la Mesa, deberían haber impedido la calificación del Proyecto de Ley por la Mesa de la Cámara.

Y Señorías una sencilla, una sencilla, ampliación del plazo de presentación de enmiendas hubiera sido suficiente, hubiera sido necesario, para evitar este debate de esta tarde. Y no digo, y no digo, que la ampliación del plazo de enmiendas hubiera impedido la presentación de una enmienda a la totalidad; probablemente, no se habría evitado la presentación de una enmienda a la totalidad. ¡Probablemente no se hubiera evitado! Pero al menos hoy estaríamos manteniendo desde luego un debate totalmente distinto. No estaríamos hablando del aprecio o la valoración democrática que tienen los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, sino que estaríamos debatiendo sobre distintos modelos o sobre distintos proyectos de futuro, que cada fuerza política de las que estamos representadas en esta Cámara defiende en materia de carreteras para esta Comunidad Autónoma de La Rioja. Ustedes sabrán por lo tanto por qué han preferido hurtar ese debate a los riojanos, centrándolo en el déficit democrático que imponen en esta institución; pero desde luego con esta actitud uno no puede pensar más que pues que esto sea una estrategia para ocultar lo que puede ser evidentemente un mal Plan, un pésimo Plan, que intenta de nuevo engañar a los riojanos; o con el que se intenta de nuevo distraer la atención de los riojanos vendiéndoles proyectos, vendiéndoles ideas, vendiéndoles promesas, que luego finalmente nunca se cumplen. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Pasamos a debatir la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista. Señora San Felipe, tiene la palabra por quince minutos.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente. Buenas tardes, Señorías, de nuevo. Resulta realmente lamentable que a estas alturas de la película democrática de este país, 22 años después de aprobarse la Constitución, el día que vamos a aprobar, el día que debiéramos discutir cómo van

a ser las carreteras de La Rioja, lo lógico es -como ha dicho quien me ha antecedido en el uso de la palabra- que los Diputados hubiéramos venido aquí a defender cuestiones que tienen que ver con el ancho de las calzadas, con qué anchuras de vías van a tener las carreteras en la Sierra, si van a ser igual que las del Valle; cuestiones de este tipo de transcendencia; si vertebra o no la región este Plan de Carreteras, y no que tengamos que venir los Diputados a este Parlamento a reivindicar los mínimos, los mínimos, procedimientos democráticos y el mínimo respeto a los Diputados elegidos por los riojanos, me parece realmente lamentable. Me parece realmente lamentable, que hayamos tenido que presentar una enmienda a la totalidad no para discutir cuestiones sobre qué se va a invertir en La Rioja en carreteras, sino para discutir de una filosofía básica, que es el comportamiento democrático. Ustedes han elegido un estilo de gobernar, que nos sorprende enormemente. ¿Tienen una amplia mayoría, por qué? Desde esa amplia mayoría es muchísimo más fácil el poder incluso tender la mano ¡para entenderse en cuestiones! ¡Aquí se predica cada día! Cuando hay debates solemnes el Presidente del Gobierno de La Rioja sale aquí a hablarnos de consenso, y luego la práctica diaria nos demuestra, ¡que es que nos toman por el pito del sereno! Y de verdad que empieza a ser lamentable que tengamos que venir aquí a reivindicar el derecho que tenemos a expresarnos, a conocer las cosas; me parece realmente lamentable, a estas alturas que estamos del siglo XX -perdón-, ya del XXI prácticamente.

¡Bien! Esto por lo visto es una cuestión de estilo, y es un estilo absolutamente autoritario el que han elegido en estos momentos. Esta tarde hemos tenido aquí una buena prueba. El señor Presidente del Gobierno debiera estar por encima de muchas cosas. Debiera ser él el que rebajara la tensión, ¡no el que la creara! Y cada día nos pone aquí como siempre a los pies de los caballos, rebajándose a cosas que un Presidente de Gobierno nunca debiera hacer, ¡porque debe estar por encima de esas circunstancias! ¡Porque un Presidente de Gobierno tiene una parte institucional que debe cumplir! Que un Presidente de Gobierno, como ha hecho esta tarde por ejemplo, tenga que descender a insultar a una Diputada...

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe,...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ... por lo visto para taparle la boca para siempre...

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ..., pues resulta lamentable.

SR. PRESIDENTE: ..., por favor cñase a su intervención, en la que está ahora.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: No, no, si me estoy cñendo.

SR. PRESIDENTE: Y el Presidente del Gobierno no le ha insultado esta tarde. Por lo tanto, cñase a la defensa que está haciendo de la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de carreteras.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Lamento que no sea usted -y me someto a lo que usted me dicen diligente cuando se trata del Presidente del Gobierno en uso de la palabra. En cualquier caso hay un refrán popular que dice, que hay quienes dan categoría al cargo y hay a quienes ni el cargo les da categoría. ¿Qué vamos a hacer? Lamento, que el señor Presidente del Gobierno no esté aquí en estos momentos.

Por lo tanto, nos hemos visto en la obligación de presentar una enmienda a la totalidad por una cuestión de...

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Señor Presidente. Señor Presidente, por una cuestión de orden. Yo le pediría que...

SR. PRESIDENTE: ¿Sí, señor Escobar?

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Por favor, le plantearía, le rogaría, que...

SR. PRESIDENTE: Está en el uso de la palabra la señora Diputada.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: ... en lo sucesivo la señora Diputada se ajustara al contenido de la intervención.

SR. PRESIDENTE: Señor...

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, no se puede interrumpir en el uso de la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Señor Presidente,...

SR. PRESIDENTE: Ruego a sus Señorías tranquilidad, y ahora... Por favor, ¡ruego a sus Señorías tranquilidad! Está en el uso de la palabra la señora San Felipe, y vamos a dejarla que termine y que se cña a la propuesta... Y al señor Vicepresidente también le ruego tranquilidad. Señora San Felipe, continúe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. ¡Bien! Pues el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad, porque, como bien ha explicado aquí el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano, cuál es nuestra sorpresa que se nos presenta un Proyecto de Ley para aprobar un Plan Regional de Carreteras y, cuál es nuestra sorpresa, ¿que el Plan Regional de Carreteras no ha llegado a la Cámara? El Grupo Parlamentario Socialista presenta una instancia respetuosa diciendo: "Solicitamos la ampliación del plazo de enmiendas ¡hasta que se nos presente el Plan que hay que aprobar!" Fruto de ese escrito lo que sí fue diligente es, que llegó justo el día que había Mesa y Junta de Portavoces donde se iba a hablar de si se prorrogaba o no el plazo, y la respuesta que recibimos fue un rotundo ¡no!

Sinceramente, nuestro Grupo no tenía ninguna intención de presentar una enmienda a la totalidad a una cuestión, en la que hay que discutir de cuestiones meramente técnicas y en las que posiblemente pudiera haber habido un acuerdo, porque no creo que haya grandes diferencias ideológicas en ciertas materias. Puede haber cuestiones de trazado que vertebran más o menos nuestra Comunidad, pero creo que se podían haber solventado en las enmiendas parciales. Ante esta tesitura el Grupo Parlamentario Socialista se vio en la obligación de renunciar a otro derecho, ¡que era el de presentar enmiendas parciales! Porque lógicamente, ¿cómo vamos a enmendar parcialmente algo que no conocemos ni siquiera en su globalidad? Esto sí que sería absurdo. Por lo tanto dijimos: "¡Bueno!

Vamos a plantear una cuestión que hace tiempo que debiera haberse llevado por otros canales." Por lo tanto nos gustaría que el Gobierno atendiera esta reivindicación en estos momentos y que se aceptara la posibilidad de consensuar un Plan Regional de Carreteras que consensúe el nivel de inversiones y el tipo de carretera que queremos para nuestra Comunidad, y dejémonos de tener que reivindicar -como digo- los mínimos derechos democráticos en este Parlamento.

¡Muy bien! No obstante como llegó un ejemplar, aunque no nos han remitido copias, que también las hemos solicitado y ni siquiera... Teniendo en cuenta la cantidad de gastos que tiene un Gobierno, han anunciado un Presupuesto de 76.000 millones de pesetas, ¿y no hay ni 1.000, ni 5.000 "pelas" para hacernos una fotocopia del Plan Regional de Carreteras a los Grupos Parlamentarios? Porque ¿esto es lo que ha ocurrido? -Señora Consejera, no se ponga así, que es que si fuera usted en estas cosas un poquito más amable, pues posiblemente no pasarían estas cosas-.

¡Muy bien! ¿Qué hemos descubierto? Pues hemos descubierto que el Plan que encargó el Gobierno, habla de una inversión que se plurianualizaba en ocho años; el Proyecto de Ley habla de diez, y tiene también una singularidad. La singularidad tiene que ver con que en el Proyecto, el encargado por el Gobierno, lo que es el Plan Regional de Carreteras, se plurianualiza la inversión en torno a unos 4.700 millones cada año. En el Proyecto que nos ha presentado el Gobierno, se comienza con una inversión de unos 2.800 en el primer año para el año que viene, y se va subiendo la inversión para el resto de las Legislaturas venideras en el cumplimiento de ese Plan. ¡Claro! ¿Esto qué reflexión nos hace venir a cuento? Es decir, que estamos desplazando la inversión fuerte para las Legislaturas siguientes, cuando por lo visto es quizás porque el Gobierno no se siente capaz de invertir ese nivel de inversión de 4.700 millones de pesetas que le propone el Plan que él mismo encargó, le propone que invierta 4.700 millones de pesetas al año; como por lo visto la capacidad de gestión no es suficiente en estos momentos, o los recursos no son suficientes y se están desviando a otras cuestiones, bueno, pues no sabemos cuándo se podrá cumplir la realidad de este Plan.

Por otro lado, ¡da lo mismo! Porque la propia

Ley contempla una cláusula en la que se dice que, bueno, si no hay recursos suficientes, pues se modifica en la Ley de Presupuestos la Ley que se va a aprobar, ¡y punto! ¡No pasa nada! Por lo tanto, es papel mojado.

Y por último hay una cuestión que a nosotros también nos preocupa. La Ley de carreteras, el Proyecto de Ley del Plan de Carreteras, recoge entre la Adicional Segunda, creo que es -sí, exactamente la Adicional Segunda-, la declaración de utilidad pública, y la urgente ocupación de los bienes que estén incluidos en este Plan Director de Carreteras. En principio podíamos decir, que por agilidad no nos parece mal. Pero nos parece un poco lamentable, que no se tengan en cuenta ciertas cuestiones, como por ejemplo los convenios que habrá que firmar con Ayuntamientos. No nos olvidemos, suponemos, ¿que alguna travesía importante habrá que planificar? Y si, por ejemplo, se hace una travesía para Haro y el Ayuntamiento de Haro no decide incluirla en el planeamiento -por poner un ejemplo-, se va a producir un conflicto de competencias que se podría haber evitado si hubiera una figura que recogiese la posibilidad de convenios con los Ayuntamientos para actuaciones que discurran por la parte urbana del término municipal. Creemos que ésta es una muestra más del diálogo que tiene normalmente el Gobierno de La Rioja con los Ayuntamientos.

En definitiva. El Grupo Parlamentario Socialista considera que hay razones técnicas, de las pocas que hemos tenido -estamos esperando que nos manden todavía un ejemplar del Plan de Carreteras. Esperemos que nos sea remitido, señora Consejera-; pero en cualquier caso nos hemos visto en la obligación de presentar esta enmienda a la totalidad, por una cuestión de principio democrático. Y esperemos que esta situación de bochorno que sentimos los Diputados cuando muchas veces se nos vulneran nuestros derechos, no se vuelva a producir. Y, de verdad, el consenso y el entendimiento en cuestiones que no son ideológicas, se pueda producir. Para poder entenderse, todas las partes tienen que poner algo de sí mismos. Espero que esto sirva de ejemplo, para que en el futuro se puedan buscar lugares de encuentro en materias en las que estoy segura es posible llegar a acuerdos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. ¿Para turno en contra? Señor Fernández Rodríguez. Agrupará las dos enmiendas, ¿no? Tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Si me permite, agrupo las dos enmiendas a la totalidad de este Plan de Carreteras.

¡Bien! Una vez más, como ustedes han observado o como hemos observado, ya está otra vez unido el bloque opositor para venir a este Parlamento a hablarnos de temas que nada tienen que ver, con lo que significa ese Plan de Carreteras para La Rioja. ¡Absolutamente nada tiene que ver con lo que significa el Plan! Vienen aquí a hablarnos de temas marginales, a hacerse las víctimas como siempre, porque ni siquiera probablemente lo han leído. ¡Ni siquiera probablemente lo hayan leído!, ¡pero no por las razones que ellos dicen y que vamos a analizar ahora despacito! Que vamos a analizar ahora despacito, porque las hemos vivido directamente, y yo mismo sobre todo en la última Junta de Portavoces donde yo asistí. Entonces, vamos a decir la verdad ¡de lo que realmente pasó en esa Junta de Portavoces! Y cuáles son las formas democráticas ¡de unos y de otros!

Y señora San Felipe, con el mejor talante que yo tengo siempre, le voy a pedir que no me hable de temas de dignidad, ni temas de categoría. ¡No me tiente! ¡No me tiente! No me tiente, porque me conozco. Deje esos temas al margen y hablemos de la cuestión, que es lo que realmente nos interesa y sobre todo a los riojanos.

¡Miren! Las formas que ustedes hablan del Gobierno del Partido Popular, sobre todo en la tramitación de este texto de Ley, al menos han de admitir, y he de decir a todos que admitirán conmigo, que por lo menos el Gobierno del Partido Popular ¡ha tenido la valentía de traer a este Parlamento el Proyecto de Ley! ¡Por lo menos lo ha traído a este Parlamento para su debate! Usted decía que donde se debate es en este Parlamento, donde deben debatirse los temas. ¡Muy bien! ¡Aquí está el Proyecto de Ley para que se debata en este Parlamento! Esa valentía... Porque, si ustedes recuerdan, siempre hablamos en esta Cámara ¡de un I Plan de Carreteras!, y, ¿parece que éste es el II? Hubo... Quizás en esa realidad virtual que ustedes tienen de

La Rioja y que conciben, y esos números que se hacen internamente, quizás tuvieron la idea de hacer un Plan de Carreteras en su día. Pero, ¿cuándo vino ese Plan de Carreteras a este Parlamento a discutirlo con la oposición y con el resto de los Grupos? ¿Cuándo acercaron ese Plan de Carreteras aquí? ¡Jamás! ¡Nunca! ¡No se atrevieron! ¡Por supuesto que no se atrevieron! ¿Dónde está en este caso el desprecio al Parlamento? ¿Quién es el que hace el desprecio a este Parlamento? ¿Quién?

Pero quizás tendríamos que pensar, y yo por supuesto que lo he pensado, ¿por qué no se atrevieron a traer ustedes aquel Plan de Carreteras a este Parlamento? Porque claro, si ese Plan de Carreteras se convierte en Ley, que es la valentía que ha tenido el Gobierno del Partido Popular, ¡se obliga! ¡Esa Ley obliga a cumplirla! ¿Fue por eso?, ¿o fue quizás por lo que esas malas lenguas de siempre dicen que...? En realidad lo que ocurría entonces es, que con aquel Gobierno bicéfalo que ustedes recuerdan, ¡nunca se pusieron de acuerdo!, ¡jamás se pusieron de acuerdo en reparar carreteras entre los Ayuntamientos de sus respectivos colores políticos! Cosa, que no digo yo. ¡Válgame Dios! ¡No se me hubiese ocurrido a mí nunca pensar eso! Pero hay quien da fe, hay quien da fe de eso último.

¿Y me hablan de diálogo y de consenso? Pues ¡mire usted, señora San Felipe! El consenso y el diálogo, por lo menos es cosa de dos, en este caso de tres. ¡Por lo menos cosa de dos! Pero es que ustedes entienden el consenso, ustedes entienden el diálogo, ¡como imposición! Y, claro, ¿ustedes no es que quieren dialogar? ¡De qué! ¡Ustedes quieren imponer las posturas minoritarias sobre el programa del Partido Popular, que es el que ha votado la inmensa mayoría de los riojanos! ¡Posturas minoritarias! ¿Cómo puede decir en esta tribuna que no conocen el Plan, cuando por lo menos un Grupo de esta Cámara ha presentado 104 enmiendas parciales al mismo? ¿Eso es no conocerlo? ¿Quién puede sostener esto en una tribuna? ¡104! ¡Por lo menos uno!

Cuando ustedes nos pedían más tiempo para las enmiendas, Junta de Portavoces... Nosotros dijimos que sí. ¡Nosotros les dijimos que sí! ¡Que para las enmiendas parciales, sí! Pero para la enmienda a la totalidad, si se presentaba -y ya sabíamos que se iba a presentar, porque la han presen-

tado en absolutamente todas las leyes que hemos traído; en absolutamente todas, por lo menos el Partido Socialista, ha presentado una enmienda a la totalidad- una enmienda a la totalidad ¡habían tenido tiempo de sobra! ¡Para las parciales admitíamos que necesitaban más tiempo! Y así lo dijimos: "Tengan ustedes más tiempo para las parciales, ¡pero no para la enmienda a la totalidad! Para la enmienda a la totalidad, ¡el plazo normal!" ¿Y saben ustedes lo que me respondieron? Pues de esas respuestas que tienen los ayatolás, los extremistas: "¡O todo o nada!" Palabras textuales que estarán en acta: "¡O todo o nada!" ¡Bueno! Que un Partido haga este planteamiento prepotente, a quien legítimamente ostenta la mayoría absoluta otorgada por los riojanos en este Parlamento... Pues ya conocen ustedes la respuesta que yo di. ¡Es más! ¡No la di de inmediato! Dije: "¿Lo han pensado ustedes bien? ¡Miren! En un proceso de diálogo, todos tenemos que perder algo." "¡O todo o nada!", ¡por segunda vez! ¡Hombre! Si me lo ponen así... Pues lo tenía muy sencillo. ¡Nada! Éstas, éstas son las formas tan importantes en democracia, con las que la oposición quiere mantener el equilibrio entre poderes. ¡Ésas son las formas!

Y en esa Junta de Portavoces, en esa Junta de Portavoces, el propio Presidente comunicaba a todos los Grupos, comunicaba, ¡que los Anexos estaban a disposición de todos en la Cámara! A todos nos lo comunicaba el propio Presidente. ¡Ésa es la realidad! No el invento que se han buscado aquí los dos Grupos, en conjunto o bloque opositor, en conjunto. ¡En fin! No es verdad lo que los dos Grupos como bloque opositor, han presentado en esta Cámara. La realidad es, ¡la que yo les estoy contando en estos momentos! Lo que pasa es, que yo pienso y creo, que no han venido ustedes aquí a hablar del Plan de Carreteras; porque quizás no han tenido tiempo de estudiárselo -puede ser-, ¡porque lo podían haber estudiado! Porque sabemos todos que los Anexos, los Anexos de ese Plan de la Ley -¡y aquí lo que vamos a aprobar es la Ley, no vamos a aprobar ningún Anexo!-, los Anexos de esa Ley, son documentos técnicos, documentos técnicos de apoyo, de apoyo, ¡a los propios redactores que han elaborado el Plan! Que ése sí, ése, el Plan de Carreteras, ése es un documento político; y ese documento político es el que

ha tenido la valentía el Partido Popular de traerlo a este Parlamento, para debatir.

Yo creo que ustedes han venido aquí a justificar esos últimos meses que yo estoy observando, esos últimos meses de descontrol que llevan en este Parlamento... Ya no sé ni quiero adivinar si es por cuestiones internas de Grupo; pero ya es hora que las superen, que llevamos mucho tiempo con ello. O ¿por qué? ¡Ya es hora, ya es hora de que se sitúen definitivamente y comiencen a trabajar con rigor en este Parlamento, con rigor políticamente hablando! Porque esta Ley, este Plan de Carreteras, es un elemento de planificación que asegura en el futuro el progreso de La Rioja. Éste es un Plan, que dedica el mayor esfuerzo presupuestario de la historia de esta Comunidad Autónoma precisamente en infraestructuras básicas; que coincidirán conmigo, que esas infraestructuras básicas son el motor de nuestro desarrollo económico. Este Plan, Señorías, va a contribuir al asentamiento de la población. Este Plan vertebra y ordena territorialmente la Comunidad, impulsa el turismo, y, en definitiva, está asegurando el bienestar futuro de todos los riojanos; pero, ¡ojo!, el bienestar futuro de todos los riojanos, sin endeudar a las futuras generaciones, que eso es lo más importante de este Plan. ¡Sin endeudar a las futuras generaciones!

¿Saben ustedes por qué podemos presentar este Plan ahora en la Cámara? Este Plan se puede presentar ahora en esta Cámara, con un montante global de 39.000 millones de inversión, porque el Partido Popular ha sido capaz en estos cinco años de sanear la economía riojana, sanear la economía de esta región. Porque desde el Partido Popular tenemos muy claro, pero muy claro, qué modelo de región demandan los propios riojanos. En el Partido Popular no estamos buscando votos a cambio de inversión, y este Plan lo reconoce. Y el que lo lea, lo sabe fácilmente. Estamos construyendo afortunadamente La Rioja externa, y ahora, y ahora, y hasta ahora y más incidiendo con este Plan, también estamos construyendo el interior, La Rioja internamente.

Y hay quien ahora resulta que llega aquí a esta tribuna y se entera, en este momento se entera, de que el Plan contemplaba diez años de ejecución. Yo es que... Lo que decía antes, ¿yo no sé en qué país virtual viven ustedes? Si lleva el Go-

bierno exponiendo este Plan y explicándolo en los Ayuntamientos, ¿yo no sé el tiempo que lleva? Pero el suficiente, como para que debieran haberse enterado. ¿Y resulta que se enteran ahora, o no se han enterado tan siquiera, o se enteran ayer? ¡Bien! Yo no sé si es que tienen otros temas de trabajo, pero desde luego si tienen otros temas de trabajo en los que ocuparse, no son temas que interesen a todos los riojanos, no son del interés general de los riojanos. De eso sí que estoy seguro. Porque, ¡miren ustedes! Falta -y tienen que entender los riojanos- analizar las capacidades de cada uno, y las voluntades de cada uno, ¡que se miden a través del Presupuesto! ¡Precisamente a través de los números que marcan los Presupuestos! Y baste un dato. ¿Saben cuánto se invertía en carreteras en el año 95? Partida de inversión, 716 millones. Habrán visto el Presupuesto, ¿saben a cuánto asciende este año? Por encima de los 1.900. Eso hace saber a los riojanos, quién es el que cree en La Rioja, y quién es el que no cree en La Rioja como punto básico de inversión de infraestructuras para ellos.

El Plan de Carreteras está en este momento en este Parlamento, que quede claro, ¡por voluntad política del Partido Popular! ¡Que lo hemos querido así! Que es precisamente quien dialoga y quien ¡quiere dialogar! Y no nos cansaremos de repetirlo que queremos dialogar, ¡pero con gente dialogante! Porque si como ustedes dicen somos un Grupo no dialogante, con esa prepotencia que nos achacan, si nosotros hubiésemos querido, este Plan nunca hubiese venido a este Parlamento, ¡a pesar de que la Ley de carreteras del 91 lo contemple! Nos hubiese bastado con esa mayoría que dicen ustedes tan no dialogante, ¿con modificar ese texto de la Ley? ¡Y punto! ¡Y no hubiese venido aquí, a este Parlamento, ni se hubiese apoyado como Ley!

En definitiva y resumiendo, por terminar. Deberíamos estar hablando aquí en este momento, o debíamos haber hablado esta tarde, este momento, de modelos de gestión, de sistemas de financiación, de vinculaciones, de nivel de las carreteras, esfuerzo en inversión anual; si es mucho o si es poco, si hay que acomodarlo a los primeros años, o acomodarlo a los últimos... ¡De eso deberíamos haber hablado aquí! Pero han sido ustedes los que han decidido que estemos perdiendo el tiempo en discusiones, que -por parte de algunos

como decía antes- lo único que tratan es de justificar su falta de rigor; falta de rigor, que nos vienen demostrando últimamente en manifestaciones y en acciones políticas. Por esa falta de rigor precisamente, por esa falta de rigor, nuestro voto va a ser en contra. Muchas gracias.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Señor Presidente, en base al artículo 53 y 55 y con todo respeto...

SR. PRESIDENTE: Sí, un momento. Gracias, señor Fernández. Estamos... ¿Por qué artículo?

SRA. DE PABLO DÁVILA: Solicito el turno de alusiones, porque la Portavoz que habla es precisamente la que efectivamente dijo la frase "o todo o nada" que ha dicho el señor Fernández; y que evidentemente en el contexto en el que lo sitúa, está totalmente alejado de la realidad. En base a eso, por el turno de alusiones, solicito el derecho de réplica.

SR. PRESIDENTE: No. Entiendo, señora Portavoz, que vamos a dar primero turno de réplica a los Grupos; pero yo entiendo que... Vamos, yo estaba también presente en esa Junta de Portavoces y es cierto que se dijo "o todo o nada", y el Portavoz del Grupo Popular dijo "pues nada".

SRA. DE PABLO DÁVILA: Sí, evidentemente. Con lo cual hay una alusión directa, señor Presidente.

Efectivamente esta Portavoz dijo la frase "o todo o nada". Pero, como mínimo, los Diputados aludidos tendremos derecho a decir en qué contexto y por qué chantaje realizado.

SR. PRESIDENTE: Tiene usted dos minutos.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Gracias, señor Presidente. Señor Fernández, vamos a ver si nos aclaramos usted y yo. Efectivamente ustedes nos dijeron en la Junta de Portavoces que por primera vez teníamos en el Parlamento en ese momento tanto los ocho Anexos, como el Plan Director del Proyecto de la Ley de Carreteras. En el momento doce de la mañana, creo recordar de un lunes, cuando se acababa el plazo el día siguiente. Los Diputados allí presentes del Partido Socialista y Partido

Riojano le manifestamos que tan necesario nos eran esos Anexos y ese Plan para el debate a la totalidad, como para...

SR. PRESIDENTE: Señora De Pablo, yo le he dado la palabra para que justifique...

SRA. DE PABLO DÁVILA: Sí, no... ¡No, no! Le justifico...

SR. PRESIDENTE: ... lo que usted dijo, "o todo o nada".

SRA. DE PABLO DÁVILA: Le justifico.

Efectivamente ustedes nos dijeron, "sí ampliación de prórroga a las enmiendas parciales, no al debate a la totalidad." Pero tan necesaria era esa documentación para un caso, como para el otro. Y lo que ustedes nos proponían no era generosidad, era chantaje, y, efectivamente, los socialistas nunca vamos a aceptar chantaje. Y debo recordarle a usted que tiene tan buena memoria, que esa reunión terminó lamentablemente con una frase que decía textualmente: "El ritmo de esta Cámara lo va a marcar el Partido mayoritario." Estamos totalmente de acuerdo, aunque creamos que no es la solución o la vía más favorable. Lo que sí lamentamos es que esas palabras no salieron del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sino del Presidente del Parlamento, de esta Cámara. Y en ese sentido nos ratificamos: ¡Chantajos ninguno!...

SR. PRESIDENTE: Señora De Pablo...

SRA. DE PABLO DÁVILA: ..., ¡o todo o nada!

SR. PRESIDENTE: ..., se le ha acabado el plazo.

Nos queda el turno de réplica. Por el Grupo Riojano tiene cinco minutos el Portavoz.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señor Fernández, ¿qué tendrá que ver el culo con las témporas? ¿Qué tendrá que ver? ¡Y siempre hace usted lo mismo! Salimos aquí a hablar de una cosa y sale usted a hablar de lo que le da la gana, de lo que le da la gana. Pues, bien. Siga con esa estrategia. ¿De qué nos está hablando?, ¿de qué nos está hablando en esta tri-

buna? Nos habla del I Plan, de un Gobierno bicéfalo... Pues le voy a decir a eso del Gobierno bicéfalo señor Fernández, le voy a decir, que prefiero tener... Y estoy orgulloso de haber pertenecido y haber formado parte, de haber apoyado a un Gobierno con dos cabezas, dos cabezas coordinadas y dos cabezas que pensaban, que tener que estar apoyando a un Gobierno que sólo tiene una cabeza que piensa por todos ¿eh? Prefiero desde luego mucho más esa primera opción, que la que usted está apoyando en estos momentos.

Insiste usted, insiste usted tozudamente señor Fernández, en que lo que vamos a aprobar aquí, que lo que estamos debatiendo es la Ley, la Ley del Plan Regional de Carreteras. Yo le invito a usted a que lea el nombre de la Ley. ¡Ley que aprueba el Plan Regional de Carreteras! Lo que vamos a aprobar, señor Fernández, es el Plan de Carreteras, no la Ley. Lo que vamos a aprobar es el Plan, no la Ley. Y el Plan está en este Parlamento, Señorías, entérense, el Plan está en este Parlamento por la voluntad del Partido Popular. ¡Qué generosidad! ¡Qué generosidad, Dios mío! ¿Podían haber ustedes cambiado la Ley de Carreteras del 91? ¡Claro que la podían haber cambiado! Y pueden cambiar con su mayoría absoluta todo lo que su mayoría absoluta les permita. ¡Háganlo! ¡Háganlo! Poco nos iba a sorprender ya señor Fernández, poco nos iba a sorprender.

"El Gobierno ha tenido la valentía de traer a este Parlamento la Ley de Carreteras" -dice-. Señor Fernández, ni valentía ni "ná". Iba a decir una barbaridad. ¡Ni valentía, ni nada! Hay una Ley de Carreteras que obliga a este Gobierno, como obligaba al anterior Gobierno, a traer aquí el Plan de Carreteras para que los Diputados den su consentimiento y su visto bueno y lo aprueben, y aprueben ese Plan de Carreteras, en virtud de la Ley de Carreteras que se aprobó en la Legislatura en la que gobernaba ese Gobierno bicéfalo al que usted se refiere; un Gobierno bicéfalo que obligó, que se obligó a sí mismo y obligó a los Gobiernos futuros a que fuera en esta Cámara donde se debatiera el Plan Regional de Carreteras de esta Comunidad Autónoma. O sea, que no me hable usted de generosidad y no me hable usted de valentía. ¡Están ustedes obligados! Y si no lo quieren hacer, y si no lo quieren hacer, ¡díganlo, díganlo abiertamente! Reformen las leyes que tengan que reformar,

que estamos muy acostumbrados a que se carguen ustedes y reformen todas las leyes que aprobamos por consenso además en esta Cámara en Legislaturas anteriores. ¡Y háganlo! ¡Háganlo! ¿Si nadie se lo impide? Nadie se lo impide. Pero nos permitirá por lo menos, que critiquemos y que hagamos una valoración política de esa actitud, de esa actitud que caracteriza al Grupo Parlamentario del Partido Popular.

¡Mire! Lo de la Junta de Portavoces... ¿Si yo también estaba en esa Junta de Portavoces? Yo también estaba en esa Junta de Portavoces. Y, efectivamente, ustedes nos dijeron a los Grupos de la oposición: "Aceptamos ampliar el plazo de presentación de enmiendas parciales, no la enmienda a la totalidad." Pero señor Fernández, si el argumento que nosotros les estábamos dando para solicitar el plazo de presentación de enmiendas, el plazo de presentación de enmiendas, era que no había llegado a la Cámara, no había llegado a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara el Plan que se propone aprobar con este Proyecto de Ley, si no habíamos tenido oportunidad de estudiar ni de ver siquiera las tapas de ese Plan de Carreteras. La enmienda a la totalidad en buena lógica debería basarse en el contenido de ese Plan de Carreteras. ¡Por eso esta enmienda a la totalidad que hoy estamos defendiendo no se basa en el contenido del Plan de Carreteras, y se basa en el déficit democrático que están ustedes imprimiendo a esta Cámara! ¡Por eso! ¡Por eso y no por otra cosa! A ver si se lo mete usted en la cabeza, que lo hemos dicho bien claro los dos Portavoces. Lo hemos dicho bien claro. El Plan de Carreteras no tuvimos oportunidad de verlo, y por eso pedimos ampliación del plazo de enmiendas; lógicamente, el plazo de enmiendas parciales y el plazo de enmienda a la totalidad. ¡Porque necesitábamos ver ese Plan de Carreteras!

Y efectivamente, mire por dónde, hay un Grupo Parlamentario que ha presentado 104 enmiendas parciales, el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, el Grupo minoritario de esta Cámara, que tanta gracia le hace a alguno; el Grupo minoritario ha presentado 104 enmiendas parciales al Proyecto de Ley, señor Fernández, ¡al Proyecto de Ley, no al Plan de Carreteras! Las enmiendas que ha presentado el Partido Riojano se han presentado al Proyecto de Ley, no al Plan de Carreteras. ¡Al

Proyecto de Ley!

¡Miren! Y esto es... Señorías, esta mañana ha tenido entrada en el Parlamento la Ley de Presupuestos para el ejercicio del año 2001. Imagínense ustedes -que es exactamente la misma situación-, imagínense ustedes que a los Grupos Parlamentarios nos entregan hoy exclusivamente el Proyecto de Ley, es decir, el texto articulado del Proyecto de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, solamente el Proyecto del texto articulado. Y nos dicen: "¡Ahí tenéis los Presupuestos! Aprobarlos." Y la víspera de que se acabe el plazo de enmiendas, la víspera, entonces nos mandan todos los anexos de personal, el Capítulo de Ingresos y Gastos, el desglose por Consejerías, las cantidades que se van a invertir en cada Consejería... Eso nos lo mandan la víspera, la víspera ¿eh? Es exactamente la misma situación, señora Vicepresidenta del Gobierno. Es exactamente la misma situación, la misma situación que se ha producido en este momento y con este Proyecto de Ley. No se nos ha facilitado la documentación, ¡imprescindible para debatirla! ¿Qué hubieran dicho ustedes si eso lo hace un Gobierno del Partido Socialista, o un Gobierno bicéfalo del Partido Socialista y del Partido Riojano?, ¿qué hubieran dicho? ¿Qué podríamos decir, si eso hubiera pasado con el Proyecto de Ley de Presupuestos de este año? Es exactamente lo mismo que ha pasado, exactamente lo mismo que ha pasado.

E insisto señor Fernández -y termino ya señor Presidente con esto-, que el Partido Riojano ha presentado 104 enmiendas parciales al Proyecto de Ley, al Proyecto de Ley, no al Plan de Carreteras. Ha presentado 104 enmiendas parciales, ¡a diez artículos! A un Proyecto de Ley de diez artículos hemos presentado 104 enmiendas parciales. ¡Imagínense, imagínense lo que hubiera podido pasar, si además hubiéramos conocido el Plan que se pretende aprobar! Imagínense las enmiendas que podíamos haber presentado. Evidentemente esto es coherencia política señor Fernández, lo que hace el Partido Riojano con la presentación de esas enmiendas, y desde luego con la defensa de esta enmienda a la totalidad que pisotea los derechos democráticos más elementales de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de

Legarra. ¿Por el Grupo Socialista? Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. ¡En fin! Siempre se dijo, que no hay peor sordo que el que no quiere oír. Y esto es lo que le pasa, señor Fernández. Dice: "Es que no se han leído el Plan." ¿Cómo vamos a leer el Plan si no nos lo han remitido a los Grupos Parlamentarios, señor Fernández?, ¿cómo lo vamos a leer? ¡Si hemos hecho hasta una solicitud para que nos lo remitan y todavía a fecha de hoy no sólo no nos lo han remitido, sino que no se ha comunicado oficialmente que ha llegado a la Cámara! Se comunicó en aquella discusión que usted ha comentado de la Junta de Portavoces, que fue un chantaje como se ha explicado aquí. Porque les estábamos explicando, que cómo íbamos a decidir si se presentaba o no una enmienda a la totalidad de algo que no conocíamos. Y además les estábamos diciendo: "Si es posible que no presentemos una enmienda a la totalidad, pero por favor, denos plazo para valorarlo." Esto fue lo que ocurrió. Esto fue lo que ocurrió, señor Fernández, como bien ha explicado la Portavoz de mi Grupo.

Dice usted, que no le dé yo lecciones. Yo no quiero darle a usted ninguna lección, pero no me las dé tampoco usted a mí señor Fernández ¿eh? No me las dé usted tampoco a mí. Dice que han traído este Proyecto de Ley aquí por valentía del Partido Popular. ¡Pero qué valientes son ustedes! ¡Dios mío de mi vida! Yo creo que debieran hacerles protagonistas de algún cómic como Superman. ¡Han traído el Plan de Carreteras por valor! No por las necesidades de La Rioja, sino por valentía. ¡Mire, señor Fernández! Ustedes han traído el Proyecto de Ley del Plan de Carreteras a esta Cámara, porque la Ley... Usted sí que no se ha leído por lo visto el Proyecto de Ley. El Proyecto de Ley en su propia Exposición de Motivos lo dice claramente, el artículo 7.4 de la Ley 2/91, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja, establece que Los planes regionales de carreteras serán aprobados por el Parlamento de La Rioja, a propuesta del Consejo de Gobierno. Es decir, ¡ha venido aquí la Ley por obligación legal! Y si quieren modificarla para el futuro, tienen mayoría para hacerlo. Señor Fernández, como ha dicho el Diputado que me ha ante-

cedido en el uso de la palabra, ya nada nos puede sorprender.

¡Mire! Dicen que, claro, "hay que hablar con gente dialogante" y nos dice de esta manera que no somos dialogantes. Lo que no se puede pedir señor Fernández, son adhesiones inquebrantables a todo lo que presentan. O no me diga usted, señor Fernández, ¿que no hubiera sido sencillo acordar cuestiones básicas del Plan de Carreteras de La Rioja? Hemos renunciado a presentar enmiendas parciales -y ya lo he explicado- por una cuestión de principio democrático, que creemos vulnerado. Y me parece lamentable que a estas alturas -me reitero en lo que he dicho anteriormente- tengamos que seguir hablando de este asunto, a estas alturas de la película democrática de este país. Me gustaría que ésta fuera la última discusión que tenemos de esta cuestión, y que a partir de ahora no se nos atropelle queriendo llevar la tramitación de Proyectos de Ley sin darnos la documentación y sin el mínimo respeto a esta Cámara, sin el mínimo respeto a esta Cámara. Con la celeridad que se tiene para tramitar ciertas cuestiones para que se publiquen en los Boletines y para todo esto, no comprendo cómo no se ha tenido la misma celeridad en salvaguardar los derechos democráticos de los Grupos Parlamentarios. ¡No lo comprendo! No comprendo cómo ese Plan de Carreteras todavía a estas horas no ha llegado a los Grupos Parlamentarios, ¡no lo comprendo! Señor Fernández usted me contará lo que quiera, pero yo no comprendo y mi Grupo tampoco.

Me dice: "¿Pero qué habla usted de diez y de ocho años?" ¿Pero es que no se ha enterado todavía, o quiere que le enseñe el papel del Plan de Carreteras que habla de ocho años con anualidades de 4.700 millones, y el Proyecto de Ley habla de diez años y comenzamos con 2.800 millones y terminamos con 4.800? Si es que hay una divergencia entre el Plan que no ha llegado a los Grupos Parlamentarios, y el Proyecto de Ley enorme, ¡enorme! Está usted siempre remontándose al pasado. Y yo creo que está bien hacer historia, siempre es bueno hacer historia. Pero dice, "¿cuánto se invertía en el año tal?" Señor Fernández, ¿y cuánto se invertía en la época de los romanos en La Rioja? ¡A lo mejor hay que remontarse a entonces para hacer la historia real! Porque no nos hemos de olvidar, que esta Comunidad Autónoma se va

construyendo poco a poco. Y en el año 83 las competencias que tenía eran unas, y el desarrollo legislativo y las transferencias que ha habido posteriormente han permitido que nuestra Comunidad Autónoma vaya tomando cuerpo como tal entidad y vaya asumiendo competencias que le permiten tener recursos para financiar muchos más planes, que antes no se podía. Por lo tanto remóntense a su historia, a lo que estamos hablando aquí; porque estamos hablando además no de una cuestión de cuánto se invertía antes o después, sino de si se están o no vulnerando los principios democráticos.

¡En fin! La Ley les ha obligado a traer este Plan de Carreteras, lo han traído y, como no han querido que se debata, nos han obligado a presentar una enmienda a la totalidad de algo que a nuestro juicio debería haber sido motivo de consenso y de acuerdo parlamentario. ¡Nuestro Grupo estaba dispuesto a bajar la tensión que se vive en este Parlamento, estaba dispuesto a ello! Pero insisto, para que hablen dos, debe haber voluntad. Y por lo tanto espero que a lo mejor de aquí saquemos una enseñanza, que si hay cosas en las que nos podemos poner de acuerdo, pongámonos; pero por favor, no atropelamos con la mayoría absoluta los derechos de los demás. Porque, además, si pueden ustedes aprobar lo que deseen, al menos háganlo con el estilo suficiente para que los Diputados se sientan al menos dignificados en su función democrática, porque hemos sido elegidos para representar a los ciudadanos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Señor Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Y muy brevemente, porque se ha visto en esta segunda intervención cómo los propios Portavoces ya se han descompuesto con el debate y han naufragado en sus propios errores. Ha quedado demostrado claramente.

¡Miren! Defiendo lo de valentía política del Partido Popular, al traer aquí este Plan. Valentía política que ustedes no tuvieron con ese famoso I Plan que nunca ha existido, realmente nunca ha existido, y la Ley a los dos nos obligaba. ¡Valentía política!

Y no me digan, no me digan, que no habían podido leer el Plan, que no lo habían visto en la

Cámara, que no estaban. Les leo simplemente la justificación oficial de la enmienda a la totalidad del Partido Socialista, esa justificación oficial dice textualmente: "Tras un detallado estudio del Proyecto de Ley del Plan Regional de Carreteras observamos..." ¡Yo creo que es suficiente!

¿Chantaje? Chantaje, chantaje... Y termino, ¿qué es chantaje? (Murmullos).

SR. PRESIDENTE: Silencio, Señorías.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ¿Chantajear? Chantajear es ir a posturas extremistas, a posturas de ayatolás -que lo he dicho-; posturas de ayatolás, como ofrecernos en un diálogo que tratamos de llegar a un consenso, y "¡o todo o nada!" Por dos veces, "¡o todo o nada!" Pero señores, ¿que en un diálogo hay que ceder algo ambos? Alguien tiene que ceder, los dos tienen que ceder algo. Por cierto, que fue la señora Portavoz que se estrenaba ese día, se estrenaba ese día como Portavoz. Por tanto, como todo su futuro político y todo su futuro de diálogo sea como el estreno... ¡En fin! Finaliza usted su carrera política antes de empezarla. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Silencio...

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Señor Presidente, ¿me permite una intervención aclaratoria?

SR. PRESIDENTE: Sí. Lo iba a someter a votación y después, si no le importa... ¿Quiere intervenir antes de la votación?

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): ¿Si no le importa?

SR. PRESIDENTE: Sí, sí, sí. Como quiera.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. No creo que mi intervención vaya a cambiar el sentido del voto, por lo tanto igual me daba antes que después.

Sí quiero decirles a sus Señorías, que tengan la tranquilidad de que no voy a reabrir ningún debate, en el sentido de que, bueno, creo que tuve la suerte de no asistir a esa Junta de Portavoces, y por lo tanto no soy testigo de ese desencuentro. Creo que lo que ha sido testigo de ese desencuentro ha sido realmente el debate que se ha producido hoy, pero que es responsabilidad de cada Grupo cuál es el debate que quiere hacer en un determinado Proyecto de Ley. Y yo creo que es responsabilidad hoy de los Grupos políticos, al margen de que se hubiese querido hacer referencia o no a cualquier tipo de incidencia que pase en la Junta de Portavoces, en la Mesa o en cualquier otro sitio, pues sin duda hubiese sido aprovechar esta circunstancia para hablar de diferentes modelos de gestión; diferentes modelos de gestión de construcción, diferentes modelos de gestión de conservación, sistemas de financiación u otras cuestiones.

Pero lo que hay aquí es una cuestión de fondo, de confusión de los Grupos. Aquí no estamos aprobando otra cosa que lo que se ha traído, que son diez artículos, cinco Disposiciones Adicionales, una Transitoria, una Derogatoria, una Final y seis Anexos. ¡No aprobamos ningún documento técnico! Por lo tanto no estamos ¡haciendo ni dando carácter vinculante a nada que no se haya traído a este Parlamento! Quede por eso claro, que no es que no haya... Es que hay un documento técnico que es que no tiene ninguna discusión, ¡pero que tampoco lo discute el Gobierno! Quiero decir, como hay tantos otros documentos técnicos y como cada año encargamos documentos técnicos de seguridad vial para hacer las obras del año anterior... ¡Es lo mismo! O sea, ¡eso es así! Quiero decir, las carreteras se definen con unas características de anchura de calzada, de anchura de arceñes, de radios de curvatura, de acuerdo con el Reglamento de carreteras y con sus instrucciones técnicas complementarias. Que ni el Gobierno, ni el Grupo Parlamentario Popular, ni la Consejera, ni el Director ni nadie, ¡decide si tiene una carretera doble vía o no porque sí, si tiene cinco metros

o tiene siete! ¡Por lo tanto eso no es objeto de debate de este Parlamento! Que ustedes en una carretera concreta quieran discutirlo argumentando -no lo sé- otras serie de valores, están en su perfecto derecho de hacerlo. ¡Presenten la iniciativa que quieran! Quiero decir, ¿si pueden presentar la iniciativa que les parezca oportuna? Ahora tienen la Ley de Presupuestos, para presentar cuantas enmiendas quieran y justificarlas. Pero que quede claro que ese documento técnico que se remite, ¡no es lo que se aprueba, no tiene carácter vinculante! Por lo tanto lo que aprobamos lo conocen ustedes, porque es que eso no se somete a ninguna opinión.

Dicho eso sí quiero también decirles, que tiene intención el Gobierno de modificar la Ley de carreteras del año 91 y de desarrollar un reglamento; pero no para no hacer vinculante el Plan de Carreteras, sino porque dado lo que han cambiado los tiempos realmente se ha hecho necesaria esa modificación. Y les adelanto, que traeremos esa modificación del texto de Ley.

También les tengo que decir, que realmente es una pena que no se valore -aun entendiendo esas diferencias que podamos tener, que yo siempre les reconozco, están ustedes en su derecho de, ideológicamente, pensar diferente que nosotros, por eso ustedes se sientan allí y nosotros nos sentamos en este momento en otro lado- el esfuerzo que se hace con la planificación. La planificación da ni más ni menos que soporte a este Gobierno y a cualquier otro Gobierno que pueda haber en el futuro. Y esa planificación en estos momentos lo que le da es un carácter de vinculación en el caso de la red regional básica a nivel de carreteras; de la 113, de la 115... Y en el caso de la red regional, comarcal y local, lo que se ha querido hacer es todavía muchísimo más generoso, en el sentido de que no se vinculan directamente con sus correspondientes carreteras, para que precisamente hubiese más flexibilidad en el acuerdo y queden vinculados los corredores que por ser de primer nivel quedan más claramente definidos en el documento técnico.

Y respecto al tema que también parece que ha sido objeto de confusión de los ocho años o los diez años... ¡Miren ustedes! Nosotros hemos expuesto a todos los Ayuntamientos este Plan de Carreteras y lo hemos expuesto con el objetivo de

poder ir recogiendo esas sugerencias, e incluso cantidad de modificaciones que puede haber a lo largo no sólo de esta Legislatura, sino de las próximas. Puede haber travesías que se transfieran. Puede haber Ayuntamientos que en un momento determinado planteen una cosa que no se había planteado o viceversa; que en un momento determinado no estén dispuestos a asumir que se les transfiera una carretera, y en otro determinado momento sí. Y durante todo ese proceso, que ha sido un proceso amplísimo, de muchísimo tiempo -quizá de demasiado tiempo, podíamos haberlo hecho incluso con más agilidad-, siempre se ha reconocido que el documento técnico ha sido un documento que la empresa a la que se le entregó, quiero decir, hizo y planteó en ocho años con una distribución matemática de anualidades y dividida, y que nosotros, queriéndole dar esa vinculación y sobre todo ese carácter de realidad, de compromiso, que tiene la Ley del Plan de Carreteras que aquí se trae, lo que hacemos es un estudio profundo de la situación económica, que a nosotros nos parece que se tiene que ver en el contexto de toda la Comunidad Autónoma y de todas las otras Consejerías, con la Consejería de Hacienda. Y de esa manera se decide, que en ocho años el escenario presupuestario es excesivo, y que el planteamiento es hacerlo en diez. Y de esa manera se distribuyen las anualidades en base a criterios técnicos a veces por la necesidad de redacción de proyectos. Y aquí no hay ningún problema en reconocer, en base a criterios económicos, que este Gobierno tiene un proyecto global de La Rioja que va más allá de la propia Ley del Plan de Carreteras, y que por lo tanto tiene que dar soporte económico y financiero a otras actuaciones, de las que sus Señorías algunas han manifestado que están de acuerdo y en otras han manifestado que no.

Por lo tanto yo lo único que les quiero decir es, que se queden ustedes tranquilos en el sentido de que de verdad lo único que se va a aprobar con carácter vinculante, cuando termine todo este proceso de tramitación de la Ley, es esos artículos y esos seis Anexos a los que hacía referencia.

Y en cuanto al tema del diálogo... Pues sí que he de decir al Grupo mayoritario, que nosotros seguimos esperando ese diálogo, seguimos sentándonos a la mesa, y, en cualquier caso, quizá no se ha hecho, porque los intereses dentro de los Gru-

pos pues a veces son distintos los personales que los generales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Sometemos a votación las dos enmiendas a la totalidad conjuntamente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 14 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las dos enmiendas.

5L/PL-0007 Debate del Proyecto de Ley de saneamiento y depuración de aguas residuales de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al siguiente Proyecto de Ley, Proyecto de Ley de saneamiento y depuración de aguas residuales de La Rioja. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión, don José Luis Sanz Alonso, para exponer el Dictamen de la Comisión.

SR. SANZ ALONSO (D. José Luis): Señor Presidente. Señores y señores Diputados. Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, paso a dar lectura a la tramitación del Proyecto de Ley de saneamiento y depuración de aguas residuales de La Rioja.

El Proyecto de Ley fue presentado en el Registro de la Cámara el 26 de junio. Este mismo 26 de junio la Mesa de la Cámara acuerda su calificación y admisión a trámite, ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y la apertura del plazo de enmiendas, publicándose éstas el 27 de junio.

El plazo de presentación de enmiendas parciales finaliza el 7 de septiembre. La calificación y admisión a trámite de las enmiendas presentadas se realiza por la Mesa de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente el 11 de septiembre. Los Grupos del Partido Riojano y Socialista presentan enmiendas a la totalidad de devolución, que se rechazan en el Pleno celebrado el 14 de septiembre. En cuanto a las enmiendas parciales, se desglosan de la siguiente manera: 30 del Grupo del Partido

Riojano, 153 del Grupo Socialista y 28 del Grupo Popular.

En reunión celebrada el 29 de septiembre la Comisión acuerda tramitar directamente el Proyecto de Ley, se admiten las enmiendas del Grupo Popular y se rechazan las presentadas por los Grupos Riojano y Socialista. Se designa relator ante el Pleno a este Diputado. El Grupo Parlamentario Socialista mantiene para su defensa en Pleno las enmiendas rechazadas, y estas enmiendas y los votos particulares y el Dictamen de la Comisión se publican el 5 de octubre. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente de la Comisión.

Vamos a ordenar el debate y la votación. Y les diré a sus Señorías que, si no hay ningún inconveniente, podemos hacer la votación del debate de todas las enmiendas. Si les parece bien lo podemos hacer así, ¿no?

Pues pasamos a la defensa de las enmiendas que han quedado vivas para el Pleno del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Diputada, señora Tomás. Si su Señoría me va diciendo... ¿Va a defender todas las enmiendas agrupadas?

SRA. TOMÁS ZABALZA: Sí.

SR. PRESIDENTE: Todas, ¿no? ¿Agrupadas?

SRA. TOMÁS ZABALZA: Sí, sí.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Pues tiene la palabra.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Gracias, señor Presidente. Después de lo que se ha visto aquí esta tarde, me atrevo a hacer una sugerencia sobre todo a los bancos de la derecha. Ahora mismo estará, quizá esté cerrada ya, pero mañana seguro que estará abierta, estará abierta la Feria del Libro Antiguo y de Ocasión. El otro día veía un libro pequeño, muy pequeño, que me parece que valía 150 pesetas. Era "El elogio de la prudencia" de Baltasar Gracián. Hace ya cuatrocientos años Baltasar Gracián decía, que "los eructos groseros no son aire para respirar". Esta tarde aquí se nos ha

acabado bastante el aire.

Entrando en la defensa de las enmiendas presentadas a la Ley de saneamiento, son 153 enmiendas, a tres minutos cada una son unas 459 minutos, unas 7 horas. Tenemos una larga noche por delante. Pero no se asusten Señorías, no lo voy a hacer, no voy a agotar el tiempo. No por falta de argumentos, o por falta de ganas o por resistencia física, sino porque el diálogo y el debate requieren al menos de dos, y aquí en este Parlamento no tenemos más que una parte, la representación de lo que hemos dado en llamar la oposición; porque la otra parte, el Partido Popular, no creo que tenga ni actitud, ni aptitud, para debatir. Sería un monólogo, o hablar a un muro. Posiblemente -y ya de hecho esta tarde lo hemos comprobado-, posiblemente, después de la defensa, de esta defensa, lo podamos volver a comprobar. Sin embargo por respeto a los ciudadanos, a los que representamos aquí los que aquí estamos sentados, y por respeto a esta Institución, no voy a dejar pasar la ocasión de decir lo que el Grupo Socialista opina sobre el Proyecto de Ley de saneamiento y depuración de aguas residuales, y sobre la función de este Parlamento.

Quizá convenga decir, como premisa inicial, que las personas que componemos el Grupo Socialista, y en concreto esta Diputada, está defendiendo lo que piensa. Pensamos, no por obediencia debida, ni por disciplina parlamentaria, sino por convencimiento propio y meditado de manera consciente. Esta tarde nos encontramos ante una tarea, que parece imposible defender más de 150 enmiendas a un Proyecto de Ley que presenta el Gobierno, y que de manera directa o indirecta va a establecer unas normas de actuación que afectan a distintas Administraciones y a todos los ciudadanos de esta Comunidad. A los ciudadanos que habitamos en este momento, y a los que vivan en el futuro en nuestra región. Cuando hablamos de asuntos que se refieren a temas medioambientales, siempre el presente es principio y los pilares del futuro, y éste es un tema medioambiental. Desde esta perspectiva mi Grupo acometió el estudio del Proyecto de Ley. Desde este punto de vista intentamos mejorar un texto que, como ya dijimos en la defensa de la enmienda a la totalidad, era sustancialmente mejorable. Esta ley queríamos que saliera bien. El asunto, como pilar de futuro, lo

merecía. No teníamos por qué atropellarnos. Había una norma que amparaba la materia, que establecía un marco legal que había sido válido durante seis años, y que ha permitido iniciar actuaciones importantes para el saneamiento y la depuración de aguas residuales. Soñar, bendita ilusión. El Proyecto estaba ahí y había que hacer una labor seria. Así que nos pusimos a trabajar, aunque, como dice la canción popular, "corría el mes de julio y apretaba la calor". Además el Parlamento había concluido el período de actividad, lo que dificultaba el trabajo, si cabe aún más a los Grupos de la oposición. Pero el Gobierno tenía prisa, y le había ordenado a su Grupo que la tramitara por urgencia. Estudiamos el texto con detenimiento, con mucho detenimiento, como así lo demuestra el resultado de nuestro trabajo; un trabajo en serio, como se debe hacer cuando lo que se trata de defender son los intereses de los ciudadanos actuales y futuros. La propuesta de estudio se hizo desde distintos puntos de vista. Desde las Administraciones públicas implicadas -autonómica y municipal-, y también, como es lógico, desde el punto de vista del ciudadano que va a ser el afectado por distintas causas. Desde todos esos puntos queríamos llegar a un punto de consenso con el Grupo que sustenta al Gobierno, que es en definitiva quien la había presentado. Queríamos que la Ley fuera mejorada, que tuviera vocación de futuro, que permitiera llevar a cabo una auténtica política de saneamiento y depuración de aguas residuales, dentro de los principios medioambientales, como parte de una ciencia y de una política que tiene una obligación solidaria con las generaciones futuras. Por esa obligación solidaria con las generaciones futuras, este Parlamento tenía que ser firmemente respetuoso con la normativa vigente de rango superior, tanto medioambiental como con las competencias de las Administraciones implicadas y de las garantías de los ciudadanos, o si quieren con los ciudadanos; las Administraciones y el Medio Ambiente, el orden de factores en este caso no altera el producto.

Teniendo en cuenta esto, en mi Grupo además de trabajar nos pusimos a soñar. Soñar, bendita ilusión. Leíamos el texto del Proyecto y veíamos que a los ciudadanos que pasaban a ser sujetos pasivos, se les imponía una obligación tributaria, el canon de saneamiento, que se veía aumentada

en más de un cien por cien de lo que hasta ahora venían a pagar en la mayor parte de los casos por un servicio que no tienen. Y queríamos saber de dónde y por qué sale esa cantidad. Queríamos saber y, a lo mejor después de entender si nos lo hubieran explicado, podíamos haber consensuado. Queríamos que el Parlamento, los representantes elegidos democráticamente por los ciudadanos tuvieran participación, pero los Diputados del PP sólo lo dejaron en un sueño.

El Grupo Socialista quería que esta Ley, que establece la necesidad de elaborar un Plan de Depuración, un Plan que tiene un elevadísimo coste, que este coste se tendrá que reflejar durante muchos años en los Presupuestos de esta Comunidad -por encima de las dos Legislaturas seguro-, fuera aprobada por el Parlamento, por los representantes de los ciudadanos. Así se daba con ello cumplimiento al Estatuto de Autonomía, que, como bien sabemos o deberíamos saber, es el marco en el que se desarrollan nuestras Instituciones y competencias como Comunidad Autónoma; un Estatuto que la gran mayoría de este Parlamento ha querido y ha votado. Obviar este mandato del Estatuto, y por tanto hurtarle esta competencia al Parlamento de La Rioja, es querer eludir el mandato de una norma que regula las bases de nuestra condición de ciudadanos de esta Comunidad; es una forma de ningunear y desprestigiar a esta Institución -y esta tarde llevamos viendo unas cuantas-, que es la más emblemática en una democracia, tal como la entendemos la democracia en este país y en cualquiera de los de nuestro entorno y cultura.

Queríamos que el Plan se aprobara en el Parlamento por varias razones. La primera, porque en el Plan se establecerán los programas y tiempos de ejecución de las obras de saneamiento y depuración; con lo que si se hubiera establecido un compromiso entre el Gobierno y la oposición, no se tendría que volver a discutir sobre el orden de prioridades en cuanto a las obras y sobre qué obras se van a ejecutar o el tipo de gestión que hay que llevar a cabo. La segunda, porque -como ya hemos dicho- este Plan se ejecutará como mínimo en dos o más Legislaturas, con lo que los que hoy somos oposición mañana seremos Gobierno, y por tanto tendremos que gestionarlo; si hubiéramos sido parte activa en su aprobación, nos sentiríamos implicados y los programas quedarían ase-

gurados, pero ustedes no lo quisieron. En definitiva, se podría haber establecido acuerdos interesantes, en un tema que condiciona y faculta el modelo de desarrollo de una región como La Rioja. Nada de eso ha sido posible, gracias al nulo talante negociador y de diálogo del Partido Popular.

También queríamos debatir sobre las competencias que se atribuyen en este Proyecto a los Entes Locales, atendiendo, sobre todo, a las características que tienen en gran parte los de esta Comunidad; su tamaño, su capacidad de servicios, etc. Pensamos, que la ejecución de las obras y puesta en marcha de instalaciones no se debe quedar fuera del control preventivo municipal que establece el artículo 84 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. Porque además de conculcar esa Ley, que es norma y precepto básico que ni el Gobierno ni el Parlamento de esta Comunidad pueden modificar, se está favoreciendo a una empresa, la que se encarga de ejecutar la obra, contra los intereses de un Ayuntamiento y sus ciudadanos, en cuyo término se construye y ejecuta la obra. Y eso ¿por qué se ha hecho? No lo sabemos. Otra pregunta que se queda sin responder, porque los Diputados del PP no han querido entrar en el debate. Y ¿por qué no han querido entrar en el debate? No lo sabemos. ¿Obediencia al Gobierno? ¿Quizá por falta de actitud o aptitud para defender la libertad? El Grupo Socialista piensa que esta Ley tendría que ser un instrumento que establezca el marco general al que se tienen que adaptar los sistemas de depuración de aguas residuales en la Comunidad Autónoma de La Rioja, pero no puede condicionar o, mejor dicho, determinar el desarrollo de cualquier población; competencia que es exclusiva de los Ayuntamientos, que, como bien sabemos, en nuestro país también son democráticos y soberanos en su territorio. Sin embargo este Proyecto, que acabará como Ley dentro de breves instantes, determina que los planeamientos y normas urbanísticas se acomoden a los colectores generales que se construyan a su amparo y al del Plan. Si un Ente Local puede y quiere desarrollar un polígono industrial después de construir un colector general en el término de su municipio, salvo que pase justo por allí el colector, ¿se lo van a impedir? ¿Se tiene que determinar desde el Gobierno de La Rioja cómo y dónde se van a desarrollar los municipios de esta

Comunidad? En definitiva, ¿dónde se ha dejado el principio de autonomía municipal?

El Grupo Socialista defiende que las competencias de inspección se deben establecer y radicar de una manera clara en un órgano de la Administración. Lo mismo sucede con las competencias sancionadoras. No se pueden regular despachándolas con un "en su caso", por seguridad jurídica de todos los que intervienen como sujetos pasivos o activos en el proceso. Sin embargo en el Proyecto se despacha en muchas ocasiones, en demasiadas ocasiones, con un "en su caso". ¿Quién va a decidir cuándo es el caso de que un Ayuntamiento tenga que instruir un expediente sancionador? Por ejemplo, ¿"en su caso" dependiendo del color político? Bonita tarea les espera a las autoridades municipales, y todo ello sin comerlo ni beberlo.

Y si nos paramos a ver el régimen económico-financiero, las competencias de los Ayuntamientos no salen mejor paradas. Porque, por ejemplo, descubrimos una figura nueva en nuestro ordenamiento jurídico regional: "el sujeto pasivo sustituto". ¿Qué es eso del sujeto pasivo sustituto? El Proyecto de Ley dice, que son las empresas o entidades suministradoras de agua. En nuestra Comunidad, si no me equivoco mucho, del suministro de agua en su mayoría se encargan los Ayuntamientos.

Por si no queda claro, el artículo 37.2 de la futura Ley dice que: "El presupuesto de hecho de la sustitución está constituido por el suministro de agua". Y más adelante, en el 41 dice: "El sustituto del contribuyente repercutirá a éste el importe del canon de saneamiento al facturar el volumen de agua suministrado, quedando obligado a ingresarlo en la Hacienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los plazos que reglamentariamente se establezca..." Más abajo sigue diciendo: "El retraso del cumplimiento por el contribuyente no eximirá al sustituto -no eximirá al sustituto- de ingresar las cantidades correspondientes". ¿Han pensado seriamente cómo puede afectar esto a las economías de los Entes Locales?

No acaba aquí la cosa por supuesto. Hemos visto cómo los sujetos pasivos sustitutos tienen que ingresar la totalidad de la deuda generada por el canon de saneamiento, incluso después de haber hecho la labor de recaudador. Y sin embargo, si algún Ente Local tiene el desliz de querer gestio-

nar su propio sistema de depuración, el Gobierno o, en su caso -de nuevo "en su caso"-, el Consorcio, le entregará el 85% del canon recaudado en el respectivo término municipal. Señores y señoras Alcaldes y Alcaldesas que a la par son Diputados del PP, ¿se han leído ustedes la Ley, más bien el Proyecto? ¿Se han dado cuenta de su papel?

Habían pasado los plazos de presentación de enmiendas y hacía menos calor -menos calor, sí cuando se reunió la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, para ver las enmiendas presentadas por los distintos Grupos políticos, había 30 incluidas del Partido Popular. He de confesarles, que nos extrañó que teniendo ese grupo de personas que reúnen la doble condición de Diputado y Alcalde o Alcaldesa, no hubiera ninguna enmienda que pretendiera salvaguardar las competencias municipales. Pero ya que vamos de confesiones les diré, que cuando vimos aparecer en la Comisión a los cinco miembros del Partido Popular, de los que cuatro eran Alcaldes o Alcaldesas, y uno de ellos además con representación importante en la Federación de Municipios, los del Grupo Socialista -siempre tan ingenuos y soñadores- pensamos que aquello tenía un significado; que venían cuatro Alcaldes para debatir, para defender los intereses de sus respectivos municipios y los de los demás, claro. Por tanto, que a lo mejor defendían los intereses de los ciudadanos de La Rioja. De nuevo, sueños. Soñar, bendita ilusión. Pero los Alcaldes se quedaron mudos, no hablaban, sólo asentían a lo que otro decía. Lástima que no supieran defender su libertad. A los Diputados del Grupo Socialista también pretendieron dejarnos mudos, a los de la oposición en general. No lo consiguieron, ni lo van a conseguir. Aunque consigan aprobar este Proyecto, todo esfuerzo que hagan en la dirección de dejarnos mudos, les va a cansar, será en balde. Y ahora, con serenidad, después de los días que han pasado desde que estuvieron callados, señores y señoras Alcaldes y Alcaldesas, ¿se han leído en este momento el Proyecto? ¿O negar el diálogo y el debate en esta Comisión fue por "obediencia debida, ciega y pronta", como decían los monjes antiguos? De cualquier manera, ¡vaya situación que se les plantea ahora! Yo desde luego no les envidio. ¿Cómo van a explicar a los ciudadanos de sus municipios, que tienen que pagar más del cien por cien, más de lo que pagaban an-

tes por el canon, es decir, de 15 a 35 ptas por ese canon de saneamiento, por un servicio que la mayor parte todavía no reciben? ¿Cómo les van a explicar ustedes que paguen o no paguen todos los contribuyentes de ese municipio -da igual que sea doméstico que industrial, de las arcas de su municipio tiene que salir el dinero del coste total del canon- porque la Ley ha decidido que el Ayuntamiento es sujeto pasivo sustituto? ¿Cómo les van a explicar ustedes a sus ciudadanos, a los de sus pueblos, que no van a someter a control preventivo la ejecución de las obras y puesta en marcha de las instalaciones a una empresa que está haciendo una gran obra en su municipio, mientras que cualquier vecino de su pueblo está sometido a ello? ¡Vaya papel que les han dejado! ¿Quién manda en sus respectivos pueblos?, ¿el Alcalde que ha sido elegido para gobernar en ese municipio, o el Gobierno que ha sido elegido para otros menesteres?

A debatir y solucionar estas cuestiones se negaron ustedes, y ahora tendrán que responder a estas y otras preguntas que los vecinos les van a hacer. Y todo eso ¿por qué? ¿Por obediencia debida? ¿Por disciplina parlamentaria? Yo más bien creo, que por disciplina partidista e impuesta sin más razón que querer hacer callar a la oposición; despreciando claramente la institución más emblemática de cualquier democracia, como es el Parlamento. Y con ese desprecio, también el de los ciudadanos de La Rioja. ¡A todos! Porque a ustedes y a nosotros nos han elegido para que hablemos y hagamos bien las cosas que tienen repercusión en sus vidas e intereses, y esta Ley la tiene ahora y en el futuro.

Insisto, que han despreciado a todos los ciudadanos de La Rioja; no sólo a la mitad que nos votó a los que estamos en la oposición, también a los suyos, a sus votantes, porque no han cumplido el mandato que les dieron, que es defender bien y representar bien sus intereses, ¡los de los ciudadanos y los de este Parlamento! Porque aún hay más. A ustedes efectivamente les dieron más votos, hasta el punto que tienen la mayoría absoluta, para que gobernarán de acuerdo con un programa, sin duda; pero con justicia, no con prepotencia, ni con desprecio. Entiendo que tiene que ser difícil aparentar sentimientos que no se tienen. Aprender la democracia tiene que ser costoso, si no es imposible. Es como aprender a querer. No se aprende a

querer, ¿se quiere o no se quiere! Con la democracia sucede lo mismo: Se siente, o, si no, al final sale la vena. Gobernar en democracia es defender la convivencia social, con diálogo y con libertad; no se trata de aplastar a la oposición, de demostrar la fuerza y el poder. La democracia para los seres humanos ha de ser un sentimiento de libertad, que, unido a la inteligencia, tiene el valor de la razón.

Ya lo hemos dicho, con eludir el debate han querido callar a la oposición. Como ya hemos dicho, han querido callar a los ciudadanos en la persona de sus representantes en esta Casa. Sin embargo la oposición, en este caso el Grupo Socialista, les ha salido un poco resposnada y ha decidido que, pase lo que pase, que pese a quién le pese, que le guste o le deje de gustar a quién sea, va a seguir defendiendo los intereses de todos, y por encima de todo la libertad y la democracia en las instituciones o dónde sea. Porque para nosotros esos dos conceptos, libertad y democracia, son como el aire para respirar. No sabemos vivir de otra manera. Otros pueden vivir de otra manera, nosotros no. Por esa razón defendemos nuestras ideas y opiniones en esta Casa, en el Parlamento, porque por más que se empeñen no nos van a callar; por más que quieran eludir el debate, nosotros lo mantendremos, lo expresaremos, como creamos conveniente y en donde creamos conveniente.

Es casi seguro que cuando termine, cuando me vaya a mi escaño, aquí seguro va a salir un representante del PP alzando la voz -he dicho al inicio lo que suelen ser esas alzadas de voz-, diciendo incluso que nosotros no respetamos las instituciones. Ya se permitieron ese lujo de decirlo y se lo permiten cada día en la prensa, posiblemente otras lindezas también las dirán. Se lo acabo de explicar, por respeto al Parlamento, a la libertad y a la democracia, no nos vamos a someter. Y eso nos lleva a decir, que este Proyecto es malo, que crea agravios, que genera problemas. Por tanto lo lógico, después de todo lo que he dicho, sería que atendieran nuestras razones y aprobaran nuestras enmiendas. Con ello no pierde nadie, ganamos todos. Y como soñar es bendita ilusión, voy a soñar y voy a imaginar que cuando yo me vaya de esta tribuna los Alcaldes y demás Diputados que se sientan en este Parlamento, to-

dos, no van a ser tan obedientes, que van a sentir que ellos son la máxima autoridad democrática en su pueblo, que van a procurar defender los intereses de sus ciudadanos, de los ciudadanos en general y de los más cercanos en particular. Y por último voy a soñar, que descubren y sienten el valor de la libertad y votan en favor de nuestra propuesta. Soñar, es bendita ilusión. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Imagino que ha defendido todas las enmiendas, ¿no? ¿Para turno en contra? Señor Crespo, tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Curioso! ¡Además sale a defender el Proyecto de Ley este Alcalde, este Diputado que es Alcalde, con la representatividad que usted mencionaba! Y conviene que supiera su Señoría que este Proyecto de Ley se ha visto en la Federación Riojana de Municipios, se han presentado alegaciones, y se han atendido las alegaciones. ¡Tome nota!

Si piensa su Señoría que justificando la espantada que dieron ustedes en la Comisión y haciendo esa alusión a los sueños, pues... ¡En fin! Nosotros nos vamos a conmovier... Le tengo que decir, que esto es un debate político. ¡Menos sueños y más política!

Lo que sí me ha producido cierta indignación es comprobar, que se hable con el desparpajo que se ha estado hablando de desprecio a las instituciones, desprecio a la Cámara... ¡Mire usted! Este Parlamento democráticamente se ha dotado de tres instrumentos de debate: La Ponencia, la Comisión y el Pleno. Este Grupo Popular llevó las enmiendas a una Comisión, como es preceptivo. Este Grupo Parlamentario les ofreció debatir las enmiendas en Comisión ¡una por una! -constará en el Diario de Sesiones porque lo hizo el Diputado señor Fernández-, y por toda respuesta de ustedes obtuvimos una sonora espantada. ¡Eso es falta de respeto a las instituciones! Porque la Comisión es un instrumento de debate tan válido y democrático, como es la Ponencia, y lo es este Pleno. ¡Eso es falta de respeto a las instituciones!

He pensado muchas veces cuál podría haber sido el motivo, y he llegado a pensar cosas terribles realmente, que casi algunas se me han confir-

mado con su intervención. Pero yo llegue a pensar... Digo: "Bueno, siendo éste un instrumento de debate lícito, democrático y donde se puede ver la Ley, una por una todas las enmiendas..." Y no tener que venir a este Pleno a amenazar diciendo, que "es que son 7 horas para debatir las enmiendas porque no las quisimos debatir..." ¡No! ¡Allí podíamos haberlas debatido! Pues sólo me caben dos soluciones, o dos cuestiones que pensar. O no las llevaban ustedes preparadas, cosa que entiendo, o realmente no están convencidos de lo que han enmendado. Desde luego es como para no estarlo, y ya se lo argumentaré después. O en fin, otra cuestión que me voy a reservar, porque me parece duro decirlo desde esta tribuna.

¡Bien! Centrándonos en lo que es la cuestión que nos ocupa y... Sugerencia por sugerencia tengo que decirle a su Señoría, que no es "El elogio de la prudencia", sino "El arte de la prudencia". Pero centrándonos en lo que nos ocupa y... Usted está hablando de sueños, yo voy a hacer y me voy a permitir también parafrasear a algún literato, en este caso a Berceo, y le voy a decir que nosotros sí que vamos a "dejar lo de fuera y entraremos en el meollo". Porque usted de defensa de enmiendas en esta tribuna... ¡Nada, de nada, de nada! De planteamiento alternativos referidos a saneamiento y depuración... ¡Nada, de nada, de nada! ¡Sueños! ¡Muchos sueños! ¡Se ha pasado soñando toda su intervención!

Estamos Señorías ante un Proyecto de Ley que me voy a permitir calificar, con algunos de los calificativos que mi compañero el señor Olarte ya le dio en el debate a las enmiendas de totalidad. Es un Proyecto de Ley que se encuadra dentro del marco competencial de nuestra Comunidad Autónoma, y que, como ha venido a reconocer el propio Consejo Consultivo en la conclusión primera del informe emitido al respecto, se ajusta a lo que el propio Consejo Consultivo denomina "bloque constitucional". Es un Proyecto de Ley necesario, porque es necesario ajustar el saneamiento y la depuración de nuestras aguas a las Directivas Comunitarias y a las directrices básicas estatales. Es un Proyecto completo, que viene a subsanar los errores, deficiencias y lagunas de la Ley 7/94, y que contempla este hecho del saneamiento y la depuración desde una concepción integral e integradora, y con una filosofía muy clara: Cuidemos

el agua, porque cuidando el agua, estaremos cuidando la vida. Es un Proyecto que, como ya calificara mi compañero Luis Fernández en la Comisión -a la que ustedes, claro, no estuvieron y por lo tanto no se enteraron de lo que allí pasó salvo por la lectura de las actas, si es que la han hecho posteriormente-, es técnicamente cuasiperfecto, que ha cumplido de forma escrupulosa todos los requisitos legales y formales en lo que es su tramitación y exposición pública. ¡Y no solamente éstos! Sino también los que el sentido común dicta. Tan es así, que es un Proyecto de Ley que ya fue sometido a debate en la ciudadanía desde antes de la primavera; incluso también a los Partidos políticos, también a su Partido político. Proyecto de Ley al que al menos siete organismos han presentado alegaciones, amén de los dictámenes preceptivos del Consejo Consultivo y del Consejo Económico y Social; organismos entre los que se encuentra la Federación Riojana de Municipios. Un Proyecto de Ley que efectivamente se presentó con 211 enmiendas, de las que se incorporaron en Comisión las del Partido Popular, y, del resto de las enmiendas pues efectivamente no ha habido posibilidad de diálogo, ¡porque ustedes no han querido! ¡Así de claro! ¡Que quien se va, son ustedes! Y el respeto a esta Cámara hay que predicarlo, ¡pero sobre todo practicarlo! Y digo además que no hemos tenido posibilidad de debatir las enmiendas, porque en la intervención que acaba de tener usted ¡nada de nada! Ni referencia a una enmienda.

Define la Real Academia de la Lengua Española la palabra "bodrio", como un 'caldo hecho a base de sopas que se entregaba a los pobres, o también como un guiso mal aderezado'. ¡Pues eso es lo que han conseguido hacer ustedes con sus enmiendas parciales! Que han pretendido que fueran a la vez un texto alternativo. ¡Un auténtico bodrio! Y no es un calificativo que aplique de forma gratuita, les voy a decir por qué. Les voy a decir por qué.

Como no tienen ideas al respecto en materia de saneamiento y depuración, se han dedicado ustedes a copiar de allí, entresacar de allí, modificar el orden de los artículos cambiándolos de sitio, agrupar los capítulos... Lo que les obliga a suprimir artículos, porque ya no encuadran dentro del texto legal. Lo que aparece al principio de un ar-

título, lo ponen al final... Y han preparado tal batiburrillo, que no hay quién entienda nada de lo que han hecho.

Decía yo al principio, que iba a "entrar al meollo". Y efectivamente voy a "entrar al meollo", ya que usted no ha entrado. Han presentado ustedes estas enmiendas parciales, que -como digoson un texto alternativo; han pretendido ser un texto alternativo, fundamentalmente con tres objetivos. Primero, demostrar las bondades de la Ley 7/94 -como ya lo hiciera su compañera en el debate de totalidad- con la intención de decir, que el Partido Popular lo único que pretende hacer es "tierra quemada de todo aquí". "Lo que se ha hecho anteriormente no sirve para nada", y por lo tanto ése va a ser el criterio. Entonces, primer objetivo con el que ustedes presentan la Ley, ¡ése! Segundo objetivo, manifestar su oposición al Consorcio de Aguas y Residuos. Y tercer objetivo, intentar demostrar -que desde luego no lo consiguen y yo se lo voy a demostrar- que este Proyecto de Ley, es un ataque frontal a la autonomía municipal.

Con el fin de defender el primero de los objetivos, es decir las bondades de la Ley, tratan de encajar preceptos de la Ley del 74 dentro del actual borrador de Proyecto de Ley, pero de una forma incoherente y que, por lo tanto, rechina dentro de lo que es el propio texto. Han copiado textos de legislaciones de otras Comunidades Autónomas de difícil encuadre en este texto, y que por lo tanto pues le sientan -y perdóneme señor Presidente la expresión- "como a un Cristo dos pistolas". Como decía, cambian capítulos, quitan lo del principio para el final... En algunas enmiendas, en bastantes enmiendas, lo único que han hecho ha sido cambiar la estructura oracional para que parezca que quieren decir algo distinto, porque la lectura del texto así lo dice, sin decir absolutamente nada nuevo ni distinto que no apareciera en el artículo de la Ley.

Fruto de ese batiburrillo como decía, pues a través de sus enmiendas suprimen del texto conceptos tan importantes, como protección de aguas superficiales y subterráneas a través de su enmienda número 83. Se preparan un cacao terrible entre aguas domésticas, aguas industriales, aguas no domésticas, que son las domésticas con las industriales, a través de un grupo de enmiendas en el

artículo 3, que no hay quién lo entienda. Suprimen, la regulación de los vertidos a las redes de alcantarillado. Ignoran incluso, las recomendaciones que hacía el propio Consejo Consultivo cuando elaboró un dictamen con respecto al Decreto que regulaba el establecimiento del canon de saneamiento, en el que más o menos venía a decir, "Señorías, con estas cintas -paréntesis, Ley 7/94- es difícil hacer un buen manto, es necesario modificar la Ley." ¡Bueno! Pues también les trae sin cuidado.

El segundo de sus argumentos como decía es, manifestar a través de sus enmiendas la oposición al Consorcio de Aguas y Residuos. Y claro, como ésa es una oposición que no se sostiene hoy en día en pie, porque ése es un instrumento que funciona, gestiona y realiza trabajos, pues les ha llevado a ustedes a cometer incongruencias semejantes a la siguiente. En la enmienda número 68 a la Exposición de Motivos dicen ustedes, que hay que "...otorgarle -al Consorcio de Aguas y Residuos- competencias que le permitan desarrollar sus funciones..." ¡Bien! A lo largo de su texto alternativo -y miren que hay ahí en el texto referencias al Consorcio- se cargan ustedes con las enmiendas, cualquier referencia en la que aparezca el Consorcio de Aguas y Residuos, para después en una Disposición Transitoria -su enmienda 205- venir a decir, "que sea el Consorcio de Aguas y Residuos quien se encargue de la coordinación y gestión del Plan Director." Pero, ¡bueno! ¿Pero si esto parece una broma pesada? Tamaña incongruencia... No tengo mucha experiencia en este Parlamento, ¡pero no lo he visto nunca! ¡Nunca! ¿Cuándo se van a aclarar ustedes de que el Consorcio de Aguas y Residuos, es un órgano integrado por la Administración autonómica y los Ayuntamientos de La Rioja? ¿Cuándo se van a enterar ustedes de que en esa estructura, supramunicipal, están la mayor parte de los Ayuntamientos riojanos y está representada más del 90% de la población riojana? ¿Cuándo se van a enterar ustedes que para pertenecer o formar parte de esa estructura municipal, han sido los Ayuntamientos, a través de sus órganos democráticos, Plenos y Comisiones, quienes libre y voluntariamente han tomado la decisión de adherirse o no? ¿O es que han dado ustedes o dieron instrucciones partidarias para que sus Alcaldes no entraran en el Consorcio? Pues si fue así, y creo que sí

fue, ¡les ha salido el tiro por la culata porque se han incorporado! Tienen desde luego un sentido práctico, que el Grupo Parlamentario Socialista no tiene.

Finalmente el tercero de los argumentos al que ustedes hacen referencia, bueno, hacen referencia... Lo hemos tenido que sacar precisamente de ese estudio serio, detenido, de sus enmiendas, que me las habré leído igual hasta siete veces. Decía que el último argumento es, que este Proyecto de Ley, es un ataque frontal a la autonomía local. Y claro, como también éste es un argumento que no se sostiene en pie, lo que hacen ustedes con sus enmiendas es precisamente cercenar, restringir y mermar, esa autonomía local. ¡Y no lo digo por decir! ¡Se lo voy a demostrar también!

Dicen ustedes, que presentan sus enmiendas en defensa de la autonomía local, y, sin embargo, niegan a los Ayuntamientos la capacidad de integrarse en estructuras supramunicipales, como pueda ser el Consorcio por ejemplo; porque suprimen del texto legal, excepto la enmienda de la Exposición de Motivos y la Disposición Transitoria, todo lo que hace referencia a este asunto ¡se lo cargan!

La Ley, el texto que ahora vamos a aprobar, reconoce como competencias municipales la de aprobar las tarifas de alcantarillado, que es una competencia municipal. El control de los vertidos a la red de alcantarillado. Determinar las zonas a las que llega la red de alcantarillado, y qué otras zonas deben de contar con saneamiento individual. ¡Pues bien! Ustedes a través de la enmienda 115, y en defensa de esa autonomía municipal, ¡van y nos quitan a los Ayuntamientos estas competencias! Si eso es defensa de la autonomía local... Que venga Dios y lo vea.

¡Pero hay más! El artículo 12.2 de la Ley hace referencia expresa, a "la obligatoriedad" de presentar a los Ayuntamientos los proyectos de interés general que les afectan. Pues ustedes a través de una enmienda, también se cargan esa obligatoriedad.

El artículo 15 de la Ley que vamos a aprobar, hace referencia a que "los titulares de instalaciones que viertan a las redes de alcantarillado", ¡han de solicitarlo previamente al Ayuntamiento! Ustedes, en aras precisamente de esa defensa de la autonomía local, y a través de un par de enmiendas, ¡dicen que no! ¡Cómo van a pedir autorización a los

Ayuntamientos? ¡Se lo tienen que pedir al Gobierno de la Comunidad Autónoma! ¿Pues qué defensa de la autonomía local están haciendo ustedes a través de sus enmiendas?

Su texto Señorías, sus enmiendas, además de un bodrio -y lo digo con el sentido etimológico del diccionario, no en el tono despectivo-, sí que me parece a mí un ataque frontal a la autonomía local; sí que me parece una broma de mal gusto, que encima viene adobada con todo lo que ha ocurrido y con toda esa argumentación de sueños y más sueños.

Desde luego, Señorías, me he leído el texto de la Ley un montón de veces, y sus enmiendas por activa, pasiva y perifrástica; y después de esa lectura, sólo puedo admitir tres enmiendas. La número 82; la número 141, eso sí manteniendo el artículo con la numeración que viene en el texto, no con la numeración que ponen ustedes, porque como los han hecho bailar -es una enmienda que se refiere al artículo 14-; y la enmienda 149, que también es una enmienda al artículo 20 -que en su enmienda figura como artículo 23-.

Y finalmente Señorías, me gustaría también hacer referencia a algo que sí que me duele y me ha dolido especialmente, y por eso quiero hacer referencia a esta historia. Vienen ustedes de forma permanente, y lo han hecho de forma reiterada en esta Cámara, pidiendo consenso, diálogo, al Grupo mayoritario. Ya hemos visto el diálogo y el consenso que quisieron ustedes en la Comisión. Y tengo que decirles, que efectivamente -como decía la señora San Felipe- el consenso es cosas de dos al menos. Nosotros también pensamos, que, al menos, es cosa de dos. Pero sin embargo ustedes, para dar muestra de que el consenso es cosa de dos, lo que hacen es con carácter ordinario y de forma permanente ¡a Proyecto de Ley que viene a esta Cámara, enmienda a la totalidad! ¿Pues vaya voluntad de consenso? La prueba la tenemos hoy. Hoy vamos a discutir tres Proyectos de Ley, ¡tres enmiendas a la totalidad! ¿Eso es consenso?

¡Se requiere algo más! Se requiere también ¡tener algo que consensuar! En el caso de esta Ley y de sus enmiendas, pues con las explicaciones y las referencias que les he hecho a sus enmiendas... Pues ¡para muestra un botón! Requiere, respetar las reglas del juego. El consenso requiere respetar las reglas del juego, y, para muestra, la espantada

de la Comisión.

Mucho me temo Señorías que el consenso que quieren ustedes es un consenso completamente distinto, y es el consenso de querer gobernar siendo oposición. Y ese consenso ni lo queremos desde nuestro Grupo, ni lo quieren las riojanas y los riojanos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

Y debatidas las enmiendas, vamos a someter a votación las enmiendas. Si les parece bien a sus Señorías, vamos a votar en primer lugar... ¿Se pueden votar todas agrupadamente, exceptuando las tres que han dicho que van a apoyar?

SRA. TOMÁS ZABALZA: Señor Presidente, me gustaría como mínimo hacer una pequeña réplica, si usted me lo permite...

SR. PRESIDENTE: No...

SRA. TOMÁS ZABALZA: ... a una cosa...

SR. PRESIDENTE: No. Señora Diputada...

SRA. TOMÁS ZABALZA: Creo que tengo derecho a la réplica, ¿no?

SR. PRESIDENTE: No, no. No hay, no hay. Usted ha tenido tiempo aquí de defender sus 153 enmiendas, y tenía tres minutos -como muy bien ha dicho- por cada una, y no hay réplica. No hay réplica. Yo lo único que le pregunto es que si se pueden votar todas agrupadamente...

SRA. TOMÁS ZABALZA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ..., exceptuando las tres. Se puede votar, ¿no? Pues pasamos a la votación.

Primero vamos a votar las enmiendas al artículo 1 la número 82, al artículo 14 la 141, y al artículo 20 la 149, las tres agrupadamente. ¿Votos a favor?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Unanimidad.

SR. PRESIDENTE: Por unanimidad quedan aprobadas.

Y si no hay ningún inconveniente, podemos votar agrupadamente el resto de todas las enmiendas. ¿No hay ningún inconveniente? ¿Votos a favor de todas las enmiendas? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación son 14 votos a favor, 16 en contra.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto quedan rechazadas y pasamos a votar el articulado.

Vamos a votar agrupadamente desde el artículo 1 hasta el artículo 46, si no hay ningún problema por ningún Grupo. Desde el artículo 1 -como les decía- al 46, ambos inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado es 16 votos a favor, 14 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los cuarenta y seis artículos.

Pasamos a votar las Disposiciones Adicionales. Desde la Primera hasta la Quinta, ambas inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 14 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas las Disposiciones Adicionales.

Pasamos a votar las Disposiciones Transitorias. Desde la Primera hasta la Quinta, ambas inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 14 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas las Disposiciones Transitorias.

Vamos a votar la Disposición Derogatoria Única. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 14 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Disposición Derogatoria Única.

Pasamos a votar las Disposiciones Finales Primera, Segunda y Tercera. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado es 16 votos a favor, 14 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas las Disposiciones Finales.

Y votamos los Anexos 1 y 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 14 en contra.

SR. PRESIDENTE: Y por último nos queda de votar la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 14 en contra.

SR. PRESIDENTE: Pues terminada la votación de este Proyecto de Ley, pasamos al siguiente Proyecto de Ley.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... turno de explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Sí. Tenía explicación de voto por artículos. Si me quiere decir... A la Exposición de Motivos. Puede hacerlo a la Exposición de Motivos.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Acabamos de votar el último...

SR. PRESIDENTE: A la Exposición de Motivos.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Acabamos de votar

una importantísima Ley que en la vida de los riojanos va a tener sin duda una extraordinaria repercusión tanto económica, como esperamos que también en sus hábitos y costumbres; una Ley que nace con la aspiración de convertirse en la herramienta más eficaz para luchar contra la contaminación de nuestros ríos, contribuyendo a mejorar en consecuencia la salud de todos los ciudadanos y la salud de otros ciudadanos aguas abajo de nuestra región.

¿Y por qué nace esta Ley? El señor Crespo nos acaba de decir que nacía, entre otras cosas, por la necesidad de ajustar nuestra legislación a las Directivas Comunitarias. Pues, ¡bien! -Me iba a referir al señor Crespo, pero no está-. Bien. Saben ustedes Señorías, saben los miembros del Partido Popular, que esta Ley, esta Ley que ya se ha aprobado, se ha redactado con posterioridad a la aprobación de la Directiva Comunitaria más importante de las que se han aprobado en la Unión Europea en materia de depuración de aguas, que se produjo precisamente el pasado día 8 de septiembre. Por lo tanto está claro, que esta Ley desde luego no se ajusta en absoluto a las Directivas Comunitarias.

Esta Ley sustituye también a otra Ley que este Parlamento aprobó en el año 1994, bajo ese Gobierno bicéfalo, con el consenso de todas las fuerzas políticas; un consenso que fue precisamente el resultado de un intenso trabajo de debate y colaboración de los Diputados que integramos la Ponencia que estudió aquella Ley, y de la generosidad, lógicamente también, de los Grupos que integrábamos aquel Gobierno, del PSOE y del Partido Riojano, y, por supuesto también, del Partido Popular que integraba la oposición.

Hoy como todos sabemos las tornas han cambiado y es el Partido Popular quien manda, no quien gobierna; es el Partido Popular quien dice lo que hay que hacer, cuándo, cómo, con quién, dónde. Y por eso es el Partido Popular, sólo él, a diferencia de lo que pasó en el 94, quien impone una Ley que no va a beneficiar a juicio del Partido Riojano a esta Comunidad Autónoma, y por eso hemos votado en contra. Un voto que ya había advertido claramente además, que se iba a producir. Lo advertimos en el debate de la enmienda a la totalidad, y advertimos que se iba a producir, salvo que el texto propuesto por el Gobierno se

modificara sustancialmente en su fase de tramitación parlamentaria. Les recomiendo que lean el Diario de Sesiones, y verán exactamente esas palabras y esa advertencia. Nuestro único argumento en aquella ocasión para abstenernos en la votación de la enmienda a la totalidad del pasado 14 de septiembre, fue precisamente la necesidad de que una Ley de la importancia de ésta tuviera el consenso de todos los Partidos. Nos sorprendimos entonces también de la beligerancia que el Portavoz del Grupo Popular utilizó contra la Diputada del Grupo Socialista, y reclamamos incluso al Grupo Popular un esfuerzo para negociar y consensuar esta Ley; un esfuerzo del que nosotros dimos ejemplo renunciando a presentar enmienda a la totalidad -y absteniéndonos incluso en la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-, porque teníamos confianza en poder debatir con calma en el trámite de Ponencia. Creo que todo el mundo es testigo del gran esfuerzo de diálogo y consenso que ha hecho el Partido Popular, que en un tiempo récord se ha cepillado la tramitación parlamentaria rechazando todas las enmiendas de los Grupos de la oposición salvo tres. Eso es lo que hizo en la Comisión el Grupo Popular, rechazar todas las enmiendas. Y claro que nos ofrecieron la posibilidad de debatir todas las enmiendas, pero también saben ustedes bien lo que pasó en aquella Comisión; el PSOE no porque efectivamente se ausentó de la Comisión, pero cuando yo reclame al Portavoz, al señor Crespo, nuevamente la constitución de una Ponencia porque creíamos que era necesario lo que el señor Crespo me contestó en aquella ocasión es: "¿Para qué vamos a hacer Ponencia si no hay ninguna enmienda del PSOE que vayamos a aprobar; y a vosotros os vamos a aprobar la 5, la 17, la 23, la no sé cuál..." ¿Eso es diálogo?, ¿eso es dialogar? Yo no creo que eso sea diálogo. Evidentemente ante esa actitud, ante esa actitud, nosotros hemos optado por no reiterar aquellas enmiendas que teníamos planteadas, y permitir que ustedes aprueben la Ley que les dé la gana. ¡Eso no es diálogo...

SR. PRESIDENTE: Señor González...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., eso es imposición! Termino ya, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: ... termine.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., insistiendo en que lo advertimos, lo advertimos en el debate de la enmienda a la totalidad; no presentamos enmienda a la totalidad precisamente, buscando ese consenso y ese diálogo. Presentamos creo que muy poquitas enmiendas parciales. Insistimos, en que la importancia de la Ley requería el consenso, el diálogo y el trabajo. Nos abstuvimos incluso en la enmienda a la totalidad que presentó el PSOE, y preferíamos hablar, debatir y consensuar. Ustedes, señores del PP, han sido ustedes los que no han querido presentarse a discutir ni una sola enmienda, ni un minuto para consensuar un texto que ustedes de antemano ya daban por absolutamente exquisito, y que no requería ningún consenso.

La creación de una Ponencia es absolutamente imprescindible para tramitar una Ley de estas características, y el ejemplo más claro de que no somos los Grupos de la oposición los que evitamos el diálogo, lo van a tener ustedes ahora en la siguiente Ley que vamos a debatir. Presten atención a lo que pasa en este Parlamento cuando se constituyen esas Ponencias, y cuándo ustedes nos dan la oportunidad de dialogar. Pero si no existe esa oportunidad, difícilmente, difícilmente, puede existir nunca un diálogo; y esa oportunidad son ustedes los que tienen precisamente la capacidad de concederla, porque son ustedes los que tienen la mayoría. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Y pasamos... ¿Sí?

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Me pide la palabra el señor Consejero. Tiene la palabra.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Acabo de escuchar que no participar en dos planteamientos totalmente distintos de alguna forma coinciden en algo tan dispar, pero a la vez tan incoherente. Hemos escuchado una defensa de enmiendas parciales por un

lado, y otra defensa a la Exposición de Motivos por otro. Por supuesto, ni la una ni la otra se sostienen.

Pero yo no quiero entrar aquí a hablar un poco de qué es lo que han hecho sus Señorías, qué es lo que ha hecho el Grupo de la oposición; si es victimismo, si es incompetencia, o del concepto que tienen ustedes de consenso. Yo quería sin más, hacer un planteamiento de agradecimiento a aquellas personas que han trabajado en el texto de la Ley. Es una Ley muy complicada, muy complicada, y que de alguna forma se ha trabajado muy duro en ella desde hace muchísimo tiempo. Estamos hablando desde diciembre del 99. Se ha trabajado mucho y bien, y prueba de ello es que tanto el Consejo Consultivo como el C.E.S., nos han admitido sin ningún problema los planteamientos que hacíamos.

Quiero también agradecer no sólo a los que han participado en la Ley, sino inclusive a la oposición si ha tenido un talante constructivo en su negativa al no aprobar ninguna de las enmiendas que nosotros planteábamos. Si es con talante constructivo, y yo espero que así sea, yo también les agradezco el planteamiento.

Y quiero también felicitar o agradecer sobre todo a los empresarios, que de alguna forma tienen que adaptarse a esta Ley. Cualquier Ley implica sin lugar a dudas una disciplina, ¡para todos! Para los empresarios, para los riojanos, para aquellos que cotizan y para aquellos que no cotizan. Agradecimiento para ellos.

El porqué de la Ley. ¡Bueno! Yo pienso que mejor que nadie ha debatido nuestro representante del Partido Popular el porqué de esa Ley, de cómo era la Ley 7/94 y la necesidad imprescindible de plantear una nueva Ley, una Ley que sea coherente. Y aunque el señor González de Legarra dice que no cumple la normativa europea, está claro que cumple los tres planteamientos, que son: "El que contamina, paga". Algo que es fundamental, y que podemos decir que el que contamina paga para descontaminar. El segundo planteamiento es la gestión y amortización de las instalaciones, algo que era fundamental; no vale con hacer infraestructuras, hace falta de alguna forma seguir trabajando y no encontrarnos con lo que nos encontramos en el año 95. Y por último está, de acuerdo con la Directiva marco de la Unión Europea, esa

directiva que usted ha planteado y que de alguna forma coincidimos plenamente, puesto que se ha ido trabajando con los planteamientos de la Unión Europea. No piense que de alguna forma nos hemos distanciado en lo más mínimo, al contrario, estamos garantizando la calidad de agua para toda La Rioja y para toda la Unión Europea.

Además de ser coherente, es económicamente aceptable. Hay que pensar, que aplicando el Plan Director se van a invertir 30.000 millones de pesetas en saneamiento y depuración -un tema realmente importante- del año 2000 al año 2010. Y que de alguna forma la infraestructura de depuración de la Autonomía riojana va a salir muy beneficiada. Y por supuesto también es importante, porque va a generar puestos de trabajo; algo que estamos ya en vías de poderlo conseguir, y se está haciendo ya. Es solidaria como ha dicho el señor Crespo, como no podía ser menos, con la Administración local. Se apoya... A la Administración local se le da apoyo técnico en todos los temas de gestión y depuración. Tanto es así, que más de 150 municipios están inscritos ayudándose de ese Consorcio, que ustedes a lo mejor critican con demasiada facilidad. Que el 80% del agua de La Rioja va a estar depurada en junio del 2001, y que el 99% de los riojanos apoyan esta gestión. Es complementaria con una serie de actuaciones globales. Está claro que no vale sólo con la depuración, que tiene que hacerse algo más, algo que de alguna forma sirva para que la calidad de vida de los riojanos mejore. Y estamos hablando del Plan Director de Residuos, estamos hablando de los envases fitosanitarios, estamos hablando de la recogida selectiva y tantas actuaciones, junto con las de formación y sensibilización y apoyo a las empresas técnicamente, para que de alguna forma el todo consiga que en nuestra Comunidad el planteamiento sea realmente atractivo.

¡En fin! Yo pienso, que lo que tenemos que hacer hoy es felicitarnos; felicitarnos porque se ha puesto encima de la mesa una Ley técnicamente correcta, que nos va a garantizar la calidad de nuestras aguas ahora y a futuro. Pero está claro que para poder llegar a esta Ley hemos tenido que cumplir una serie de temas importantes, una serie de tareas. Hemos establecido un instrumento de gestión como es el Consorcio, y ya ha explicado claramente el señor Crespo en qué consistía y

cómo actuaba la voluntariedad de adherirse o no, y cómo está funcionando. Hemos conseguido y hemos establecido un instrumento financiero como es el canon de saneamiento que nos garantiza la gestión, y un instrumento de planificación como es el Plan Director. El futuro de nuestra Comunidad, el futuro de nuestras aguas, está garantizado. Insisto, en que está de acuerdo con la normativa marco. Y lo que sí nosotros vamos a conseguir, es la calidad de nuestros ríos, la calidad de nuestras aguas, y, en el fondo, la calidad de vida de los riojanos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Torres.

5L/PL-0006 Debate del Proyecto de Ley de espectáculos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Entramos en el último punto del Orden del Día, Proyecto de Ley de espectáculos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Tiene la palabra para la presentación del Dictamen el Presidente de la Comisión, señor Toledo Sobrón.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Muchas gracias, señor Vicepresidente. "La creciente importancia del ocio y tiempo libre en la valoración del nivel de calidad de vida de los ciudadanos y en el desarrollo económico, reclaman una mayor atención de la Administración en orden a la regulación del ejercicio y desarrollo de este sector". Éste es uno de los párrafos de la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley de espectáculos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que se ha presentado y que hoy se debate en este Parlamento para su aprobación.

El 11 de mayo del presente año el Gobierno presentó en el Registro de la Cámara este Proyecto. Se ha tramitado con toda normalidad, habiéndose presentado por los dos Grupos de la oposición enmiendas a la totalidad que solicitaban su devolución y que fueron rechazadas con fecha 30 de junio del presente año.

Se presentaron asimismo enmiendas parciales

por un total de 247; 174 enmiendas del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, 1 del Partido Popular, y 72 del Grupo Parlamentario Socialista. Se tramitaron... Se constituyó Ponencia el 12 de septiembre del presente año, que se reunió en diez ocasiones, informando favorablemente 60 enmiendas, desfavorablemente 116 enmiendas, se transaccionaron 42 enmiendas, se retiraron 29 enmiendas, y se elaboró el Informe correspondiente que se tramitó posteriormente en Comisión.

Como Presidente de la Comisión quiero agradecer el trabajo realizado por los Diputados que han participado en la Ponencia y en la Comisión, y sobre todo el esfuerzo realizado por el personal de la Cámara, que en un breve espacio de tiempo ha desarrollado su trabajo; hasta tal punto que en el último momento en la última Comisión suscitó un pequeño debate, debido al escaso tiempo que como han comprendido sus Señorías perfectamente les he relatado anteriormente. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Toledo.

Pasamos al debate de las enmiendas que quedan vivas, comenzando por las enmiendas del Grupo Parlamentario del Partido Riojano. Por lo cual tiene la palabra de nuevo el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Bueno. Con permiso de la Presidencia. En este momento por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano se retiran veinte enmiendas, que a efectos de acta voy a leer: 5, 6, 12, 14, 15, 16, 22, 24, 25, 28, 31, 32, 36, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 78, 80, 94, 96, 97, 98, 99, 101, 134, 148, 163, 166 y 174. La verdad es, que me parecía que estaba un poco en el bingo; porque ya estaba dando tantos números, que era además muy acorde con la Ley que se defiende y que se aprobará en este momento. Y además también casualmente se ha invertido el Orden del Día para que quede la última, ya en un horario avanzado; pero muy próximo a lo que va a ser propio de esta Ley ¿no?, porque hablaremos posteriormente de horarios, de fiestas y de espectáculos.

Me voy a detener exclusivamente, hablando en defensa de las enmiendas mantenidas, en cuestiones exclusivamente de fondo, queriendo desta-

car ahora como miembro de la Ponencia y en representación de uno de los tres Grupos en que a juicio del Grupo Parlamentario del Partido Riojano se ha realizado un trabajo en Ponencia que debe ser destacado e imitado en otros Proyectos posteriores; puesto que la simple lectura de las enmiendas que han sido transaccionadas, retiradas y aceptadas, puede ser constancia del trabajo que se ha realizado en un tiempo corto, pero con amplias sesiones.

Me voy a concretar en algunas enmiendas y las voy a ir además mencionando, para que los Diputados que no han podido seguirlas directamente porque no han intervenido en la Ponencia, puedan conocer por qué se siguen manteniendo a pesar de los debates de Ponencia que han existido. Son aquellas enmiendas sobre las que ha sido imposible ningún tipo de acuerdo, porque ya las posturas estaban absolutamente distantes al ser temas de fondo como verán a continuación.

La enmienda número 11 que hemos planteado sobre el artículo 3, solicita la supresión del mismo. Y me voy a permitir leerlos muy brevemente para que puedan conocer los motivos. "El Gobierno de La Rioja, a propuesta de la Consejería en materia de espectáculos [...] podrá regular la calificación de los espectáculos públicos y actividades recreativas en atención a los contenidos de éstos y a las edades de los usuarios." Nos parece que en estos momentos entrar en regulaciones de este tipo está fuera de lugar, cuando lo que tiene que prevalecer es la educación y la actuación de los padres. Nos parece que quién se va a encargar de calificar los espectáculos... ¿Quién va a ser la persona objetiva que nos va a decir cuáles son los espectáculos oportunos o no? En ese caso estimamos que está... Por eso solicitamos la supresión de la misma, por innecesaria.

La enmienda número 29 se refiere al artículo 7.3, en el que a la hora de obtener la licencia municipal de funcionamiento y el cambio de titularidad de un establecimiento el Proyecto dice que "no requerirá nueva licencia, pero sí su comunicación a la Consejería y Ayuntamiento competentes y la obtención del informe favorable a que se refiere el artículo 13 de la presente Ley." El artículo 13 de la presente Ley exige los requisitos necesarios para la autorización, para la licencia de apertura de este establecimiento, y nos parece que en

muchas situaciones va a ser prácticamente imposible que unos establecimientos antiguos que han permanecido en funcionamiento durante muchísimo tiempo no se van a poder adaptar a las leyes que actualmente tienen los Ayuntamientos en tema urbanístico y en tema de exigencias de seguridad para las personas, etc., etc., y que sin embargo siguen funcionando correctamente con estas limitaciones. Nos estamos refiriendo a establecimientos sobre todo situados en los cascos históricos de las ciudades, en calles conocidas y en las que se desarrollan tradiciones muy arraigadas dentro de nuestra Comunidad Autónoma.

La enmienda número 33 hace referencia al artículo 9.1, porque entendemos... En el artículo 9.1 se viene a decir, que en "los condicionamientos técnicos de la licencia la Administración autonómica..." -¡Ah! Párrafo tercero, perdón-, que el informe que tiene que hacer la Comunidad Autónoma en la concesión de la licencia puede ser resuelto en sentido por silencio administrativo. Nosotros pensamos que en casos como éste sería preferible, se entiende más responsable, que la Administración se pronuncie expresamente y no de forma vinculante en la realización del informe, aunque ésta sea favorable ¿eh? Cuando es desfavorable exige pronunciamiento expreso, y nosotros mantenemos que siempre necesitará pronunciamiento expreso.

La enmienda 41 se refiere al artículo 12, en el que proponemos adicionar un segundo párrafo. El artículo 12 se refiere a aquellos espectáculos que tienen lugar en instalaciones o edificios que pueden ser declarados o que están declarados de interés cultural. Nosotros en ésta planteamos una adición en la que el "informe previo de la Comisión de Patrimonio y favorable sea exigible siempre".

Las enmiendas 52 y 53 se refieren a un cambio de título, cuando se refiere a utilización de espacios abiertos y plazas portátiles. Nosotros suprimiríamos lo de plazas portátiles, porque entendemos que no se refiere sólo a plazas portátiles, sino a mucho más. Parece que nos estamos cerrando mucho en algún problema que sí que tiene la Administración en estos momentos, pero que no tiene que ser tan restrictivo en el concepto.

La enmienda 77, en el artículo 24, nosotros insistimos en que existan hojas de reclamaciones, no libros de reclamaciones; porque dan mayor

seguridad al denunciante en un momento determinado, al poderse llevar constancia de la denuncia que ha presentado.

La enmienda 84 se refiere al artículo 26.b). Y el artículo 26.b) habla de una regulación muy importante, creemos para nosotros, y para esta Ley, que es la de menores. Así lo titula la propia Ley, el artículo 26. Nosotros... En el artículo 26.b) dicen: "Queda prohibida la entrada y permanencia de menores de 16 años, salvo acompañados por sus padres, tutores o adulto responsable en salas de fiesta, discotecas, salas de baile y establecimientos con ampliación de horario, a partir del comienzo de dicha ampliación." Puede parecer que la intervención del Partido Riojano en este momento sea más restrictiva que la de la propia Ley, pero se explicará posteriormente en otro artículo. Nosotros pensamos que si un espectáculo determinado, o una sala de fiestas, o un establecimiento con ampliación de horarios, es decir, altas horas de la madrugada, tiene la entidad suficiente como para ser prohibido para menores de 16 años, el hecho de que vaya acompañado por sus padres, por sus tutores o por un adulto responsable no es suficiente y desvirtúa un poco... Puede ser incluso incongruente con la Ley. Puesto que, ¿quién da el título de adulto responsable?, ¿quién da ese título? ¿Quién es un adulto responsable?, ¿un amigo que acaba de cumplir los 17 años, que lleva un día con 17 años?, ¿un adulto que parece mayor y que por eso es responsable? A lo mejor no lo es tanto. Incluso haríamos una llamada a veces a que los padres que permiten que los hijos estén a altas horas en salas de fiesta, en establecimientos especiales, etc., etc., quizás habría que colocarles con un interrogante la palabra responsable también ¿no? Nosotros pedimos que se concrete. Que si está prohibido, está prohibido.

En el artículo 26.3 cuando nosotros hablamos de... Cuando la Ley habla de la elevación a los 18 años, para el consumo de bebidas alcohólicas en establecimientos o para poder adquirir o consumir tabaco, quizás nos estamos alejando un poco de la realidad que tenemos, que no es otra... Las leyes... Una de las necesidades para que una Ley sea buena, es que se pueda cumplir. Y en estos momentos nosotros creemos, que poner el listón en los 18 años quizás sea excesivo. Así lo hemos mantenido desde un principio y lo seguimos manteniendo. En

este caso hemos echado en falta un informe del Consejo de la Juventud, que no lo vemos por ningún sitio, que algo tendría que decir al respecto. ¿O es que en el Consejo de la Juventud son todos mayores de 18 años y no les afecta ya? A lo mejor es por eso. Y luego por otra parte no vemos ninguna Transitoria donde nos diga ¿qué vamos a hacer con los menores de 18 años y mayores de 16, que ahora plenamente pueden consumir, fumar, adquirir, etc., etc., bebidas alcohólicas y tabaco? ¿Qué vamos a hacer durante esos años? Ahora estos dos años, ¿qué hacemos con ellos? ¿Qué les decimos? "No, no, hoy viernes por la noche el Director General del ramo -aquí presente- va a poner un cartel diciendo: Alteración totalmente del sistema. Se va a aprobar hoy la Ley". ¿Qué vamos a hacer? ¿Eso no está previsto?

Por otra parte, ¿qué vamos a hacer con estos señores, jóvenes, mayores de 16 años, que están acostumbrados a que en su propia casa pueden fumar con toda tranquilidad, y pueden salir? Se va a reproducir lo que algunos de aquí, ya mayores, recordarán que ocurría antes con localidades próximas. Hay ahora otras Comunidades Autónomas, donde sí va a estar permitido esto -no me diga que no señor Consejero-, donde ¡sí va a estar permitido esto! De hecho lo está. ¿Cómo se va a controlar esta restricción legal? ¿Quién va a controlar esta restricción legal? En la Comunidad de La Rioja ¿eh?, no me refiero a cuando salgan a otras Comunidades. ¿Quién lo va a controlar? ¿No le estamos poniendo una carga a los empresarios que no les compete en absoluto? Es probable que con estos desplazamientos forzados en algunos casos, sobre todo cuando la prohibición atrae más que la permisividad, estemos favoreciendo un tema que también es preocupante, que es la utilización de vehículos de motor en altas horas y en fines de semana.

Nosotros pensamos que a un menor de 18 años, hoy en este momento, hoy en este momento, si tiene actuaciones con responsabilidades penales, va a la cárcel. En estos momentos. ¿No le vamos a dejar fumar? Es que parece ya una cosa... ¿No le vamos a dejar? ¡En algún sitio hay que poner el límite! ¡En algún momento hay que poner el límite! Estoy de acuerdo. Entonces me parece más congruente la postura del Partido Riojano que dice, "hasta los 16 años prohibido". ¡Ahí ponemos el

límite! ¡Es más! Ese límite nosotros lo abundamos en la culpabilidad y en la responsabilidad, al considerarlo como infracción grave. ¡No como ustedes que lo plantean como infracción leve! Es decir, nosotros decimos: "Menores de 16 años a quienes se les permita consumir alcohol, etc., etc., etc., será un infracción grave para el empresario". Nosotros también decimos: "¡No! La infracción grave será... Será infracción grave, pero ¡a partir de los 16, no de los 18!" Entonces ahí vemos que hay una edad, una edad laguna, donde en estos momentos en que la adolescencia va mucho más rápido que en épocas anteriores, quizás estos excesivos frenos y restricciones contraigan más consecuencias negativas que positivas.

La enmienda 135 está relacionada con el 43.1, que se refieren a que consideran infracciones muy graves cuando los empresarios o los responsables de los locales "permiten o toleran actividades o acciones penalmente ilícitas o ilegales, especialmente en relación con el consumo o tráfico de drogas". ¡Nos parece el mismo caso! Es repetitivo el cargar sobre el empresario en cuyo local, muchas veces de difícil control, se pueden cometer delitos como dice aquí. Estamos dándole una exigencia tal, que hace que esta Ley pueda ser de difícil cumplimiento.

La enmienda 140, relacionada con el 44.2. Ésta es una Ley de tema jurídico, pero que nosotros creemos también de fondo. Es la determinación del plazo de "prescripción de las infracciones". El Proyecto dice: "El plazo de prescripción comenzará a contarse desde la comisión del hecho -totalmente de acuerdo- o desde su conocimiento por parte de la Administración..." Ahí no podemos estar de acuerdo, porque las competencias, las facultades que se le dan a la Administración, ¡son enormes! Vamos a hablar con un ejemplo, y se entiende todo mucho mejor. Supongamos un local, un bar, un bar, que comete una infracción por ruidos. Tendría una sanción determinada, desde el punto de vista municipal. Pongamos, apercibimiento. Pero un vecino muy avisado dice: "Oiga, es que hace dos meses también hizo ruidos y hace seis meses también". Entonces, ¿en qué estaríamos? Nosotros buscamos la seguridad de los que pueden estar, de a quienes implica esta Ley. Creemos que es mucho más seguro el decir: "La prescripción tendrá tal vigencia, ¡desde la comisión del

hecho!" No podemos dar ninguna prerrogativa a nadie, y menos a la Administración, porque nosotros esta Ley pensamos que es la de fuerte implantación en nuestra Comunidad Autónoma. Por cultura somos muy dados a salir mucho, a participar en espectáculos; hay mucho local de hostelería, y creemos que es una Ley que fácilmente puede llegar a verse con contenidos en los Tribunales ¿no? Y por eso pensamos que es mejor mejorar la Ley, y hacerla lo más correcta posible.

Y ya por terminar, nosotros hacíamos una enmienda en la Disposición Final Primera también en relación con lo que hemos comentado al principio de los períodos de transitoriedad, pero sobre todo obligando al Gobierno; puesto que no le pone fecha, para aprobar las disposiciones necesarias para el desarrollo y la aplicación de esa Ley. Parece coherente con la tramitación de una Ley, que la misma entre en funcionamiento con los reglamentos necesarios en un plazo fijo y concreto, no que quede abierto. Ese plazo fijo nosotros lo concretamos en dieciocho meses, pero no tendríamos ningún impedimento en establecer otro tipo de plazo, que fuera propuesto por parte del Partido Popular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Solamente concretar... La relación de enmiendas que ha retirado son éstas, son 39 ¿eh? Bien. De acuerdo.

Pues pasamos a la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Rubio Medrano, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Bueno. A lo largo... Señor Presidente. A lo largo del Pleno de hoy, una gran parte de esta tarde ha estado destinada a aspectos más formales que de fondo sobre los debates legislativos, y ello obedece fundamentalmente a que hoy vamos a aprobar o van a aprobar el Grupo Parlamentario Popular tres leyes y se trata de un Pleno que como mínimo yo creo que no es injusto señalar que se puede calificar como un Pleno aburrido ¿no? en el carácter maratoniano -si se puede también utilizar esa expresión- o extenuante a lo largo de un debate que creo que se ha prolongado más allá de lo razonable. La ordenación de los debates las hacen ustedes y ustedes por lo tanto son quizás responsables de este tipo

de espectáculos y actividades recreativas en los cuales nos encontramos.

Yo creo que algunos datos igual podían ser significativos. Mire señor Escobar, veo que se sonrío, y veo que se ríe hoy todo el Pleno. El año pasado, el año pasado, ¿sabe cuántas leyes aprobamos en todo el año? No. ¿Las sabe algún Diputado? ¡Bueno! El señor Presidente tampoco. Siete, siete señor Presidente, siete. Siete leyes. A las cuales hay que reducir la Ley de Presupuestos y la Ley de Acompañamiento. ¡Siete! Cinco igual más estrictamente si cogemos las palabras del señor Presidente. Hoy aprobamos tres. ¿No sería más correcto darle la forma correspondiente, eso que decía el señor Crespo sobre las instituciones ¿no?, el Pleno, la Comisión y la Ponencia? En una hemos tenido problemas, porque no había ni siquiera texto. En otra se ha discutido, porque no había Ponencia. Y en ésta yo creo que hay que decirlo, y hay que decirlo en tono de justicia para que también tengan conocimiento de la posición del Grupo Parlamentario Socialista, creemos que el debate ha sido correcto. Hay que valorar positivamente cómo se ha efectuado el mismo, porque cuando hay textos legales que tienen la extensión que tiene el Proyecto que hoy se presenta, parece que es lógico en la ordenación reglamentaria que haya una Ponencia donde se intente buscar elementos, o puntos o espacios, de aproximación a las posturas discrepantes de los distintos Grupos Parlamentarios, y esto efectivamente entendemos que se ha efectuado a lo largo de la Ponencia. Si bien el colofón último al cual el señor representante del Grupo Parlamentario Riojano aludía, entendíamos y seguimos entendiendo que no ha sido correcto, el intentar meter todo a toda prisa en el Pleno de hoy, porque es el último Pleno -no sé si es el primero también de este período de sesiones-, para que se aprobara este texto legal porque vienen los Presupuestos, y, cuando vienen los Presupuestos, no lo dice el Reglamento, pero aquí no se hace otra cosa. No se hace gran cosa tampoco el resto del año, bien, pero ahora no se hace otra cosa que el debate presupuestario. Por lo tanto esa obligación de que estuviera hoy, ha forzado a que la Ponencia trabajara correctamente hemos dicho, pero la Comisión tuviera un espacio de tiempo insuficiente, para ver el Informe. Pero yo creo, que es una cuestión incidental. No tiene mucho

interés a estas alturas de la tarde, y de la noche pues tiene menos interés todavía si es posible, y por lo tanto tendremos que ir a esa cuestión.

Explicaré en relación a las enmiendas que al hilo de esos espacios de aproximación a los cuales aludía, a los cuales obviamente hay que reconocer a quien tiene la potestad, contradiciendo además intervenciones anteriores, pero hay que reconocer a los Diputados del Partido Popular esa actitud y esa facultad ejercida en la Ponencia, que se ha intentado buscar una aproximación al consenso sobre algunas enmiendas. Y desde esa perspectiva nuestro Grupo ya en su momento planteó una enmienda a la totalidad sobre dos cuestiones básicamente, que entendía que eran inadecuadas o incorrectas en este texto. El carácter ordenancista -se acuerdan ustedes-, y la falta de participación de las Corporaciones Locales, de los Ayuntamientos, a los cuales les va una gran parte de la ejecución de esta Ley, sobre la cual posiblemente vamos a tener dificultades o problemas; no porque lo queramos nosotros sin duda, sino porque se trata de un texto que afecta a disposiciones, a preceptos o a artículos, o a normas, que sin duda tienen ese contenido complicado en la aplicación inmediata. Desde esa posición, obviamente, no vamos a poder aprobar el resultado final. Manifestamos nuestra abstención, fundamentalmente derivado por el desarrollo del debate reglamentario, que, salvo el manchón, el punto negro de la referencia de la Comisión, obviamente se ha llevado de forma correcta.

Respecto a las enmiendas, y en esa también voluntad manifestamos también, expresamos también, vamos a retirar la totalidad de las mismas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano. Para su turno... El Grupo Parlamentario Popular, ¿turno en contra y a favor?

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías. A estas alturas, como decía el señor Rubio, no me voy a entretener en muchas historias, porque llevamos -como dicen por estas tierras- buena soba parlamentaria esta tarde.

En primer lugar, yo también quiero agradecer el trabajo que se ha desarrollado en la Ponencia. Ha sido un trabajo que, creo recordar, se ha

desarrollado en siete reuniones. Entonces pues, bueno, es de reconocer tanto el trabajo, como también el trabajo desarrollado por el Servicio de la Cámara.

Pero, ¡bueno! Concluimos hoy este debate, y concluimos con este debate la tramitación de un Proyecto de Ley de espectáculos públicos y actividades recreativas. Un Proyecto que se hacía necesario, por cuanto el Estatuto de Autonomía en su artículo 8 lo recoge como competencia, esta materia la recoge como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, y entendemos o podemos calificar desde nuestro Grupo esta Ley como una Ley que era necesaria y cuyo resultado, el resultado de ese debate, es una Ley actual, una Ley de futuro, una Ley completa y una Ley que busca sobre todo proteger a los usuarios de esos espectáculos públicos y actividades recreativas.

Como ha mencionado el relator del Dictamen, el Proyecto de Ley entra en la Cámara el 11 de mayo. Hoy estamos a 20 de octubre. Señor Rubio, sin acritud también, porque quiero terminar este Pleno o este debate en este buen tono final, pero vamos a ponernos de acuerdo. Si un debate viene inmediatamente por las causas que hemos escuchado aquí a este Pleno, ¡mal! Si tarda ocho meses, como ocurrió con el debate de la Ley de perros guía, ¡mal también! Si tarda tres meses, como tarda éste -son cinco, pero tres si descontamos los dos del verano-, ¡mal también! ¿A ver si nos aclaramos con los períodos de tramitación de las leyes?

¡Bien! Como decía, entró en la Cámara el 11 de mayo, se amplió el plazo de presentación de las enmiendas, se constituyó la Ponencia, y -como he dicho- esa Ponencia se reunió en seis ocasiones, siete si se tiene en cuenta la reunión de constitución. Yo me haría una pregunta: ¿No es esto acaso una buena muestra de nuestra voluntad de diálogo y de la voluntad de diálogo de este Gobierno? Pues, ¡bien! Podemos afirmar que esta Ley no sólo es importante y necesaria, sino que además es el fruto de la conjunción de un proyecto muy trabajado y muy estudiado por el Gobierno, y de un razonable trámite parlamentario por su duración e intenso por su debate.

En cuanto al destino que han tenido las enmiendas parciales presentadas por los Grupos -como el relator ya ha dado las cifras, yo se las daré

en porcentajes-, habían sido admitidas hasta hoy un 25%; transaccionadas un 17%; retiradas -he tenido que calcular el porcentaje ya tres veces- creo que otro 25%; más ahora las suyas -pues ya se me escapa- se mantenían vivas... ¡Bueno! Ya no se mantienen vivas prácticamente más que unas pocas ¿no?, además teniendo en cuenta, que querríamos admitirles una. Por tanto Señorías entiendo que el trabajo de la Ponencia ha sido arduo, ha sido fructífero, se ha debatido mucho, se ha negociado, se ha dialogado ¿eh?, y el resultado creemos que es muy satisfactorio.

Por lo que se refiere a esas enmiendas vivas he de decir, que gran parte de estas enmiendas introducían cambios; bien en la redacción, o bien en la ubicación muchas de ellas, ¿eh?, pero en nada o muy poco mejoraban el texto del Proyecto de Ley. Por otro lado, como consideración así también general en algunos casos se podía pensar, que pretendían ustedes crear un reglamento dentro de la Ley también.

Si entramos ya al detalle... El asunto de la edad, señor Toledo... Lo más fácil seguramente sería poner, es poner el límite más bajo, porque cogemos a más gente ¿no? Ahora, pregúntese usted, si es eso lo más responsable. En este sentido hemos de tener en cuenta que la mayor parte, digo la mayor parte de las leyes análogas de las distintas Comunidades Autónomas, van en el mismo sentido que la Ley que vamos a aprobar hoy aquí. Y podemos poner varios ejemplos: Andalucía, Cataluña, País Vasco o Canarias. Como ven, Comunidades Autónomas con Gobiernos de todos los colores políticos. Por entrar solamente en algunas de las cuestiones que usted mencionaba, en cuanto a la calificación de los espectáculos... Quieren quitar esa calificación de los espectáculos, que repito por enésima vez tiene valor informativo, valor informativo. Y luego quieren al mismo tiempo, que los niños no puedan entrar con sus padres. O sea, si el Gobierno les da información, mal porque lo tienen que decidir los padres. Si el Gobierno por otro lado permite que entren con los padres, mal porque eso lo tiene que decidir el Gobierno. ¡Aclárense también en ese sentido!

Y no tenga miedo, no hay ningún establecimiento en peligro, ni de los que están en un sitio histórico artístico, ni de ningún tipo ¿eh?, todos los que cumplan cierta legalidad.

Bien. Por otro lado, también deben aclararse en otro sentido. Presentan dos enmiendas, la 128 y 129, que no están entre las que se retiran hoy; con las que pretenden que se sancione permitir, permitir, el consumo de bebidas alcohólicas y de tabaco en los establecimientos públicos. Y a pesar de ello también mantienen la 135 en la que proponen suprimir el párrafo del artículo 45, en el que se considera infracción muy grave el permitir o tolerar el consumo de drogas. No, pero... Es que si era cuestión de la calificación de la sanción nos podíamos haber puesto de acuerdo, no en suprimir el párrafo en su totalidad.

Para que vea que en nuestro Grupo sí que actuamos con coherencia en este sentido, vamos a admitir la 128, y a la 129 les proponemos una transaccional, como comprenderán manteniendo la edad que mantenemos en el resto de la Ley. Aquí tenía anotado que en cuanto al Grupo Socialista íbamos a aceptar la enmienda 202, que es la que hablaba del sexismo, de procurar desterrar el sexismo para que quede claro.

¡Bien! Se ha hablado de otras cosas, de sanciones, etc. Las sanciones tienen las mismas cuantías aquí, que en Andalucía o Madrid, o en cualquier otro sitio.

En resumen Señorías. Ésta ha sido una tramitación legislativa marcada -entiendo- por el trabajo y por el diálogo, y de la que mi Grupo y yo en este caso que lo represento, nos sentimos orgullosos. Aprovecho para agradecer de nuevo la tarea del Gobierno con ese Proyecto de Ley tan interesante que nos trajo a esta Cámara, el trabajo de sus Señorías en la Ponencia, y de nuevo a los Servicios de la Cámara también el gran esfuerzo que hicieron para redactar los informes y dictámenes. Y para terminar desear, que en próximas ocasiones podamos disfrutar del mismo buen ambiente en los trabajos de Ponencia o de Comisión, que también es una herramienta de este Parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

¿Señor Toledo? Hay una, entiendo que hay una transaccional a la enmienda número 129.

SR. TOLEDO SOBRÓN: La transaccional no la podemos admitir, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: No la admiten, ¿no?

SR. TOLEDO SOBRÓN: ..., porque afecta sobre la edad...

SR. PRESIDENTE: De acuerdo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: ... y no, no la podemos admitir.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas): Señor Presidente, ¿puedo intervenir?

SR. PRESIDENTE: Cuando quiera, si quiere intervenir ahora o después de la votación. ¿Ahora?

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas): Señor Presidente, Señorías. Efectivamente yo creo que todos hemos sido conscientes hoy en la Cámara, de que estamos aprobando una de las leyes importantes. Son leyes que marcan hábitos y cambian la vida de las personas. Es lo que tiene que hacer un Parlamento y lo que tienen que hacer los poderes públicos. Para eso nos eligen los ciudadanos, para que cambiemos sus vidas a mejor normalmente ¿no? Y para eso también nos eligen los ciudadanos, para que seamos responsables y marquemos las líneas que ellos por sí solos, y ése es el principio de la democracia, no podrían ponerse de acuerdo y por eso eligen representantes e instituciones democráticas. ¡Y esto es una cuestión importante! Es una cuestión importante, porque ésta es la pura esencia de la democracia, del parlamentarismo; la pura esencia que es ésta, y no plantear a veces debates estériles que sólo afectan a la gente que estamos aquí, que somos poquitos, y que a veces sólo se llenan con palabras huecas. Pongámonos de acuerdo, como en buena parte ha sucedido con esta Ley, en qué es lo que es conveniente para los riojanos. Y pongámonos de acuerdo, cuáles son las líneas fundamentales que queremos marcar en determinadas políticas para los próximos años.

El papel del Gobierno, el papel de la Administración, el papel de las instituciones públicas, es

marcar esas líneas; marcar y definir una serie de estrategias y políticas, que estructuren la sociedad y cambien la sociedad de una manera específica. ¡Y eso es lo que pretendía el Gobierno al presentar esta Ley! Es decir, claro es señor Toledo que queremos cambiar los hábitos de los jóvenes. ¡Claro es! Y claro es, señor Toledo, que eso no lo va a conseguir sólo el Gobierno. Esperamos contar lógicamente y así lo hemos entendido a través de la tramitación parlamentaria, esperamos contar con sus Señorías, y esperamos contar con la difusión que de este Parlamento, y posteriormente a través de los poderes públicos, se haga entre la población. Claro es también, señor Toledo, que corresponde a la educación de los padres; pero la educación de los padres no evita que haya accidentes de tráfico, la educación de los padres no evita que haya una serie de delitos como usted bien conoce. Por lo tanto la responsabilidad de la Administración pública es marcar las líneas de lo que está bien, y no está bien. La responsabilidad de los poderes públicos es marcar eso. ¡Para eso estamos aquí! Para transmitir valores y creencias, no para otra cosa. Y la creencia que tiene este Gobierno es, que consumir alcohol con menos de 18 años es malo. Y consumirlo por encima de 18 años no es bueno, pero hace muchas menos lesiones desde el punto de vista de drogodependencia que en cualquier otra edad inferior. ¡Y eso no sólo lo dice el Gobierno! Lo dice la Organización Mundial de la Salud, y lo dice -yo creo que a estas alturas- el desarrollo de la medicina moderna.

Claro es también señor Toledo, y claro es Señorías, ¡que los riojanos tenemos hábitos! Les podía... Tengo aquí apuntadas una serie de cifras sobre la encuesta domiciliaria del año 99, sobre el consumo de drogas en La Rioja. ¡Somos líderes en consumo de alcohol en España! ¡Bueno! ¿Está bien o no? Yo creo que no. Somos líderes en consumo de alcohol en jóvenes, ¡por encima de la media nacional! ¿Eso está bien? ¡Yo creo que no! Claro que también podemos dejar, que esto funcione al libre mercado. El libre mercado ya nos ha dicho, lo que es. Y nos ha dicho, que los jóvenes riojanos beben más alcohol que la media nacional y que la media europea. Y eso da problemas desde el punto de vista de la salud pública, desde el punto de vista laboral, desde el punto de vista de los accidentes de tráfico, y desde el punto de vista

de algo fundamental; los poderes públicos no podemos transmitir la idea, de que como todo el mundo lo hace, eso debe consentirse. Para eso estamos, ¡para cambiar los hábitos! Estamos para eso. ¿Que no va a ser posible? ¡Sí es posible! ¿O tan poca fe tienen ustedes en los poderes públicos y en las leyes que se aprueban en este Parlamento? ¡Claro que hay que hacerlo!

Hay otra serie de cuestiones. Ha sido una Ley largamente debatida socialmente. Se ha querido que la tramitación de esta Ley desde el inicio de los contactos con los grupos sociales, durase más de tres años. ¡Se ha hecho deliberadamente! Hay cientos de informes. El propio Consejo Económico y Social vino apabullado diciendo, que esto era una tramitación tremenda. También se hizo, se pidieron informes al Consejo de la Juventud. Quizás la broma que usted ha dicho al elevarse ahora la edad a los 35 años no sólo la adolescencia comience antes, sino parece ser que la juventud acaba también mucho más tarde. De todos esos informes yo les diría ¡una sola cosa! Los conceptos que tienen que ver con este tipo de leyes, tienen que ver con la cultura social y la cultura política. Y la cultura que hay en esta sociedad, es que tomar alcohol no es nada más que una cuestión menor. Al fin y al cabo esta es la tierra del vino. Pero curiosamente lo que beben nuestros jóvenes ¡no es vino! Curiosamente -aquí están las estadísticas- beben otras cosas que -en plan patriótico riojano- no se producen en esta tierra, como la cerveza por ejemplo.

¡Bien! Hay otra serie de cuestiones que tenemos que conjugar. Tenemos que conjugar, los intereses enormemente dispersos que afectan a esta Ley; Ayuntamientos, empresarios... Dentro de los empresarios, los de bares, los de cafeterías, los de restaurantes, los de espectáculos al uso, los de discotecas... ¡Cada uno tiene sus propias organizaciones! ¡Pueblos con distintos hábitos! Pero yo les diré una cosa Señorías. Hace cuatro años cuando empezamos a tocar estas cuestiones, realmente hace cinco años con el reglamento de horarios, los Alcaldes venían a nuestra Consejería ¡a pedirnos permisividad en la aplicación de horarios! En estos momentos los Alcaldes de cualquier color político, y ahí están las reuniones que ha mantenido mi Director General con todos los Alcaldes cabeceras de comarca y todos los Alcaldes que se han pre-

sentado a esas cabeceras de comarca, que son la inmensa mayoría, ¡lo que piden es control de los horarios y piden también mayor control en la aplicación! Una transmisión de valores inequívocos y claros a los jóvenes. Muchas veces se habla de la política de juventud. La política de juventud no es que hagan los jóvenes lo que quieran, sino probablemente que se les marquen unas señales claras de lo que deben hacer. Hay intereses muy contrapuestos entre los propietarios, la Administración, los jóvenes, los adultos, los padres que llegan más tarde que los hijos a casa cuando salen... Ésta es una de las cosas que me dijo pues el presidente de una asociación de padres de alumnos. ¡Con ellos también se ha hablado! Hay un hábito cultural. Igual hay -no está bien decirlo-, igual hay que reprimir esa singularidad riojana de beber tanto y en tantos sitios ¿no?, y además al aire libre.

Pero los Ayuntamientos -que ha salido en la conversación- tienen también intereses contrapuestos a los propios del Gobierno. Los Ayuntamientos quieren, que sea la Administración riojana la que asuma la responsabilidad mayoritaria, ¡y así está en el texto! La carga que se pasa a los Ayuntamientos, es inferior a la que quería el Gobierno. No es extraño puesto que la Consejería de la que dependen los espectáculos, es también de la que depende el Pacto Local. El Pacto Local es asumir responsabilidades. Se le pasan algunas responsabilidades, y aquí hay varios Alcaldes y varios concejales, ¡pero no todas las que quería el Gobierno! Se han aceptado, por la Federación Riojana de Municipios y por numerosos informes. ¡Bien! Es nuestro modelo cultural-político, lo aceptamos; nos da más trabajo; es más problemático; pero también entendemos, que se guarda distancia del problema. Sabemos lo difícil que es para un Alcalde enfrentarse a un vecino, que tiene un establecimiento público. Lo hemos aceptado.

No hemos aceptado sin embargo, algunas cuestiones referentes a otros intereses. Es lógico que los bares, los dueños de los bares, de los restaurantes, las cafeterías y las discotecas, quieran abrir el máximo número de horas posibles; que entre el máximo número de gente, y que tenga las mínimas condiciones de seguridad y mínimas condiciones de higiene o de lo que sea. ¡Es lógico! Digo, desde el punto de vista estrictamente empre-

sarial, puesto que se rigen por la regla del beneficio. ¡Bien! Pues los poderes públicos nos debemos regir por la regla del interés general, y el interés general muestra exclusivamente, que deben ceder los intereses del beneficio económico. Y aquí ha habido una serie de observaciones en esta tribuna a lo largo ya de esta noche, en las que realmente lo que parecía es que se estaban defendiendo intereses legítimos, pero muy sectoriales, muy sectoriales. Yo creo, que hay que legislar y gobernar, legislar y gobernar, con responsabilidad.

No he de decirles, y no me voy a callar, que el Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno, hasta hoy mismo... ¡Bueno! Se pregunta, que si eso de los 16/18 años ¿qué coste político va a tener? Yo en esto como soy bastante escéptico, y no hay ninguna fórmula. Uno se puede apuntar, a que si la gente de 16 años somos buenos con ellos, dentro de dos años tienen 18, y puede ser que nos voten... ¡Pero igual enfadamos a sus padres! Igual los padres, como me han dicho muchos padres y muchas asociaciones de padres, y muchas asociaciones de vecinos, etc., etc., lo que han dicho es, que están deseando que sea como siempre; el Estado que lo arregle todo, la Administración; esto es cuestión de la Administración, porque los padres... ¡Bueno! Esto es lo mismo que dicen los maestros -y aquí hay varios maestros en el buen sentido de la palabra-. Dicen que los que tienen que educar a los hijos son los padres, y los padres dicen que son los maestros. Y cuando no nos ponemos de acuerdo, pues al final ya se educarán ellos solos, y le echamos siempre la culpa al poder.

Por lo tanto creo que doy las gracias a las numerosísimas asociaciones, personas, que en estos últimos tres años han intervenido en la Ley. Doy las gracias a las asociaciones de propietarios de bares, cafeterías, restaurantes, discotecas, espectáculos, que han sabido mantener un consenso con el Gobierno, y que legítimamente han presionado hasta última hora para defender sus intereses de beneficio particular. Y doy las gracias, en general, a la paciencia que ha habido en la Administración pública, para tramitar este engorrosísimo expediente que aquí se ha debatido de una forma, como se ha dicho, correctamente. Y por supuesto doy gracias al Gobierno de La Rioja, a mis compañeros de Gobierno y a mis compañeros correli-

gionarios de Partido del Grupo Parlamentario Popular, por la comprensión que han mantenido y por la valentía que han demostrado en aceptar lo que sin duda es un riesgo. Pero gobernar es arriesgarse, y los ciudadanos nos votan, nos eligen, para que les resolvamos sus problemas, no para que les pasemos la pelota. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Y ahora sí pasamos a la votación de las enmiendas que han quedado vivas, en este caso son las enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano. En primer lugar... Las podemos votar todas agrupadamente ¿no?

Vamos a votar primero la enmienda número 128. ¿Votos a favor de la enmienda 128? Por unanimidad queda aprobada.

Y pasamos a votar el resto de las enmiendas. ¿Votos a favor del resto de las enmiendas? ¿En contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 14 votos a favor, 16 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y pasamos a votar el articulado de la Ley. Lo vamos a hacer agrupadamente también.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Si es posible...

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... votar separadamente una serie de artículos.

SR. PRESIDENTE: Dígame.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Le voy diciendo. El 3...

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... 7...

SR. PRESIDENTE: 3, 7...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... 9, 12, 15, 24, 26, 42, 43, 44, 46, 47, 54, Disposición Adicional Cuarta, Transitoria Primera, Transitoria Tercera, Disposición Final y el Anexo.

SR. PRESIDENTE: ¿Entiendo que el resto de los artículos se pueden votar agrupadamente? Pues votamos el resto de los artículos que no ha mencionado el Portavoz del Grupo Riojano. ¿Votos a favor del resto de los artículos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 18 votos a favor, 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Y votamos ahora los artículos que ha mencionado el Portavoz del Grupo Riojano. ¿Votos a favor de esos artículos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 2 en contra, 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Y pasamos ahora a votar las Disposiciones Adicionales. Votamos primero la Disposición Adicional Cuarta. ¿Votos a favor de la Disposición Adicional Cuarta? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 2 en contra, 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Disposición Adicional Cuarta.

Votamos ahora las Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera y Quinta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 18 votos a favor, 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas las Disposiciones Adicionales.

Votamos ahora las Disposiciones Transitoria Primera y Tercera. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 2 en contra, 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas las Disposiciones Adicionales Primera y Tercera.

Pasamos a votar la Disposición Transitoria.... Pasamos a votar las Disposiciones Transitorias Segunda, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 18 votos a favor, 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la Disposición Derogatoria Única. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 18 votos a favor, 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Disposición Derogatoria Única.

Votamos las Disposiciones Finales Primera y Segunda. ¿Se pueden votar agrupadamente? Las dos agrupadamente, primero una... Disposición Final Primera. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 2 en contra, 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Disposición Final Primera.

Votamos ahora la Disposición Final Segunda. ¿Votos a favor? ¿En contra o abstenciones? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 18 votos a favor, 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Disposición Final Segunda.

Votamos el Anexo. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 18 votos a favor, 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Y por último votamos la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 18 votos a favor, 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Y no habiendo más asuntos, levantamos la sesión.

(Eran las veintidós horas y diez minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

C. P. Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 2000.

Firmado,

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 pts. Número suelto 200 pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial:	5.000 pts.
Número suelto:	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones:	6.000 pts.
Número suelto:	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.